BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Martes 24 de Junio de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.839

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Camarino y Cía.— Negando pedido de recons'deración.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930.

1009.— Expediente N.° 1856-C-1930. R. V. N.° 450.— Vista la presentación de la firma Camartino y Compañía en la que pide se le permita renovar la letra N. 123 otorgada ante la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a un automóvil introducido en los términos del Art. 29 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.290; y

Considerando:

Que la solicitud de fs. una importa un pedido de reconsideración de la resolución de este Ministerio de fecha 14 de Marzo último;

Que no habiendo la firma peticionante integrado el sellado prescripto por el inciso 1.° del Art. 33 de la Ley N.° 11.290, como se ha dispuesto a fs. 2 vta., ella ha incurrido en la penalidad prevista en el Art. 57 de la citada Ley;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Pase a la Aduana de la Capital para que se sirva exigir la integración del sellado de que se trata y el pago de la multa que prescribe el Art. 57 de la Ley N.° 11.290, fecho, vuelva.

Pérez Colman

Navarro José F.— Renovación letra caucional.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

1010.— Expediente 2915-N-1930.— R. V. N.° 451.— Vista la presentación del señor José F. Navarro, en la que pide se le permita renovar la letra N.° 32, que firmó en garantía de los derechos correspondientes a efectos teatrales de la Compañía Mexicana de alta Comedia María Teresa Montoya en razón de no haber terminado la gira artística; atento lo actuado y

Considerando:

Que atenta la causal invocada, es de equidad acceder a lo pedido, como se ha dispuesto en otros casos análogos;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de Concordia a efectos.

Pérez Colman

Frigorífico Anglo S. A.— Negando reconsideración.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

1011.— Expediente 981-F-1930.— R. V. N.° 452.— Vista la presentación de S. A. Frigorífico Anglo, en la que pide se reconsidere la resolución de fecha Diciembre 3 del año ppdo.; por la que no se hace lugar a la devolución de lo abonado de más por errónea aplicación del derecho en el manifiesto de directo N.° 218.258 del año 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución no contiene error de hecho ni vicios de nulidad, por cuya circunstancia no es posible reverla, atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio 1896;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Sadous Juan.— Negando reconsideración.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

1012.— Expediente 1286-S-1930.— R. V. N.° 453.— Vista la presentación del señor Juan Sadous en la que pide reconsideración de la resolución de fecha 14 de Febrero del corriente año confirmatoria del cargo N. 14.439, formulado en concepto de multa de 5 % y doble almacenaje, por demora en el retiro de mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.° 50.900 del año 1926; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuya circunstancia no es posible reverla, atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio de 1896;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Carbone y Pons.— Negando reconsideración.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

1013.— Expediente 1288-C-1930.— R. V. N.° 454.— Vista la presentación de los señores Carbone y Pons en la que piden reconsideración de la resolución de fecha febrero 11 del corriente año, por la que no hace lugar a la devolución de lo abonado en concepto de multa de 2 por ciento aplicada en los términos del Art. 929 de las Ordenanzas de Aduana, a los manifiestos N.° 254.389 del año 1928 y 2549 del año 1929, por haberse presentado fuera del plazo que determina el Art. 114 de las citadas Ordenanzas, atento lo actuado, y

Considerando:

Que la citada resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuya circunstancia no es posible reverla, atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio de 1895;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Plate y Compañía.— Negando reconsideración.

1014.— Expediente 1574-P-1930.— R. V. N.° 455.— Vista la presentación de la firma Plate y Compañía, en la que pide reconsideración de la resolución de fecha 14 de febrero del corriente año, confirmatoria del reparo N.° 3519, formulado en concepto de multa de 2 por ciento, aplicada en los términos del Art. 929 de las Ordenanzas de Aduana, por haberse documentado la mercadería perteneciente al despacho de directo N.° 169.259 del año 1926, fuera del plazo establecido en el Art. 114 de las mismas Ordenanzas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuya circunstancia no es posible reverla atento a lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio de 1896;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Torrado Tomás.— Negando reconsideración.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

1015.— Expediente 1188-T-1930.— R. V. N.° 456.— Vista la presentación del señor Tomás Torrado, en la que pide reconsideración de la resolución de fecha 31 de Enero del corriente año, confirmatoria del cargo número 6316-D. formulado en concepto de servicios por mercaderías caídas en condición de rezagos y que no alcanzó a cubrirlos el producido del remate; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuya circunstancia es imposible reverla atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de Junio de 1896;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Angeleri Jaccuzzi.— Devolución de eslingaje.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1016.— Expediente 5746-A-1929.— R. V. N.° 457.— Visto este expediente en que la firma Angeleri Jaccuzzi y Compañía, solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje de los 61 manifiesto de despacho directo que detalla; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta del interesado, por lo cual debió liquidárseles el eslingaje sobre la base del valor, como lo establece expresamente el Art. 7.° de la Ley 11.258;

Que sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de setiembre de 1925;

Que por la circunstancia de haber sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia, sería inequitativo exigir el requisito del protesto por el pago efectuado, omitido en este caso;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

Mendoza Aduana.— Aprobando habilitación depósito.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1017.— Expediente 3543-M-1930.— R. V. N.° 458.— Vista la nota de la Aduana de Mendoza en la que comunica haber concedido la habilitación con carácter precario, del depósito del

F. C. Trasandino Argentino, facilitado a dicha Aduana para el almacenamiento de mercaderías; atento lo informado, y

Considerando:

Que el procedimiento seguido por la Aduana de Mendoza se ajusta a las prescripciones del Art. 186, del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Apruébase la habilitación de que da cuenta.

Pase a la Aduana de Mendoza a sus efectos.

Pérez Colman

Bunge & Born Ltd. — Prórroga para mantener cereales en depósito

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1019. — Exp. 3188-B-930. —R. V. N.º 459. — Vista la presentación de la firma Bunge & Born Ltd. en la que pide se le permita mantener almacenados 79.608 y 120.891 kilos lino y 9.247, 33.940 y 17.000 kilos centeno en los depósitos fiscales del puerto de La Plata; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según se informa, no existe por el momento necesidad urgente en desocupar los depósitos donde se hallan las mercaderías de referencia, por cuya circunstancia puede, sin inconveniente para el Fisco, concederse la prórroga que se solicita,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese a la firma Bunge & Born Ltd. un plazo de 120 días para mantener las mercaderías de referencia, en el lugar que se expresa, en las condiciones del Decreto de 29 de Abril de 1925 y previo pago del almacenaje devengado hasta el día en que venció el término que fija el Art. 19 de dicho Decreto.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata a sus efectos.

Pérez Colman

Camartino & Co. Renovación letra caucional efectos teatrales

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1019. — Exp. 2786-C-930. — R. V. N.º 460. — Vista la presentación de la firma Camartino & Cía., en la que pide se le permita renovar la letra N.º 1551 que firmó a la Aduana de la Capital en caución de los derechos correspondientes a los efectos teatrales del Circo Iuberoni; atento lo informado, y

Considerando:

Que, manifestando la recurrente a fs. una, que la Empresa de que se trata aún se encuentra cumpliendo contratos en los pueblos del interior de la República, puede, por equidad, accederse a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la renovación de la letra N.º 1551, por el término de noventa días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Sociedad Tubos Mannesmann Ltd. Devolución eslingaje

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1020. — Exp. 2210-S-1929. R. V. N.º 461. — Visto este expediente por que la Sociedad Tubos Mannesmann Ltd. solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje en los 29 manifiestos de despacho directo que detalla; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta de la Sociedad peticionante, por lo cual debió liquidársele el eslingaje sobre la base del valor, como lo establece expresamente el Art. 7º de la Ley N.º 11.248;

Que sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que por la circunstancia de haber sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia, sería inequitativo exigir el requisito del protesto por el pago efectuado, omitido en dos manifiestos;

Por lo tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

Aduana de Mendoza. Aprobando habilitación depósito

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1021. — Exp. 3541-M-930. — R. V. N.º 462. — Vista la nota de la Aduana de Mendoza en la que comunica haber concedido la habilitación, con carácter precario, del depósito del F. C. Trasandino Argentino, facilitado a la citada Aduana para el almacenamiento de mercaderías; atento lo informado, y

Considerando:

Que el procedimiento seguido por la Aduana de Mendoza se ajusta a las prescripciones del Art. 186 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Apruébase la habilitación de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de Mendoza a sus efectos.

Pérez Colman

Tarelli e Hijos A. Devolución por eslingaje

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1022. — Exp. 2664-T-1929. — R. V. N.º 463. — Visto este expediente en que la firma A. Tarelli e Hijos solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje en los tres manifiestos de despacho directo que detalla; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta de los interesados por lo cual debió liquidárseles el eslingaje sobre la base del valor, como lo establece expresamente el Art. 7º de la Ley 11.248;

Que, sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que habiendo sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia, sería inequitativo denegar la devolución que se solicita, por la circunstancia de haberse efectuado el protesto con posterioridad a la fecha del pago de dos de los documentos;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, y, fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

La Metalúrgica Argentina Ltd. Devolución por eslingaje

Buenos Aires, Junio 13 de 1930.

1023. — Exp. 6715-L-1923. — R. V. N.º 464. — Visto este expediente en que la Metalúrgica Argentina Ltda. solicita devolución de lo que sostiene haber abonado de más en la Aduana de la Capital por errónea aplicación de la base para la liquidación del eslingaje en los 135 manifiestos de despacho directo que detalla; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías que no entraron a depósito y la descarga se efectuó por cuenta de la interesada, por lo cual debió liquidársele el eslingaje sobre la base del valor como lo establece expresamente el Art. 7º de la Ley 11.248;

Que, sin embargo, la liquidación se practicó con arreglo a lo dispuesto por la Aduana en su resolución de fecha 10 de Septiembre de 1926;

Que por la circunstancia de haber sido revocada por este Ministerio la resolución de referencia, sería inequitativo exigir el requisito del protesto por el pago efectuado, omitido en cuatro documentos;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente, y fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Pérez Colman

Aduana de la Capital. Manteniendo forma de despacho papel aluminio

Buenos Aires, Junio 6 de 1930.

1024. — Exp. 2204-C-1930. — R. F. N.º 22. — Visto este expediente elevado por la Aduana de la Capital, en el que se solicita se determine la clasificación que corresponde a una mercadería denominada, papel de aluminio; atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, en las resoluciones de 15 de Marzo y 14 de Mayo de 1929, dejó establecido que el papel de aluminio, constituído por hojas de aluminio, puro, está comprendido expresamente en la partida 2834 de la Tarifa;

Que dichas resoluciones se ajustan estrictamente a las disposiciones de la Tarifa de avalúos, que por ser Ley de la Nación no puede modificarla el Poder Ejecutivo;

Que, por consiguiente, no existen en ella errores de hecho, como lo manifiesta el Tribunal de Vistas a fs. 13;

Por las consideraciones expresadas, las que fundamentan las resoluciones de 15 de Marzo y 14 de Mayo de 1929 y de conformidad con lo prescripto por el Decreto de 30 de Junio de 1896,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Mantener para el despacho del papel de aluminio la clasificación establecida en las resoluciones precitadas.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Aduana de la Capital. Forma de despacho para hojas papel aluminio adheridos a papel engomado y a cartón.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930.

1025. — Exp. 6331-C-929. — R. F. N.º 23. — Visto que la Aduana de la Capital somete a consideración de este Ministerio en los términos del Art. 71 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281, una consulta formulada por el señor Hugo López Centeno con respecto al despacho de hojas de aluminio adheridas (pegadas) a hojas de papel engomado y a cartón ordinario; atento lo actuado, y

Considerando:

Que con fecha Marzo 15 de 1929, este Ministerio resolvió que el aluminio en hojas, interfoliado con papel o con este adherido, debe despacharse con el aforo de la partida 2834, reducido en la proporción del papel que lo acompañe, el que se manifestará y clasificará por la que le corresponda, según su clase;

Que no se hace mérito de ninguna circunstancia especial que determine para el aluminio en hojas, sobre cartón una forma de despacho diferente a la dispuesta para el aluminio en hojas interfoliadas con papel o adherido a éste;

Que, habiéndose expedido en este sentido el Tribunal de Vistas, procede confirmar su resolución;

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Las mercaderías consultadas deben despacharse en la forma dispuesta en la resolución de Marzo 15 de 1929.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Aduana de la Capital. Forma de despacho de aluminio en hojas pegado en papel.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930.

1026. — Exp. 7786-C-929. — R. F. N.º 24. — Visto que la Aduana de la Capital somete a la consideración de este Ministerio, en los términos del Art. 71º del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 11.281, una consulta formulada por el señor Julio Dell Oca, con respecto al despacho de hojas de aluminio adheridas (pegadas) en hojas de papel grueso; atento lo actuado, y

Considerando:

Que según lo informa la oficina Química Nacional de la Capital, se trata de un papel grueso, ordinario, sobre una de cuyas superficies está adherida una hoja delgada de aluminio metálico, siendo sus proporciones, las siguientes: papel, 92, 7 % y, aluminio, 7, 3 %;

Que con fecha 15 de Marzo de 1929, este Ministerio resolvió que el aluminio en hojas, interfoliado con papel o con este adherido, debe despacharse con el aforo de la partida N.º 2834, reducido en la proporción del papel que lo acompañe, el que se manifestará y clasificará por la que le corresponda, según su clase;

Que no se hace mérito de ninguna circunstancia especial que determine para el artículo en consulta, una forma de despacho diferente a la dispuesta para el aluminio en hojas interfoliadas con papel o adherido a éste;

Que habiéndose expedido en este sentido el Tribunal de Vistas procede confirmar su resolución,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Que la mercadería consultada debe despacharse en la forma dispuesta en la resolución de Marzo 15 de 1929 (R. F. N.º 2).

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Aduana de la Capital. Negando reconsideración resolución de Diciembre 13 de 1929 apelada por N. J. Corbellini.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930.

1027. — Exp. 7734-C-929. — R. F. N.º 25. — Vista la presentación del señor Nicolás J. Corbellini en la que pide se reconsidere la resolución de Diciembre 13 de 1929, confirmatoria del fallo de la Aduana de la Capital que le impone pena de comiso al exceso de peso en rollizos de madera, pertenecientes al despacho de directo N.º 57.001, del año 1929; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuya circunstancia no puede reverse, atento lo establecido por el Decreto de 30 de Junio de 1896;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL

Biblioteca Nacional.— Depósito legal. —Ley número 7092.— Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Diciembre de 1929.

Diciembre 2.— 48.815.— El Tísico. (Tango canción). Letra de Diego Cavallo García. Música de Italo Goyeche. Manusc.

Diciembre 2.— 48.816.— A cuantos ... (Poesías). Angélica Fuselli.

Diciembre 2.— 48.817.— Dodo. (Fox trot); y I love the charleston. (Charleston). Enrique Delfino (Delfy) Bs. As.

Diciembre 2.— 48.818.— Pirula. (Tango). Vicente Sciarra. Manusc.

Diciembre 2.— 48.819.— Anales de la Sociedad Científica de Santa Fe, Tº I. Santa Fe, 1929.

Diciembre 2.— 48.820.— Cuando Buenos Aires duerme. (Tango) Eduardo Pereyra. Manusc.

Diciembre 2.— 48.821.— 18 de Julio (Tango). Eduardo Pereyra. Manusc.

Diciembre 2.— 48.822.— Iris. (Fox-trot canción). Arreglo de.. Eduardo Pereyra. Manusc.

Diciembre 2.— 48.823.— Simonette. (Fox-trot canción). Eduardo Pereyra. Manusc.

Diciembre 2.— 48.824.— Manual de locación. José M. Pérez. Buenos Aires 1929.

Diciembre 2.— 48.825.— La Prisionera —Tango). Miguel Schiuma. Manusc.

Diciembre 2.— 48.826.— Pasiandera. (Tango). Pascual Verzino. Manusc.

Diciembre 2.— 48.827.— Unión Telefónica. Guía Noviembre 1929. Bs. Aires. 1929.

Diciembre 2.— 48.828.— Ansino es la vida. (Ranchera). Letra de Alfredo F. Roldan. Música de.. Salvador Basirico. Manusc.

Diciembre 2.— 48.829.— Tango número 4. J. Cima y José Pal'icita. Manusc.

Diciembre 2.— 48.830.— Des'ino. (Gran tango canción). Dan'e O. Tortonese. y Juan M. Velich. Buenos As-

Diciembre 2.— 48.831.— Cartel anunciador para affiche número 12. E. Meyer Arana. Fotog.

Diciembre 2.— 48.832.— La silla número 13. —Comedia dramática en tres actos de Bayard Veiller). Traducción de... Alberto Ballerini. A máq.

Diciembre 2.— 48.833.— Sol de Sevilla. (Paso doble canción). Alejandro Scarpino. Bs As.

Diciembre 2.— 48.834.— Mi Giovanna. (Paso doble tarantela). Letra de Errasi. Música de... D. Cauvilla Prim Bs. As.

Diciembre 2.— 48.835.— El Apúano. (Zamba chilena). Letra de Luis Viapiana. Música de.. José Camús. Bs. As:

Diciembre 2.— 48.836.— Palabrerías de amor. Letra de F. García Jiménez. Música de.. Francisco Aieta. Bs. As

Diciembre 2.— 48.837.— Corazones triañeros. (Paso doble). Letra de Ginés Miralles. Músico de.. J. Paco de Gea. Bs. As.

Diciembre 2.— 48.838.— Una noche en Venecia. (Fox-trot). Letra de Emilio Magaldi. Música de Juan Gulielsi. Bs. As.

Diciembre 2.— 48.839.— Revista del Centro de Arquitectos, etc. Año III. número 30. Bs. As. 1929.

Diciembre 2.— 48.840.— Lógica (de acuerdo al programa del colegios nacionales). 2ª. edición. Mario César Gras. Bs. As. 1929.

Diciembre 2.— 48841.— Porteñita del barrio del Temple. (Vals Criollo). Letra de Martín Villanova. Música de.. Alfredo Gobbi. Manusc.

Diciembre 2.— 48.842.— Borracho. (Tango milonga). Letra de Martín Villanova. Música de.. Alfredo Gobbi (h) Manusc.

Diciembre 2.— 48.843.— Engrupime, Negro. (Tango). Raúl Díaz. Manusc.

Diciembre 2.— 48.844.— Letra para el tango ¿Quién te ve? Enrique Cadícamo. Manusc.

Diciembre 2.— 48.845.— Magazine Ultra - Ita. Esc. a máq.

Diciembre 3.— 48.846.— La Caña tucumana. (Zamba). Letra de H. Gil Montero. Música de.. Manuel Moreno. Manusc.

Diciembre 3.— 48.847.— Vestidito rosa. (Tango). Letra de Teófilo Hiroux Funes. Música de.. Felipe Mairú. Manusc.

Diciembre 3.— 48.848.— Así empezó la otra. (Tango canción). Ltra de Armando J. Tagini. Música de.. Osvaldo Borroni. Manusc.

Diciembre 3.— 48.849.— Meditando. Preludio de concierto para guitarra. Nicodemo Casuscelli. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.850.— San Marco. (Romanza veneciana para guitarra. Nicodemo Casuscelli. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.851.— Gratos recuerdos. (Vals para guitarra). Nicodemo Casuscelli. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.852.— Dame tu corazón. (Vals fácil guitarra). Nicodemo Casuscelli. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.853.— Sueño adorado. (Vals para guitarra). Nicodemo Casuscelli. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.854.— La Salteña. (Reina de las zambas). Letra de Alfredo Posadas Weisse. Música de.. Pedro M. Quijano. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.855.— En la tranquera. (Zamba). Letra de A. Posada Weisse. Música de.. José A. Gómez. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.856.— Vida mía (Guajiras populares). Transcripción fácil de A. S. Arista. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.857.— La canción del Boy scout. Letra de Gobriel Monserrat. Música de.. Enea Verardini. Bs. As.

Diciembre 3.— 48.858.— ¿Qué le entristece a mi nena? (Fox tort). Juan Feliú e (h.) Manusc.

Diciembre 3.— 48.859.— Cuando estoy preparando el nidi'o para tí. (Fox-trot). Juan Feliú e (h.) Manusc-

Diciembre 3.— 48.860.— No estamos todos. (Fox-trot). Juan Feliú e (h.) Manusc.

Diciembre 3.— 48.861.— Nadie te conoce como yo. Juan Feliú e (h.) Manusc.

Diciembre 3.— 48.862.— Deshojando margaritas. (Fox-trot). Juan Feliú e (h.) Manusc.

Diciembre 3.— 48.863.— Tipperary. Año II. número 42 y 43. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.— 48.864.— Atlántida. Número 604 a 607. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.—48.865.— El Gráfico Número 539 a 542. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.—.— Billiken. Año X. Número 520 a 523. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.— 48.867.— Para tí. Año VIII. Número 391 a 394. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.— 48.868.— Hasta cuando... (Tango canción). Ascanio E. Donato.. Manusc.

Diciembre 3.— 48.869.— La echaron de casa. (Tango canción). Letra de Luis J. Vaccarezza. Música de.. Guillermo del Cioncio. Manusc.

Diciembre 3.— 48.870.— Diquera. (Tango canción). Letra de H. Scapparone. Música de.. Raúl Ruíz Moreno. Bs. As.

Diciembre 3.(48.871.— El Cronista fonográfico. Año I. Número 10-11. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.— 48.872.— Arreando. (Tango canción). Manuel Colominas. Manusc.

Diciembre 3.— 48.873.— Pa sacarme el berretín. (Tango canción). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de Manuel Colominas. Manusc.

Diciembre 3.— 48.874.— Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1929. Tomo II. Sesiones ordinarias. Julio 3 - Agosto 29. Bs. As. 1929.

Diciembre 3.— 48.875.— Explotación de minas de petróleo. Proyecto del P. E. Bs. As. 1929.

Diciembre 4.— 48.876.— Dejaré de ser de Ud. (Canción provinciana). G. Montenegro. Manusc.

Diciembre 4.— 48.877.— La Tejedora. (Tango). Letra de Alberto Urbano. Música de.. Manuel A. Villaverde. Bs. As.

Diciembre 4.— 48.878.— Remordimiento. (Tango canción). Letra de Daniel Cao Música de.. Domingo Ilvento. Manusc.

Diciembre 4.— 48.879.— Piba porteña. (Tango milonga). Letra de Daniel Cao. Música de.. Domingo Ilvento. Manusc.

Diciembre 4.— 48.880.— Constructor de obras. Libro 1º. y 2º. —(Escuelas Sudamericanas de enseñanza por correo. Bs. As.

Diciembre 4.— 48.881.— Dibujo original para butacas. Juan Zaccheo. Fotog.

Diciembre 4.— 48.882.— La Revista Drysdale. Año III. Noviembre. Bs As. 1929.

Diciembre 4.— 48.883.— Elsa. (Vals canción). Letra de José Fernández Música de.. Miguel di Croce. Manusc.

Diciembre 4.— 48.884.— Venganza gaucha. (Vals criollo). Oscar Cátedra. Manusc.

Diciembre 4.— 48.885.— Por una morocha. (Tango). Letra de N. López Sarraceno. Música de.. Juan Emilio Nervol. Manusc.

Diciembre 4.— 48.886.— La Revista de música. Año III. Número 5. Bs. As. 1929.

Diciembre 4.— 48.887.— Preludios y ejercicios para piano. 1ª y 2ª. parte. (Texto del Instituto musical de Santa Cecilia). Clementi. Bs. As Italia.

Diciembre 4.— 48.888.— La Escuela de la velocidad. 26 estudios para piano. Czerny. Bs. As. Italia.

Diciembre 4.— 48.889.— Rererie (Scenes d'enfants). Transcripción fácil para violín y piano. J. Grazioso Panizza. Bs. As.

Diciembre 4.— 48.890.— Betty. (Vals). Uberta Pou de Joung. Bs. As.

Diciembre 4.— 48.891.— Como se pianta la vida. (Tango). Carlos Vivani. Manusc.

Diciembre 4.— 48.892.— Barcarola. Opus número 5. Próspero Cimaglia. Manusc.

Diciembre 4.— 48.893.— Ave María. Próspero Cimaglia. Manusc.

Diciembre 4.— 48.894.— Serenatilla sincera. Próspero Cimaglia. Manusc.

Diciembre 4.— 48.895.— Va serenata. (Romanza senza parole). Próspero Cimaglia. Manusc.

Diciembre 4.— 48.896.— Pantalones largos. (Tango). Julio Weinberger. Manusc.

Diciembre 4.— 48.897.— La Torta frita. (Ranchera). Julio Weinberger. Manusc.

Diciembre 4.— 48.898.— Memorias al viejo Pancho. (Vals). Letra de Juan Baudino. Música de.. Reynaldo S. Baudino. Manusc.

Diciembre 5.— 48.899.— El Corresponsal para el comercio, banca e industria. J. M. Jan y R. Ollúa. Bs As.

Diciembre 5.— 48.900.— Poema del suburbio. (Tango). Atahva Montenegro. Manusc.

Diciembre 5.— 48.901.— Diario de viaje de un filósofo. Manuel G. Morente. Bs. As. 1929.

Diciembre 5.— 48.902.— Europa. Análisis espectral de un continente. Traducción. 2ª. ed. José Pérez Bances. Bs. As. 1929.

Diciembre 5.— 48.903.— Cómo intenté salvar la zarina. Traducción. M. Perales. Bs. As. 1929.

Diciembre 5.— 48.904.— Gitano sevillano. Brisas del Plata. —Paso doble). Manuel Outerelo. Bs. As.

Diciembre 5.— 48.905.— Las Campanas de París. (Tango canción). Letra de A. Bitrechi. Música de... Oscar Ferreira. Bs. As.

Diciembre 5.— 48.906.— El Monitor de la juventud. Año XLIX. Número 683. Bs. As.

Diciembre 5.— 48.907.— Finisterre. Año IV. Número 28. Bs. As. 1929.

Diciembre 5.— 48.908.— La Canción de París o los Inocentes de Paris. (Traducción es síntesis del argumento de la película... por) Sigfrido Bauer. A máq.

Diciembre 5.— 48.909.— Las Cuatro plumas. (Traducción en síntesis..) Sigfrido Bauer. A máq.

Diciembre 5.— 48.910.— Revista de Ciencias médicas de Bs. As. Año XII. Número 139. Bs. As. 1929.

Diciembre 5.— 48.911.— Suerte Negra. (Gato). Felipe Sciascia. Manusc.

Diciembre 5.— 48.912.— A la escondida. —Tonada campera). Felipe Sciascia. Manusc.

Diciembre 5.— 48.913.— El paisanito. (Gato). G. Montenegro. Manusc.

Diciembre 5.— 48.914.— No por mucho madrugar... (Chacarera). G. Montenegro. Manusc.

Diciembre 5.— 48.915.— Catálogo de diapositivos sobre geografía geografía física, historia del arte y religión. Bs. As.

Diciembre 5.— 48.916.— Desolas. (Tango). Letra de R. Crosa. Música de.. U. Toranzo. Manusc.

Diciembre 6.— 48.917.— Revista de Arquitectura. Número 108. Diciembre. Bs. As. 1929.

Diciembre 6.— 48.918.— Argentinos Naugienos. (Periódico quincinal). Año I. Número 1, 2, 3. Bs. As. 1929.

Diciembre 6.— 48.919.— Guía social de Lanús. Año I. Número 5. Lanús. 1929.

Diciembre 6.— 48.920.— The Song of the queen. (Camel blue). Perizio Córdoba. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.921.— Mienten. (Tango). Marcos Perizio Córdoba. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.922.— Tarde sevillana. (Paso doble canción). Carlos Pibernat. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.923.— La Refalosa. (Ranchera). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de.. Germán J. de la O. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.924.— Slorensky Fud.)Organo eslovaco en Sud América. Año I. Número 1. Bs. As. 1929

Diciembre 6.— 48925.— Colibrí. Año IX. Número 23 y 24. Bs, As, 1929.

Diciembre 6.— 48.926.— Nubarrones (Tango). Juan Tesei. Manusc.

Diciembre 6.— 48.927.— Jagüel y Fatal herida. (Tango). Letra del Príncipe Cubano. Música de.. Carlos Po

Diciembre 6.— 48.928.—9 Bataraza. (Mazurca ranchera). Letra de E. P. Maroni. Música de.... Juan de Dios Filiberto. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.929.— ¿Te acordás esta vidalita? (Tango). Carlos L. Deamici. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.930.— Cocaina. (Tango). Letra de Carlos Ritacco. Música de.. José y Luis Servidio. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.931.— Se va la vida. (Tango). Letra de Luis Mario. Música de.. Donato Zerrillo. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.932.— A engrupir a los giles. (Gran tango). Letra de Dante A. Linyera. Música de.. Edgardo Donato. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.933.— Noches venecianas. (Vals americano). Letra de F. H. González. Música de.. Luis d' Andrea. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.934.— Compañera. (Tango). Letra de Peláy y Amadori. Música de.. Pedro M. Maffia. Bs As.

Diciembre 6.— 48.935.— Diquera. (Tango canción). Letra de H. Scapparone. Música de.. Raúl Ruíz Moreno. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.936.— Déjame vivir la vida. (Tango). Letra de F. García Jiménez. Música de María Isolina Godard. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.937.— Canto de amor. (Tango canción). Siempre contigo. (Vals sentimental). Antonio Polito. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.938.— Trapito de colores. (Tango). Letra de Delmira A. Zinola. Música de.. Mateo Coppola. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.939.— Tus ojos renegridos. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de.. Adolfo A. Pérez Bs. As.

Diciembre 6.— 48.940.— Embrujo (Tango). Letra de Carlos Bahr. Música de... Angel F. Rigante. Bs As

Diciembre 6.— 48.941.— Todo lo perdí. (Tango para piano). Letra de A. Bigeschi. Música de.. Victorio Pierre. Bs. As.

Diciembre 6.— 48.942.— Tui'o jué mentira! (Ranchera). Florentino Ottaviano. Bs. As.

Diciembre 6. — 48.943. — Josie. (Fox trot). Héctor A. Grané. Buenos Aires.

Diciembre 6.— 48.944.— La Fierecilla domada. Síntesis literaria del argumento de la obra producida por United Artística Corporatión de los Estados Unidos de América. Traducción por... Guy P. Morgan. A máq.

Diciembre 6.— 48.945.— La Nave del pecado. Síntesis literaria del argumento de la obra producida por Unitel Artística Corporation de los Estados Unios de América. Traducción por.. Guy P. Morgan. A máq.

Diciembre 6.— 48.946.—.— Ché, qué chica. (Tango). Josefina Barbut R. Manusc.

Diciembre 6.— 48.947.— El Gran triunfo. (Tango milonga). Felicien Brunelli. Manusc.

Diciembre 6.— 48.948.— Doña Rosa. (Ranchera). Felicien Brunelli. Manusc.

Diciembre 6.— 48.949.— Turín. (Vals). Felicien Brunelli. Manusc.

Diciembre 6.— 48.950.— Venecia. (Paso doble). Felician Brunelli. Manusc.

Diciembre 6.— 48.951.— C. A. R (Shimmy). Felicien Brunelli. Manusc.

Diciembre 6.— 48.952.— Mano santa. (Tango milonga). Felicien Brunelli. Manusc.

Diciembre 6.— 48953.— Yo quiero ser libre. (Tango canción). José Montani. Manusc.

Diciembre 6.— 48.954.— La Chichones. (Paso doble)). Juan Schaffernissen. Manusc.

Diciembre 6.— 48.955.— Todo lo que fué. (Tango). Juan Schaffernissen. Manusc.

Diciembre 6.— 48.956.— Melodía porteña (Tango). Enrique Delfino. Manusc.

Diciembre 6.— 48.957.— Revista Argentina de Neurología, Psiquiatría y Medicina legal. Bs. As. 1929.

Diciembre 6.— 48.958.— Qué haces, qué haces? (Tango). Enrique Venerando Ruiz. Manusc.

Diciembre 6.— 48.959.— Buena sombra. (Paso doble canción).). Zaida Lejoo. Manusc.

Diciembre 6.— 48.960.— Mala cabeza. (Tango). Nicolás Padula. Manusc.

Diciembre 7.— 48.961.— Gran tango milonga. Mario y Ernesto Rossi. Manusc.

Diciembre 7.— 48.962.— Amapolas de plata. (Tango). Arturo Galarraga. Manusc.

Diciembre 7.— 48.963.— Huellas de dolor. (Vals lento). Letra de Luis Mario. Música de.. A. Lombardi. Manusc.

Diciembre 7.— 48.964.— Vidalita tucumana. Tomás Juárez. Manusc.

Diciembre 7.— 48.965.— Viejita, me voy. (Tango canción). Julián Pino. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.966.— Claveles (Paso doble Rodrigo Miravet. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.967.— Donde estás que no te veo. (Tango). Letra de José de Grossi. Música de.. Herminia García Aguilera. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.968.— Sueño de un angel. (o Clara Rosa). (Vals). Letra de Alfredo C. Celmo. Música de.. Enrique R. Villares. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.969.— Frantic's nights (Noches de orgias). (Shimmy) fox-trot). Cirilo Camerota. Bs. Ss.

Diciembre 7.— 48.970.— San Antonio. (Tango canción). Letra de Enrique García Arzua. Música de.. Felipa de Vita. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.971.— Princesita de Marchena. (Paso doble). Letra de José R. Portero. Música de.. A. Gastaldi y E. Estevez. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.972.— Mi último capricho. (Vals). Letra de Roberto Restodíaz. Música de.. Romeo Gentile Bs. As.

Diciembre 7.— 48.973.— Consejos de madre. (Tango canción). Letra de José Gadea. Música de.. Vicente de Carlo. Bs. As.

Diciembre 7.— 48.974.— Corazón de reo. (Tango). Letra de Richard. Música de.. Iturralde de Marino. Bs. As.

Diciembre 9.— 48.975.— Aquí estoy. —(Tango canción). Letra de Juan Delgado. Música de.. Alberto Diorio. Manusc.

Diciembre 9. — 48.976. — El Divorcio. Carlos Silveyra. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 9. — 48.977. — El Taita del Abrojal. (Tango milonga). Letra de Eduardo Braña. Música de Manuel Fernández y González. Buenos Aires.

Diciembre 9. — 48.978. — Lamento reo. (Tango canción). Emilio de Caro. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.979. — Gigoló. (Tango). Emilio de Caro. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.930. — Mimi. (Tango). Emilio de Caro. Manuscrito.

Diciembre 9. — 49.981. — Aprendé a querer. (Zamba). Enrique Suárez. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.982. — Mi lindo apero. (Chacarera). Enrique Suárez. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.983. — Mi guitarrita. (Vals canción). Enrique Suárez. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.934. — Ausencia. (Gato). Enrique Suárez. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.935. — S'imposible. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.936. — Quí e c'o. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.937. — Tome mi asiento señora. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.938. — Bailando en martes. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.939. — Siempre con Vd. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.990. — Barrio del suburbio. (Tango). María M. Bossio. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.991. — A media voz. (Tango). María M. Bossio. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.992. — Sálveme la vieja, doctor. (Tango). María M. Bossio. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.993. — Tardecitas de Granada. (Paso doble). Pascual Verzino. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.994. — Mi reina. (Tango). Aníbal Trollo. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.995. — Cantá Indiecita. (Tango romanza). E. Jaimes. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.996. — Labios rojos. (Zamba). E. Jaimes. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.997. — Luna de miel. (Vals americano). E. Jaimes. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.998. — La Buenaventura. (Paso doble). E. Jaimes. Manuscrito.

Diciembre 9. — 48.999. — Las Romerías. (Paso doble). E. Jaimes. Manuscrito.

Diciembre 9. — 49.000. — Flor de aroma. (Vals criollo). Zaida Feijoo. Manuscrito.

Diciembre 9. — 49.001. — Cuando el amor se va. (Tango canción). Letra de J. M. Tirelli. Música de Felipe Malarú. Manuscrito.

Diciembre 9. — 49.002. — Ro ame. (Vals). Carlos di Sarli. Manuscrito.

Diciembre 9. — 49.003. — La llama en éxtasis. Rosario Beltrán. Núñez. Buenos Aires, 19 9.

Diciembre 10. — 49.004. — La ley de quiebras no necesita reformas. Salustiano Pérez. Buenos Aires, 19 9.

Diciembre 10. — 49.005. — Ultimos cuentos. Obras. Horacio H. Dobranich. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 10. — 49.006. — El Guapo. (Tango). Jorge A. Ventitti. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.007. — Noche buena. (Tango canción). Letra de Francisco Policastro. Música de Julio Leone. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.008. — Pobre pebeta. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.009. — Alma de hiel. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.010. — Por qué me haces llorar.. (Zamba canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.011. — Dame tu amor. (Vals canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.012. — Che Leonor. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.013. — La vida es un gran paseo. (Sainete en un acto y tres cuadros). Eugenio A. Carbajales. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.014. — Si te quiero. (Tango). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.015. — Amor eterno. (Vals). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.016. — Colibrí. (Tango). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.017. — Mi casita soñada. (Vals). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.018. — Muriendo de amor. (Vals). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.019. — Cartel anunciador para affiche N.º 16. E. Meyer Arana. Fotografía.

Diciembre 10. — 49.020. — Cartel anunciador para affiche. E. Meyer Arana. Fotografía.

Diciembre 10. — 49.021. — Mi amar. (Ranchera). Cayetano Ca ag io Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.022. — Esther. (Vals). Ernesto Atilio Rossi y Miguel Cafre. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.023. — Mi 'amigo triste. (Tango). Antonio Heló. Manuscrito.

Diciembre 10. — 49.024. — Qué hacés, qué hacés? (Tango). Inés Leonor López. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.025. — Versos del Hospital. Amadeo Ca si el i. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.026. — Dices que me quieres. (Tonada chilena) Cristina Herrera. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.027. — Viva Chile. (Cueca chilena). Cristina Herrera. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.028. — Plano parcial de la Capital Federal. R. Gutiérrez. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 49.029. — Julián Sarachaga. (Tango de salón) Hernando Bertolini. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.030. — F ec azo. (Tango). Letra de J. G. Clamonte. Música de José Pallecio. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.031. — Historia de la provincia de Corrientes. Desde el tratado del Cuadrilátero a Pago Largo. Hernán F. Gómez. Corrientes 1929.

Diciembre 11. — 49.032. — Si tu mejor amigo no lo dijeras.. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.033. — Mi amo a mi héroe. (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.034. — Mi zo'aria. (Versos). José M. Na'al. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.035. — Se lo digo en serio. (Tango). Fernando de Sampayo. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.036. — Maldonado. (Tango). Letra de Luis Vaccarezza. Música de C. de los Hoyos. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 49.037. — Felisa Tolosa. (Vals criollo) Letra de Ivo Pelay y luis C. Amadores. Música de Raúl C. de los Hoyos. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 49.038. — Caligrafía moderna sistema Heller. Isaac Heller. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 49.039. — Visión. (Vals). Aníbal Bustamante. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.040. — Eterna es mi pena. (Vals criollo). José di Clemente. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.041. — Montecito. (Tango). Graciano de Leone. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.042. — Tu fragancia. (Vals). Vicente Ferrara. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.043. — El Trigal. (Ranchera). Manuel A. Moita. Manuscrito. —

Diciembre 11. — 49.044. — La Tapera maldita. (Tango canción) Máximo Treras. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.045. — Pirata. (Tango canción). Rodolfo Pitaluga. Manuscrito.

Diciembre 11. — 49.046. — Revista Militar. Año XXIX. N.º 346. Buenos Aires 1929.

Diciembre 11. — 49.047. — Monografía histórica del Estado mayor del Ejército argentino. (Bibl. del Oficial. Vol. CXXXVII). Buenos Aires. 1929.

Diciembre 11. — 49.048. — Boletín de Estadística y jurisprudencia de la Policía de la Capital. Año XVI. N.º 65. Buenos Aires 1929.

Diciembre 11. — 49.049. — Guía mensual El Chauffeur y el Volante. Año VII. N.º 82. Buenos Aires 1929.

Diciembre 11. — 49.050. — Femenil. Año IV. N.º 209 a 219. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.051. — La Panificación. Año V. N.º 60. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.052. — Boletín mensual de la Asociación cristiana femenina. Año IX. N.º 7. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. 49.053. — El Asegurador argentino. Año XIV. N.º 162. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.054. — Revista oficial del centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XV. N.º 301. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.055. — Revista Sudamericana de Bancos, ferrocarriles, etc. Año XXXVI. N.º 57 . Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.056. — Revista del Notariado. Año XXXI. N.º 370. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 11. — 49.057. — Riel y Fomento. Año VIII. N.º 92. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 11. — 49.058. — Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Año XXX. N.º 3 y 4. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 12. — 49.059. — Mi nena se quiere casar. (Shimmy charleston). Pedro del Bo. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.060. — Corrientes. (Tango canción) Letra de J. Curi. Música de A. Daneri. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.061. — Fué una noche. (Gran vals). Pedro Castillo y Pedro Paonessa. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.062. — Pañuelito bordao. (Gran tango canción). Letra de José Tagiri. Música de Miguel Bucino. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.063. — Cuadro porteño. (Tango canción). Letra de Jorge Curi. Música de José Luis Servidio. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.064. — Flor de amor. (Vals canción). Letra de Agustín Viviani. Música de Jesús F. Navarro. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.065. — Viejita.. me voy. (Tango canción). Julián Pino. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.066. — Morriña mía. (Paso doble) Samuel Pribluda y Matías Silberman. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.067. — Escúchame compañero. (Tango canción). Letra de Nicolás Olivieri Música de Marcos Arce. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.068. — Hasta cuándo me vas a tener sufriendo? (Vals criollo). Gerardo Pi eco. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.069. — El Progreso. (Paso doble). Andrés Mizzi. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.070. — De engaño. (Vals romance) María Esther Marchi Berra. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.071. — Tesorito de mi alma. (Tango canción) Letra de Antonio D. Elía. Música de Luis di Lallo y Adolfo Pérez. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.072. — The Song of the prisoner. (Canción del prisionero). (Shimmy Fox-trot). Román Sánchez. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.073. — Tu beso. (Gran vals sentimental). Letra de David Dorfman. Música de Adolfo Stibelman. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.074. — Un besito cada mañana. (A little kiss each morning). Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.075. — Mi querida tan linda (My sweetheart so sweet). Fox-trot. Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.076. — Sueño de amor. (Dream lo e). (Val). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.077. — Alguno tan fuerte como Vd. (Somebody mighty like you). (Fox-trot) Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.078. — Diez letras para música. Juan B. Bescio. A máq.

Diciembre 12. — 49.079. — El Cóndor. (Periódico semanal). Año I. N.º 1. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 12. — 49.080. — El Grillo. (Ranchera). J. López Ares. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.081. — Chiquita. (Vals americano). Letra de E Cadicano. Transcripto y adaptado a la guitarra, por Julián Ortiz. Mabel Wayne. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.082. — En una pequeña aldea española (In a little Spanish town). (Vals canción). Música de Mabel Wayne. Letra de E. Cadicano. Transcripción para guitarra por Julián Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.083. — Alma en pena. (Tango). Letra de E. García Jiménez. Música de A. Aieta. Transcripto y adaptado a la guitarra por Julián Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.084. — Nelly. (Vals americano). Letra de Luis J. Bates. Música de Héctor Bates. Transcripto y adaptado a la guitarra por Julián Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.085. — Pericón nacional de Grasso. Op. 34. Transcripto y adaptado a la guitarra por Julián Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.086. — La Güeya. (Aire nacional argentino con letra para guitarra). Op. 33. Julián Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.087. — Triste. Aire nacional argentino con letra para guitarra). Op. 37. Julián Ortiz. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.088. — Como le gusta al viejo. (Tango). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.089. — El Solimano. Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.090. —Emparéjeme si puede. (Tango). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.091. — Don Facundo. (Tango). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.092. — Balance del Banco Hipotecario Nacional al 31 de Julio 1929.

Diciembre 12. — 49.093. — Pa después del arao. (Ranchera). Luis Credidio. Manuscrito.

Diciembre 12. — 49.094. — Balada nocturna. (Tango milonga). Julio de Caro. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 49.095. — Van pasando las carretas. (Zamba). Gregorio Montero. Manuscrito.

Diciembre 13. — 49.096. — Lindaza está la moza. (Ranchera). Rafael Pérez Guzmán. Manuscrito.

Diciembre 13. — 49.097. — Oiga compadre. (Tango). Letra de F. García Jiménez. Música de Agustín Bardi. Manuscrito.

Diciembre 13. — 49.098. — Boletín de la Biblioteca del Congreso Nacional. Año XI. 1er. semestre. Octubre 1923 - Mayo 1929. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 13. — 49.099. — Planos de fecha 7 de Diciembre 1929 de la Maternidad Ramón Sardá. Arquitectos. Eduardo Fontecha y Miguel Madero.

Diciembre 13. — 49.100. — Guía de trabajos prácticos de física aplicada. Apuntes recopilados por Marcelo Gantmacher y Rafael Quesada. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.1?1. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXV.I N.° 1051) a 1058. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.1 2. — La Razón. Año XXV. N.° 71 5 a 7524. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.10?. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XLII. N.° 11407 a 11529. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.104. — Di Prese. Año XII. N.° 3126 a 4?43. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.10?. — La Patria degli Italiani. Año LIII. N.° 179 a 297. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.106. — La Epoca. Año XIV. N.° 4 77 a 489?. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 4?.1?7. — La Capital. Año LXII. N.° 19123 a 19542. Rosario. 1929.

Diciembre 13. — 49.10?. — El Mundo. Año II. N.° 4 2 a 53?. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.1 9. — El Diario. Año XLVIII N.° 1 607 a 14898. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13. — 49.11?. — Los Andes. Año XLVII. N.° 1144) a 14756. Mendoza, 1929.

Diciembre 13. — 49.111. — El Avisador Mercantil. Año XXVII. N.° 8871 a 8992. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.112. — Ultima Hora. Año XXII. N.° 8?87 a 89 7. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.113 — La Unión. Año XXVIII N.° 10?85 a 10?01. Lomas de Zamora. 1929.

Diciembre 13 — 49.114. — El Argentino. Año XXII N.° 8?21 a 9039. La Plata. 1929.

Diciembre 13 — 49.115. — Argentinisches Tageblatt. Año XLI. número 121 2 a 12?94. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13 — 49.116. — Los Principios. Año XXXVI. N.° 10817 a 109 6. Córdoba. 1929.

Diciembre 13. — 49.117. — La Acción. Año V I N.° 2 2) a 221?. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 13 — 49.118. — El Diario Español. Año LVI. N.° 18?34 a 18476. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13.— 49.119.— El Cronista Comercial. Año XXI. N.° 6185 a 6605 Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13.— 49.120.— La Protesta. Año XXXIII. N.° 6301 a 6106. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13.— 49.121.— Giornale d'Italia. Año XXIII. N.° ?356 a ?59. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 13.— 49.122.— Le Courrier de La Plata. Año 65. N.° 2 a 421. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.123.— La Prensa Año LV. N.° 21.631 a 21.8?2. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.124.— Crítica. Año XVI. N.° 5.732 a 5.352. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.125.— Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes Año XVI. N.° 5020 a 5115 Corrientes 1929.

Diciembre 13.— 49.126.— Deutsche La Plata Zeitung. N.° 189 a 299. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.127.— El Pueblo. Año XXX. N. 10.511 a 10.616. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.128 — Gaceta del Foro. Año XIV. N.° 4212 a 4355. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.129.— Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XIX. N.° 5199 a 5593. La Plata. 1929.

Diciembre 13.— 49.130.— Di Yiddische Zaitung. Año XV. N.° 412? a 4524. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.131 — Libertad. Año III. N.° 655 a 757. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.132.— La Vanguardia. Año XXXVI. N.° 7947 a 8067. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.133.— La Fronda. Año XI. N.° 3623 a 3760. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.134.— Buenos Aires Herald. Año 32. N.° 8158 a 8278 Buenos Aires 1929.

Diciembre 13 — 49.135.— L'Italia del Popolo. Año XIII. N.° 4220 a 4339. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.136.— La Libertad. Año XV. N.° 3856 a 3980. Avellaneda 1929.

Diciembre 13.— 49.137.— The Standard. N.° 21.787 a 21.906. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.138.— El Día. Año XLVI. N.° 121 a 248. La Plata 1929.

Diciembre 13.— 49.139.— La Calle. Año II. N.° 539 a 634. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13.— 49140.— La Nación. Año LV. N.° 20774 a 20835. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.141.— La Argentina. Año XXIX. N.° 9679 a 9725. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13.— 49.142.— La Tarde. Año XXI. N.° 4803 a 4897. Mendoza 1929.

Diciembre 13.— 49.143.— Album Selecto de 6 composiciones bailables. A. Bonavera. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.144.— Album de rancheras. Letra de Lito Bayardo. Música de Juan Bezzano. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.145.— Cuando florezca el jazmín (V.1: canción). Letra de Juan C. Patrón. Música de Guillermo A. Zuasti. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.146— El Noveno mandamiento. (Tango canción). Armando Acquarone. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.147.— Como los nardos en flores. (Tango): Letra de Eduardo Viera Música de T. y M. Lespés. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13.— 49.148.— Cariño que mata. (Vals sentimental). Letra de A. Bonavera Música de Lohengrín Calise. Buenos Aires 1929.

Diciembre 13.— 49.149.— Sueño Chino. (Fox-trot). A. Alvarez Carvilio. Buenos Aires 1929).

Diciembre 13.— 49.150.— Revista Americana de Buenos Aires. Año VI. T° XXIV. N.° 68. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 13. — 49.151 — Eterno amor. (Vals). Letra de Rafael Spina. Música de Roberto Severino. Manusc. 1929.

Diciembre 13.— 49.152— Corazón de malevo. (Tango). Carlos Caputo. Manusc. 1929.

Diciembre 13.— 49.153.— Al gemir de un bandoneón. (Tango) Julio Villamonte. Manusc. 1929.

Diciembre 13.— 49.154.— Milonga nueva. (Tango). Alberto Gambino Manusc. 1929.

Diciembre 13.— 49.155.— La Canción del gaucho. (Estilo) Luis M. Boerr y Alberto Gambino. Manusc. 1929.

Diciembre 13.— 49.156.— Letra de «La Tamalera» (Chacarera) y «La Gaucha» chilena. Música de José Padula. Diego Novillo Quiroga. A. máq. 1929.

Diciembre 13.— 49.157.— La Canción del pecado. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Dima: Lurbes. Manusc. 1929.

Diciembre 14.— 49 158— Amor bohemio. (Vals). Letra de Arturo A. Blasi. Música de Enrique Magaldi y Amado Simone. Manusc. 1929.

Diciembre 14.— 49.159.— Revista del Círculo Médico argentino y Centro Estudiantes de medicina Año XXIX. N.° 336. Bs. As. 1929.

Diciembre 14.— 49.160.— Plus Ultra. Año XIV. N.° 163. Bs. As. 1929.

Diciembre 14.— 49.161— Nuestra Tierra. Año XII. N.° 187. Bs. As. 1929.

Diciembre 14.— 49.162.— Pampa argentina. Año III. N.° 28. Bs. As 1929.

Diciembre 14.— 49.163.— Artes Femeninas. Año V. N.° 51-52. Bs. As. 1929.

Diciembre 14.— 49.164.— Negación de la nueva verdad. Eduardo Agustín García y Marta M. de García. Bs. As. 1929.

Diciembre 14.— 49.165.— El Apocalipsis de San Lenín. Arturo Capdevila. Bs. As. 1929.

Diciembre 14.— 49.166— Sellos postales argentinos. 2a. ed. M. Rettaroli. Córdoba, 1929.

Diciembre 16.— 49.167— Canzonetta para guitarra. Carmelo Rizzuti. Bs. As. 1929.

Diciembre 16.— 49.168— Argentina para canto y piano. Letra de Agustín Rossi (H). Música de Juan San Martín. Bs. As. 1929.

Diciembre 16.— 49.169— Proyectos sobre construcción de un ferrocarril o tranvía (elevado) y mejoras sobre cambios atmétricos de vías en el Ferrocarril del Oeste, dentro de la zona urbana y suburbana de la capital Federal. David Godoy. A. máq. 1929.

Diciembre 16.— 49.170— Alfombrita de flores. (Canción criolla). José Vázquez Vigo. Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.171— Asao con cuero. (Ranchera). Ramón Coll. Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.172— Mburucuya. (Zamba). Delmiro Pereyra Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.173— No te achiques. (Tango). José Navarrete. Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.174— Yo te perdono. (Tango). Luis María Pascal. 1929. Manusc. 1929.

ción. (Tango). Letra de Silvio Luzzi. Música de Juan Sassari. Bs. As. 1929.

Diciembre 16.— 49.176— Oime, no te vaya. (Tango). Letra de Víctor Soliño. Música de Rafael Fonrot. Bs. As. 1929.

Diciembre 16.— 49.177 — Tierra baja. (Tango). Carlos L. Damici. Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.178— Tiquitiqui (Shimmy humorístico). Juan M. Velich Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.179— Doña Mariquiga. (Ranchera). Ernesto Donato. Manusc.

Diciembre 16.— 49.180— Por quererte. (Tango). Letra de José M. Raffetti. Música de Francisco G. dano. Manusc. 1929.

Diciembre 16.— 49.181— Mi para lo. (Tango). Brizio Córdoba Manusc. 1929

Diciembre 16.— 49.182— Oyeme... (Tango). Letra de Gerónimo G. d to. Música de J. Marcos Brizio Córdoba. Bs. As. 1929.

Diciembre 16.— 49.183— El Escudo argentino. Confrontaciones y refutaciones. Gabriel Monserrat. Bs. As. 1929.

Diciembre 16.— 49.184— La canción del boy scout. Letra de Gabriel Monserrat. Música de Enea Verardini. Bs. Airse, 1929.

Diciembre 16.— 49.185— Kid Uber. La Maravilla argentina. (Tango). Letra de Benigno Nuñez. Música de Luis B. Presas. Manusc. 1929.

Diciembre 17.— 49.186— Lágrimas de cocodrilo. (Tragicomedia en 3 cuadros). (Bambalinas. Año XII. N.° 608) Julio F. Escobar. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49 187— Las Jinetas de Sargento. (Sainete en 3 cuadros). (Bambalinas. Año XII. N.° 607). Martín F. Lemos. Bs. Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49.188— Al rugir de la tormenta. (Sainete en 1 acto y 3 cuadros). (Bambalinas. Año XII. N.° 606). Miguel Lanzetta. Bs. As. 1929.

Diciembre 17.— 49.189— Corazones nublados. (Pieza de ambiente campero en un acto y dos cuadros). (Bambalinas. N.° 605.) Osvaldo Muñoz Maines y David Fariña Ortiz. Bs. As. 1929.

Diciembre 17.— 49.190— Qué tal me queda el disfraz?.. (Pieza grotesca en 3 actos). (Bambalinas. N.° 604). Carlos Alberto Silva. Bs. Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49.191— Así se escriben los tangos. (Sainete en 2 actos). (Bambalinas. N.° 603. Florencio Chiarello. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49.192— Muchachito zonzo. (Historieta balaclana en 3 cuadros). (Bambalinas. N.° 602). Osorio y Collazo. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49.193— La Rosa de sangre. Poema en verso en un prólogo y 4 actos) Adaptación de la novela «Amalia». (Bambalinas. N.° 601). E. R. Rossi y L. R. Acasuso. Bs. As. 1929.

Diciembre 17.— 49.194— Don Pascual Vermicelli. (Comedia en 2 actos). (Bambalinas. N.° 600). Carlos R. de Paoli. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49.195— Hay que entrar por el aro. (Pieza en 3 cuadros). (Bambalinas. N.° 599). R. d Iorio y E. Segré. Bs. As. 1929.

Diciembre 17.— 49.196— La Cuna vacía. (Comedia en 3 actos). (Bambalinas. N.° 598). José Berrutti. Bs. As 1929.

Diciembre 17.— 49.197— Guapos. (Sainete en dos cuadros). Bambalinas. N.° 597) José A. Bugliot. Bs. As. 1929.

Diciembre 17.— 49.198— El Torbellino del jazz. (Comedia en 3 actos). (Bambalinas. N.° 596). Luis R. Acauso. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 17.— 49.199— Levántate y anda. (Drama en 3 actos). (La Escena. Año XII. N.° 587). Armando Discépolo. Buenos Aiers, 1929.

Diciembre 17.— 49200.— En la cancha se ven los pingos. (La Escena. Año XII. No. 588). Carlos C. Delico. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49201.— El rey del aire. (Juguete cómico en un acto y 2 cuadros). (La Escena N°. 589). Rogelio Cordone y Carlos Coicochea. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49202.— Gallego y a mucha honra (Comedia en 3 actos breves). (La Escena N°. 590). Emilio Paredes. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49203.— El está cero del 17. (Pochade en 3 cuadros). (La Escena N°. 591). Manuel Romero. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49204.— La sangre de las guitarras. (Romance gaucho de la época de Rosas). (La Escena. N°. 592). Vicente G. Retta. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49205.— El y ellos. (Ficción escénica en 2 actos). Adolfo Bottazzi. (La Escena. N°. 593). Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49206.— El proceso de Mary Pulman. (Pieza policíaca en 2 cuadros). (La Escena. N°. 594). Antonio de Bassi y Alberto J. Ballestero. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49207.— Puerto Pegrano. (Sainete en un acto y 3 cuadros). (La Escena. N°. 595). Carlos R. Paoli. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49208 — Tú, yo y el mundo después. (Comedia en un prólogo 3 actos y un epílogo) La Escena. N°. 596). F. de Filippis Novoa. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49209.— Tarantini y Cía. Estudio fotográfico. (Pieza en un acto y 2 cuadros). (La Escena. N°. 597). Elías Alippi Antonio Botta. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49210 — Se vamo a Montmartre. Sainete en un acto y 3 cuadros. Cuidado con los ladrones. (Sainete en un acto). (La Escena N°. 598). Alberto Novión. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49211 — Cabezón. (Tango) Letra de Calandria. Música Lyta Ross. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49212.— La noicia. (Zamba). Martín J. R i o o Manuscrito.

Diciembre 17.— 49213.— Circulo argentino de autores. Boletín oficial. Año IX. N°. 103-104. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49214.— Sólo te pido que vuelvas. (Tango canción). Vicente Planells. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49215.— Allá en la Pampa. (Tango canción descriptivo). Ramón Coll. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49216.— Flor Sanjuanina. (Zamba). Ramón Coll. manuscrito.

Diciembre 17.— 49217.— La providad. Año II. N°. 26. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49218.— Teoría de la relatividad universal. M. Esteban Cobo. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49219.— Traducción del argumento de la película cinematográfica «Sin novedad en el frente». Epifanio Aramayo. A máquina.

Diciembre 17.— 49220.— La Tirana. (Tango) Nicolás Vaccaro. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49221.— Fe córnena. (Tango). Cayetano Rubini. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49222 — Letra para el tango «Descolao» de U. Toranzo. Roberto Crosa. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49223.— Mano santa. (Tango canción) . René Moulinié. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49224.— Vieja nonia. (Ranchera) Antonio Canata o. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49225.— Tené cabeza. (Tango) María Esther Bianchi.

Diciembre 17.— 49226.— Flor de trébol. (Zamba) Letra de Manuel Saavedra. Música de Enrique Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49227.— Chi mosa. (Ranchera) Letra de Manuel Saavedra. Música de Enrique Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49228.— Triste N° 1. para guitarra Antonio Sinopoli. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49229.— San Lorenzo. (Marcha transcripta para canto escolar por C. B. Greppi. Letra de Carlos J. Benielli. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49230.— Málaga. Revisión de John Montes. I. Albéniz. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49231.— Pavana. Capricho. Op. 12. Revisión de John Montes. I. Albéniz. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49232.— La avies. Revisión de John Montes. I. Albéniz. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49233.— Jérez. Revisión de John Montes. I. Albéniz. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49234.— Siniestra (Tango canción). Letra de Andrés Sarro. Música de Pedro Yuñez. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49235.— Mi guitarra. (Vals criollo). E. Jaime. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49236.— En el palenque. (Ranchera). Pascual Labombarda. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49237.— Mujercita no dudes de mí. (Vals criollo). Pascual Labombarda. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49238.— Cachivache. (Tango canción). Vicente Demarco. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49239.— Los soñadores de Bonsik. Novela. Eduardo Escobar. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49240.— Cura con yuyos. J. B. Gutierrez. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49241.— La muerte de Sócrates. Juan Carlos Fernández. Buenos Aires 1929.

Diciembre 17.— 49242.— Biografías infantiles. María de las M. y Aparicio de Vogel. Buenos Aires. 1929

Diciembre 17.— 49243.— Romance criollo. (Tango fantasía). José Trombino. Manuscrito.

Diciembre 17.— 49244.— Aura que no vé la vieja. (Ranchera). José M. Ruffet. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49245.— Una moza macarena. (Paso doble). Mortimer Bellaubi. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49246.— A u o Nápoli. (Tarantella). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49247.— Carmencita. (Ranchera). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49248.— Pobre nena. (Tango). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49249.— No hay como mi china. (Zamba). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49250.— Rechazado. (Tango). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49251.— Pedi e perdón. (Tango). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49252.— Suspiros del alma. (Vals lento). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49253.— Horas tristes. (Vals lento). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49254.— Pagos queridos. (Ranchera). Vicente de Cicco. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49255.— Ave sin nido. (Tango canción). Florentino Lacalle. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49256.— Siceling car. (Canción). Florentino Lacalle. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49257.— Serrana más que serrana. (Paso doble). Ramón Cote. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49258.— No te quise por amor. (Tango). Ramón Cote. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49259.— Pe a lo a. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49260.— Entre guapos (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49261.— Agarrate Catalina. (Ranchera). J. Caminos y Hugo E. Galli. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49262.— Bailando. (Tango canción). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Nicolás Vaccaro Manuscrito.

Diciembre 18.— 49263.— Marcha U. C. R. Pedro Diorio. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49264.— La idea de la belleza en Platón. José R. Destéfano. Buenos Aires 1929.

Diciembre 18.— 49265.— Las ideas religiosas en el teatro de Sófocles. (Bibliotece Humanidades. To. X.). José R. Destéfano. La Plata 1929

Diciembre 18.— 49266.— Capricho incaico. Fernando Catalán. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49267.— Noche de luna (Canción cubana). Fernando Catalán. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49268.— Un adiós. (Fado). Fernando Catalán. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49269.— Sos de Madrid. (Schotish). Fernando Catalán. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49270.— Ño Ramón. (Ranchera). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49271.— Muchacha. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49272.— Policarpa. (Tango). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49273.— Sevillanita. (Paso doble). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49274.— Pelandra. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49275.— Penas. (Tango). Letra de H. S. Graziano. Música de Marino F. Donato. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49276.— Pajito. (Tango). Ejio Rietti. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49277.— Llena de aserrín. (Tango). V. J. Clauzo. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49278.— Aurora. (Vals americano). Orlando N. Urruspuru. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49279.— Mi gallo overo. (Estilo gateado). Orlando N. Urruspuru. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49280.— Ñatita de mi alma. (Tonada). Orlando N. Urruspuru. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49281.— Cuando un gaucho llora. (Vals). Roberto Anastasio. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49282.— Te acordás ? (Tango canción). Elena C. Ghío.

Diciembre 18.— 49283.— Cobardía. (Vals criollo). Elena C. Ghío. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49284.— A la voz de aura! (Ranchera). Rosendo Aramendía. Manuscrito.

Diciembre 18 — 49285.— A las mozas de mi pago. (Estilo criollo). Ranchera P. H. Martínez y L. Brizzi. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49286.— Se vá la canción. (Zamba del Norte). Letra de A. Supparo. Música de Fernando Catalán. Manuscrito.

Diciembre 18 — 49287.— Conservate en el rincón. (Tango). Letra de Carlos J. Supparo. Música de Luis Bernstein. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49288.— Letra para la canción «Alfombrita de flores». Atilio Supparo. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49289.— Letra para «Se vá la canción». (Repetido).

Diciembre 18.— 49290.— Pelandrún. (Tango). Letra de Hugo E. Galli. Música de Jorge Levalier (h). Manuscrito.

Diciembre 18.— 49291.— La carta que no llega. (Tango). Antonio Cerazo. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49292.— Brumas. (Vals criollo). Antonio Canataro. Manuscrito.

Diciembre 18.— 49293.— Viva Madrid! (Paso doble). Letra de A. y P. Ferreyra. Música de Adolfo C. Quintón. Manuscrito.

Diciembre 19.— 49294.— Función económica de las buenas carreteras Lámina 1 y 2. Buenos Aires.

Diciembre 19.— 49295.— Almanaque Rural Argentino para el año 1930. Año XXX. Buenos Aires 1930.

Diciembre 19 — 49296.— Derecho Hipotecario inter estino. Antonio Cammerota. Buenos Aires 1929.

Diciembre 19.— 49297.— Los hijos adulterinos. Carlos A. Ayarragaray. Buenos Aires 1929.

Diciembre 19.— 49298.— Nosotros. Año XXIII. Nº. 243. Buenos Aires 1929.

Diciembre 19.— 49299.— Nuevas especies de Glyptodontes del género Trachycalyptus. Publicación Nº 6?. Alfredo Castellanos. Buenos Aires 1929.

Diciembre 19.— 49300.— En memoria de Angélica Bar. Buenos Aires 1929.

Diciembre 19.— 49301.— Ocaso. (Tango). Letra de Enrique Dec rli. Música de Enrique Maciel y Amado Simone. Manuscrito.

Diciembre 19.— 49302.— Fotografía de un cartel para affiche. E. Meyer Arana. Fotografía.

Diciembre 19.— 49303.— Fotografía de un cartel para affiche. E. Meyer Arana. Fotografía.

Diciembre 19.— 49304.— Por otario. (Tango canción). Letra de Armando Corazza. Música de Mario Licares. Buenos Aires 1929.

Diciembre 19.— 49305.— Fotografía de un cartel anunciador para affiche. E. Meyer Arana. Fotografía.

Diciembre 19.— 49306.— Pa faltar son los varones. (Tango). Letra de L. Rubinstein. Música de P. Carabajal Chaves. Buenos Aires.

Diciembre 19.— 49307.— Dudas. (Vals boston). Letra de F. Barroso. Música de Hilario Pazzano. Buenos Aires.

Diciembre 19.— 49308.— Primer Amor (Fox-trot canción). Letra de Horacio Porto. Música de Pedro Vellort. Buenos Aires.

Diciembre 19.— 49309.— El estribillo popular. (Fox-trot canción). Carlos Romeu. Buenos Aires.

Diciembre 19.— 49310.— Permitir le ser común. (Lets be commun). (Fox-trot). Juan Feliu e hijo. Manuscrito.

Diciembre 19. — 49.311. — He de tenerte (I have to have you). (Fox-trot). Juan Feliú e h. Manuscrito.

Diciembre 19. — 49.312. — Tuve una muñeca. (Tango). Alfonso Gagliano. Manuscrito.

Diciembre 19. — 49.313. — Colección Mauzán Nº. 239. L. A. Mauzán. Fotog.

Diciembre 19. — 49.314. — Colección Mauzán Nº. 240. L. A. Mauzán. Fotog.

Diciembre 19. — 49.315. — Rogando a Cristo. (Tango plegaria). Letra de Luis Juan Vacarezza. Música de Horacio M. Spetrilli. Manuscrito.

Diciembre 19. — 49.316. — La canción de Amalia. (Vals). Verso de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.317. — Flor de pajonal. (Mazurca ranchera). Enrique Maciel. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.318. — Pampa. (Tango). Juan Giannoni y Carlos S. Manera. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.319. — Los dioses negros. (Novela). L. Perinetti Biestro. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.320. — Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, Año 1927 y noticia sumaria del período 1910-1927. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.321. — Revista Zootécnica. Año XVI. Nº. 192. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.322. — León Año II. Nº. 86. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.323. — El Centinela. Año III. Nº. 17. Flores Sud. 1929.

Diciembre 20. — 49.324. — El Estandarte Evangélico. Año XLVII. Nº. 26. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.325. — Revista de Aduana. Año III. Nº. 23. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.326. — Revista del Centro Estudiantes de Medicina. Año IX. Nº. 43. Rosario, 1929.

Diciembre 20. — 49.327. — El Tractor en la agricultura. Año I. Nº. 3. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.328. — Revista Yerbatera. Año I. Nº. 12. Posadas 1929.

Diciembre 20. — 49.329. — Revista Médica latino-americana. Año XV. Nº. 170. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 20. — 49.330. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Año XXIX. Nº. 337. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 20. — 49.331. — El Expositor Bautista. Año XXII. Nº. 24. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.332. — La Industria lechera. Vol. XI Nº. 125. Bs. Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.333. — La Revista Drysdale. Año III. Nº. 3. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.334. — Ciencia popular. Año II. Nº. 116. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.335. — Revista del Exhibidor. Año IV. Nº. 116. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.336. — Gaceta Rural. Año XXIII. Nº. 258. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.337. — El Monitor de la salud. Año XVII. Nº. 183. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.338. — Viejo querer. (Tango). Graciano de Leone. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.339. — Villa Noguez. (Zamba). Flor del pago. (Ranchera). Rafael Rossi. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.340. — Hechizos criollos. (Zamba). Romeo Greatti. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.341. — Mentiras piadosas. (Tango). Vicente Sipulla. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.342. — Ahi va... de mi flor un gajo. piano. Vicente Sipulla. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.343. — Páginas médicas. Diciembre 1929. Primer número. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 20. — 49.344. — El Mazorquero traidor. Dolores Monge. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.345. — Pajuerano. (Tango). Letra de Carlos Pellegrini. Música de Leonor V. Arciprete. Manuscrito.

Diciembre 20. — 49.346. — Las papas queman. (Gato). Cirilo Allende. Buenos Aires.

Diciembre 20. — 49.347. — Manolo. (Paso doble humorístico). Letra de Luis Rubinstein. Música de V. Sassano. Buenos Aires.

Diciembre 20. — 49.348. — Fué una noche.. (Gran vals). J. Pedro Castillo y P. Paonessa. Buenos Aires.

Diciembre 20. — 49.349. — Loquita. (Tango canción). Letra de Mario Música de Luis Bossi. Buenos Aires.

Diciembre 20. — 49.350. — Fea (Tango canción). Letra de A. Navarrine. Música de H. G. Pettorossi. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 49.351. — Lile. (Vals lento). F. Nicotra Costa. Manuscrito.

Diciembre 21. — 49.352. — Día de lluvia. (Fox-trot). F. Nicotra Costa. Manuscrito.

Diciembre 21. — 49.353. — Afrodita. (Fox-trot). F. Nicotra Costa. Manuscrito.

Diciembre 21. — 49.354. — La del mantón de Manila. (Paso doble). F. Nicotra Costa. Manuscrito.

Diciembre 21. — 49.355. — La alcancía de barro. (Versos). Antonio Monti. Buenos Aires, 1930.

Diciembre 21. — 49.356. — Luces y sombras. Poesías. María Elena Maura. San Martín 1929.

Diciembre 21. — 49.357. — Andate no más.. (Tango). Letra de F. Montoni y M. Orsi. Música de Antonio Montoni. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 49.358. — La muerte del gato. (Ranchera). Alberto Rossi Manuscrito.

Diciembre 21. — 49.359. — Tais. Planos del escenario según la novela de Analote France. Luis Pinezinger. A máquina.

Diciembre 23. — 49.360. — Penas. (Tango canción). Marino F. Donato. Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.361. — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XLVIII. Nº. 289. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.362. — Tambo y chacra. Año II. Nº. 44, 45 y 46. Bs. Aires.1929.

Diciembre 23. — 49.363. — Revista de Apicultura. Año VI. Nº. 69. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.364. — Pieles y peleterías argentinas. Año II. Nº. 12. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.365. — Locomoción moderna. Año I. Nº. 2. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.366. — El Expositor Bautista. Año XXII. Nº. 14. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 23. — 49.367. — Revista Buenos Aires. Año III. Nº. 45. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 23. — 49.368. — Revista de Aduana. Año III. Nº. 27. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.369. — Guía fluvial. Año IX. Nº. 103. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.370. — Revista Sudamericana de bancos, etc. Año XXXVI. Nº. 570. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.371. — La Atalaya Año XXIX. Nº. 12. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.372. — Argentin. Año III. Nº. 65. Buenos Aires, 1929.

Diciembre 23. — 49.373. — Se fué mi bien. (Bailecito). Letra de Patrocinia Díaz de Mauri. Música de Isidoro J. Dávila. Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.374. — Che, Felipe. (Tango). Letra de Nolo López. Música de Guillermo del Ciancio. Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.375. — Letra para el tango canción «Por una morocha». Nolo López y Nicolás Saraceno. Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.376. — Pero ya es tarde. (Tango canción). Arturo de Nava Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.377. — Cha digo con los amigos. (Tango). Arturo de Nava. Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.378. — Refranero reo. (Milonga). Letra de Enrique Dizeo. Música de Arturo de Nava. Manuscrito.

Diciembre 23. — 49.379. — Pecadora. (Vals). Letra de L. Lamy. Música de C. Donnauro. Buenos Aires.

Diciembre 23. — 49.380. — Atlántico Hotel. (Tango). C. Donnauro. Buenos Aires.

Diciembre 23. — 49.381. — La pena de un metejón. Letra de tango. E. González Tuñón. A máquina.
Diciembre 23. — 49.382. — Déjenle mover las tabas. (Ranchera). Letra de Antonio Pérez. Música de Raúl Saraceno. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.383. — Año nuevo. (Paso doble). Alfio R. Carbone y Emilio P. Cánepa. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.384. — Goya. (Paso doble). Fausto Frontera. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.385. — Buscando fortuna. Letra para fox-trot. Antonio Sebastián. A máquina.
Diciembre 23. — 49.386. — La fija del día. Letra para tango. Antonio Sebastián. A máquina.
Diciembre 23. — 49.387. — Pa qué recordar? (Ranchera). José U. Lovecchio. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.388. — Minaolaria. (Tango). Letra de Carlos Pingui. Música de Juan C. Rodríguez. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.389. — Criollita. (Tango). Letra de Carlos Pingai. Música de Tito de Benedetti. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.390. — Tell me that yes. (Fox-trot). Lou Wayne. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.391. — Melena rubia. (Fox-trot). Letra de José M. Nadal. Música de Antonio Puguese. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.392. — Memorias (Al viejo Pancho). Letra de Juan Baudino. Música de Reynaldo S. Baudino. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.393. — Alone by the world (Solo por el mundo). Fox-trot blue americano. José S. Rossino. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.394. — Foxtrot americano N°. 23. José S. Rossino. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.395. — Promesa de amor (Vals). José S. Rossino. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.396. — Despedite. (Tango). Juan Faillace. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.397. — Fraternalmente. (Gran tango fantasía). Juan Faillace. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.398. — El cachillo cabo blanco o Lamento gaucho. (Vals). Domingo C. Rocatti. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.399. — Pa qué sos jorona. Cueca chilena. Domingo Rocatti. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.400. — Castigo del olvido. (Tango canción). Fausto Frontera. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.401. — Copos de nieve. (Tango). Letra de Germán Díaz. Música de Santos Aschie i. Buenos Aires.
Diciembre 23. — 49.402. — Guía Fluvial. Año IX. N.° 101. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.403. — Revista Telegráfica. Año XVIII N.° 207. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.404. — La Nota Espiritista Año IV. N.° 19. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.405. — Intereses nacional. Año II. N.° 20. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.406. — Revista mensual B. A. P. Diciembre. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.407. — Radio Cultura. Año VII. N.° 212-213. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.408. — Torito de Mataderos. (Tango canción). Gregorio L. Hernández Torres. Manuscrito.
Diciembre 23. — 49.409. — El Estandarte Evangélico. Año XLVIII. N.° 25. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.410. — Progreso Año XI. N.° 115. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.411. — El Auto argentino. Año XVIII. N.° 210. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.412. — Petróleo y minas. Año IX. N.° 101. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.413. — El Oeste Año IX. N.° 197. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.414. — Vida Comunal. Año I. N.° 16. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.415. — Revista del Exhibidor. Año IV. N.° 15. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.416 — Boletín del Trabajo. Año VI. Noviembre. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.417. — Cosmos. Año III. N.° 28. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.418. — Boletín mensual de la Asociación cristiana femenina. Año IX. N.° 2 Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.419. — Archivos de la Universidad de Bs. As.. Año IV. Septiembre. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.420. — Revista de la Universidad de Córdoba. Año XVI N.° 7 y 8. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.421. — Revista de Economía Argentina. Año XII. N.° 137. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.422. — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Bs. As. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.423. — Revista de Ciencias Económicas. Año XVII. N.° 99. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.424. — Revista Médica latino americana. Año XV. N.° 169. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.425. — Revista de la Sanidad Militar, Año XXVIII. N.° 5. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.426. — La Reforma. Año XXIX. N.° 11. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.427. — Obras Públicas e Industriales de la Rep. Arg. Año XI. Noviembre. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.428. — Acción Femenina. Año VII. N.° 88. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.429. — La Tribuna Odontológica. Año XIII. N.° 12. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.430 — El Expositor Bautista. Año XXII. N.° 23. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.431. — Lecturas Católicas. Año XLV. N.° 546. 547 y 548. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.432. — Guía Expreso. Año XX. Diciembre. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.433. — Revista argentina de Obstetricia y ginecología Año XIII. N.° 3. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.434. — La Idea Año VII. N.° 75. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.435. — Azul y Blanco. Año IV. N.° 39. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.436. — Revista Farmacéutica. Año LXX. N.° 10-11. Buenos Aires 1929.
Diciembre 23. — 49.437. — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XV. N.° 202. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 23. — 49.438. — Boletín del Colegio de Escribanos de Rosario. Año II. Octubre Noviembre. Rosario 1929.
Diciembre 23. — 49.439 — El Espiritismo. Año VII. N.° 80. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 23. — 49.440 — El Fin Raíz. Boletín. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 24. — 49.441. — Argentinischer Volks Kalender 1930. Buenos Aires. 1930.
Diciembre 24. — 49.442. — Anuario del Comercio y de la industria de automotores y sus anexos en la Argentina. 1928. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 24. — 49.443. — La Nueva Argentina. Julio Molina y Vedia Buenos Aires 1929.
Diciembre 24. — 49.444. — Buenos Aires. Revista nacional. Año III. N.° 47. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 24 — 49.445. — Páginas gráficas. Año XVI. N.° 95. Buenos Aires 1929.
Diciembre 24 — 49.446. — El Libro Jurídico. Año III. N.° 23 y 29. Buenos Aires. 1929.

Diciembre 24. — 49.447 — Gaceta de granja. Año XI. N.° 124. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 24 — 49.448 — Revista del Centro Gallego. Año XVII N.° 207. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 24 — 49.449 — La Ingeniería. Año XXXIII. N.° 7-12. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 24. — 49.450 — La Liga Cazadora. Año III. N.° 30. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 24. — 49.451. — Revista de Seguros. Año XIII. N.° 115. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 24. — 49.452. — La Industria Azucarera. Año XXXV. N.° 434. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 24. — 49.453. — Gaceta algodonera. Año VI. N.° 72. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 24. — 49.454. — Los Gauchos Recreos Escenas de costumbres populares. (Zamba canción). Letra de Isidoro J. Dávila. Música de Francisco Troppoli. Manuscrito.
Diciembre 24. — 49.455. — Cacha viaje. (Tango). Jaime Vila Manuscrito.
Diciembre 24. — 49.456. — Azul y Blanco. Año IV. N.° 38. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.457. — Boletín Philips. Año II. N.° 19. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.458. — Revista Odontológica. Diciembre. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.459. — Revista de Criminología, psiquiatría y medicina legal. Año XVI. N.° 95. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.460. — Revista del Exhibidor. Año IV. N.° 114 y 117. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.461. — Los Niños. Año I. N.° 4. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 26. — 49.462. — Revista oficial del centro comercial. etc de Avellaneda. Año XV. N.° 200. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.463. — Foto Magazine, Año III. N.° 33. Buenos Aires 1929.
Diciembre 26. — 49.464. — Boletín oficial de la Cámara sindical del comercio de Abasto. Año XIII. N.° 119. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.465. — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Bs. Aires. Année XLV. N.° 454. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.466. — La Idea Año VII. N.° 74. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 26. — 49.467. — Ago. Año I. N.° 2. Buenos Aires, 1929.
Diciembre 26. — 49.468 — La Idea. Año I. N.° 2. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.469. — Nación Vasca. Año VI. N.° 48 y 49. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26 — 49.470. — La Verdad. Año XIII. N.° 256. Buenos Aires 1929.
Diciembre 26. — 49.471. — El Campo. Año XIV. N°. 157.158, Buenos Aires 1929.
Diciembre 26. — 49.472. — Love of melody (sic) (Melodía de amor). Waltz. Cayetano A. Tumini. Manuscrito.
Diciembre 26. — 49.473. — Hombre de valor. (Sainete cómico en 3 actos y en prosa). (Miguel Balaguer y Macía). seud. Ramón Gavernet.
Diciembre 26. — 49.474. — La Reforma. Año XXIX. N.° 12. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.475. — Hilo Misio. (Tango milonga). Marcos S. Lanzo a. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.476. — Andalucía. (Paso doble canción). Letra de Germán Díaz. Música de Juan M. Vicente. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.477. — En su ley. (Tango canción). Letra de E. Escáriz Méndez. Música de Agustín Bardi. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.478. — El día que me quieras. (Tango canción). Letra de R. Cuchiani. Música de Raúl Brujis. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.479. — Balada nocturna. (Tango milonga). Julio de Caro. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.480. — Noche de abril. Letra para el tango. Antonio Sebastián. A máq.
Diciembre 26. — 49.481. — Morir matando. (Paso doble). Jesús Barreiro y Teófilo Elías. Manuscrito
Diciembre 26. — 49.482. — Mapa escolar de las gobernaciones Río Negro y Neuquén Pedro Cantos Buenos Aires. 1930.
Diciembre 26. — 49.483. — Que no lo sepa la vieja. (Tango). José Saa. Manuscrito.

Diciembre 26. — 49.484. — Deseo. (Vals lento). Sarah Pérez Ballester. Buenos Aires.
Diciembre 26. — 49.485. — Tipiti... tiqui... (Repetido).
Diciembre 26. — 49.486. — El Palacio de las Novedades. (Comedia breve). Juan M. Velich y Rosa R. Quiroga. A máq.
Diciembre 26. — 49.487. — El Maquinista ferroviario. José Pipino. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 26. — 49.488. — La Imprenta argentina. Sus orígenes y desarrollo. Félix de Ugarteche. Buenos Aires 1929.
Diciembre 26. — 49.489. — Gran Tango milonga. Atilio Rossi. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.490. — La Viajera perdida. (Tango canción). Versos de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.491. — Lo que va de ayer a hoy. (Tango canción). Luis Catalán y Gregorio López. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.492. — Pobre figuranta. (Tango canción) Luis Catalán y Gregorio López. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.493. — Pobrecita...mi viejita. (Tango milonga). Letra de Daniel González. Música de Edelmiro Garrido. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.494. — Tablas para la liquidación de intereses en Caja de ahorro sistema Cordeiro. Buenos Aires 1930.
Diciembre 27. — 49.495. — Menina. (Fado). Antonio J. Troles. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.496. — Ilusión de amor. (Vals canción). Letra de Antonio Bonavena. Música de Paul Chauber. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.497. — La Familia Quillango. Sección de documentos. seria 4.° (Novela). Tomo I. N.° 8. José M. Cantilo. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.498. — Nuevo Mundo. N.° 822 a 832. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.499. — Revista de Apicultura. Año VI. N.° 70. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.500. — Archivos de la Universidad de Buenos Aires. Año IV. T° IV-II. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.501. — Pucky. Años VIII y IX. N.° 299 a 319. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.502. — Revista Administrativa. Año V. N.° 174 a 187. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27 — 49.503. — Revista de la Liga de Defensa comercial. Año IV N.° 1 a 15 Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.504. — Revista de Instrucción primaria. Año XXIV. N.° 572 a 785. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.505 — Sui Generis. Año XIII. N.° 497 a 593. Rosario 1929.
Diciembre 27. — 49.506. — Revista del Centro de Consignatarios de productos del país. Año XVI. N.° 789 a 820. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.507. — Vesnik. Año III. N.° 70 a 83. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.508. — El Sumario. Año XXX. N.° 15 a 45. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.509. — El Suplemento semanal. Año VII. N.° 344 a 374. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.510. — Concejo Deliberante. N.° 1 a 75. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27 — 49.511. — Boletín de Correos y Telégrafos. Año I. N.° 1 a 256 Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.512. — Colibrí. Año IX. N.° 9 a 20. Buenos Aires 1929
Diciembre 27. — 49.513. — El Joven soldado Año VIII. N.° 181 a 195. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.514. — Tit Bits. Año XX y XXI. N.° 1034 a 1084 Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.515. — Skandinaven. Año XXX. N.° 3 a 33. Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.516. — El Suplemento. Año X. N.° 306 a 335. Buenos Aires 1929.

Diciembre 27. — 49.517. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XVIII. N.° 832 a 912 Buenos Aires 1929.
Diciembre 27. — 49.518. — La Revista Adventista. Año 29. N.° 7 a 21. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 27. — 49.519. — La Voz Argentina. Año XXIII. N.° 1209 a 1230. Buenos Aires. 1929.
Diciembre 27. — 49.520. — Frente a frente (Tango). Arturo García Pontela. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.521. — Ofelia. (Vals). Letra de E. Garrido. Música de Pascual Clausi y Antonio Carrena. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.522. — Anita. (Vals de salón). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.523. — Cuidado con los amigos. (Tango). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.
Diciembre 27. — 49.524. — Espérame a querer. (Vals). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Diciembre 27. — 49.525. — El Ataque. Año I. N.º 1. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.526. — El Temporal del Cabo de Hornos. (Vals fantástico de concierto). A. Casanova. Manuscrito.

Diciembre 28. — 49.527. — En tus labios rojos aprendí a besar. (Foxtrot). Pedro Vettori. Buenos Aires.

Diciembre 28. — 49.528. — Marcelli. (Paso doble). Lorenzo J. Grassi. Santa Fe.

Diciembre 28. — 49.529. — Alberdi. Año I. N.º 5-6. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.530. — Revista de Ciencias Económicas. Año XVII. N.º 100. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.531. — Boletín Oficial de la Cámara Sindical del Comercio de Abasto. N.º 160. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.532. — Boletín de Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe. Año XXVIII. XN.º 112. Santa Fe 1929.

Diciembre 28. — 49.533. — Notas sobre los Deslinar argentinos. Entomología. Publ. N.º 143. (Anales del Museo Nacional de Historia natural). Angel Gallardo. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.534. — Bromeliaceae argentinae novaevel criticae. II. Botánica. Publ. N.º 81. (Anales del Museo N. de Hist. natural). Alberto Castellanos. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.535. — Tablas de mareas para 1930. (Ministerio de Marina. Sección Hidrografía). Buenos Aires 1630.

Diciembre 28. — 49.536. — Los Padres de la Iglesia.Apostólicos-Griegos-Latinos. Los Padres Apostólicos. Clemente Ricci. Buenos Aires 1929.

Diciembre 28. — 49.537. — Gráficos de las características de los faros y balizas luminosas. I.ª y II.ª parte. Buenos Aires 1929.

Diciembre 30. — 49.538. — Mi Ñata es la flor del pago. (Ranchera). Víctor P. Donato. Manuscrito.

Diciembre 30. — 49.539. — Horas tuyas. Poesías Malvina R. Quiroga. Buenos Aires 1929.

Diciembre 30. — 49.540. — Madre santa! (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Juan Maglio. Manuscrito.

Diciembre 30. — 49.541. — Letras para piezas de música. Juan B. Vescio. A máquina.

Diciembre 30. — 49.542. — Fotografía de un dibujo original de una cama y aplicaciones de bronce estilo incaico. Luis M. Fotog.

Diciembre 30. — 49.543. — Luis Candelas el bandido de Madrid. (Vidas españolas del siglo XIX). Antonio Espina. Madrid-Buenos Aires 19.9.

Diciembre 30. — 49.544. — Corazón duro. (Tango canción). Rodolfo G. Picavea. Buenos Aires 1929.

Diciembre 31. — 49.545. — Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie IV. T° VI Libro LXIX a LXXIV. Años 1811 y 1815. Buenos Aires 1929.

Diciembre 31. — 49.546. — El Atalaya. Año XXX. N.º 1. Buenos Aires 1930.

Diciembre 31. — 49.547. — Neptunia. Año X. N.º 101. Buenos Aires 1929.

Diciembre 31. — 49.548. — Foto Magazine. Año III. N.º 34. Buenos Aires 1929.

Diciembre 31. — 49.549. — Gaceta Rural. Año XXII. N.º 269. Buenos Aires 1929.

Diciembre 31. — 49.550. — Patria y Escuela. (Marcha escolar). Letra de Susana Monti I. Música de César Donnauro. Manuscrito.

Diciembre 31. — 49.551. — Un proyecto de marcas para ganado. Esteban Pouchou. A máquina.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste. — Galpón para cereales estación Agustoni

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

Expte. 02811. —O— 1923. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación Agustoni, obra que fué autorizada por resolución del 14 de Noviembre de 1928 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 20 233,76 m/n.) veinte mil doscientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese previo desglose del plano aprobado.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de básculas.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

Expte. 04725 —P— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete a la aprobación el plano N° G° V P. 4917 memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de tres básculas de 1030 Kgs. c/u. en el galpón de vías de la estación Retiro; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. G°. V. P. 4917. memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en Estación Adrogué

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

Expte. 031525. —S— 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la prolongación de la plataforma ascendente y a la ampliación del alumbrado eléctrico en la estación Adrogué, obra que fué autorizada por resolución del 21 de Marzo de 1929, cuyos importes que ascienden a las sumas de ($ 1.445,91 m/n.) un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con noventa y un centavos moneda nacional y ($ 329,65 m/n.) trescientos veintinueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Conservación, respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Mejoras estación «Golf»

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930.

Exp. 23146-C-1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a consideración los documentos relativos a las mejoras que se propone llevar a cabo en su estación «Golf» y

Considerando:

Que las necesidades del barrio cada día más populoso que se ha formado al Oeste de la Avenida Vértiz y a cuyo servicio está el acceso del extremo Norte de la plataforma ascendente que la Empresa se propone clausurar, requieren la permanencia de dicho acceso, y

Que durante los días domingo y feriados la Empresa podría disponer un servicio especial de control de boletos, sin necesidad de recurrir al extremo de clausurar el paso,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa un plazo de ocho días para que proceda a la modificación de los documentos que presenta relativos a las mejoras propuestas en la estación «Golf», suprimiendo de ellos la clausura del acceso mencionado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Clausura paso a nivel público Km. 310/860 del ramal Pergamino a C. de Gómez

Buenos Aires, Mayo 22de 1930.—

Exp. 021288-C-1928.— Visto que la Comisión de Fomento de Villa Mugueta solicita en este expediente la clausura del paso a nivel público ubicado a la altura del Km. 310/860 del ramal de Pergamino a Cañada de Gómez, en el cruce de las vías de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino con el antiguo trazado del camino nacional a Arminda, y

Considerando:

Que la Empresa ya ha procedido a clausurar el paso a nivel de que se trata sin recabar la previa autorización,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para proceder la clausura de la referencia, llamándole la atención por haberla llevado a la práctica sin la autorización pertinente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 23 de Junio de 1923

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	2.40
" venta de Boletines . . .	3.40
" subscripción	48.—
" marcas	1.350.—
" avisos varios	1.050.80
" adicional	163.50
Total	2.618.10

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

—o—

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupase más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los títulos de o$s 100.— del empréstito Internos de Obras Públicas 1911 - Ley 8123- N.º 150825 al 150832 - con cupón Enero 1915 (Expediente 169-B-930).

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario Gerente.

v24 junio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

2384

HARAS EL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 671, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de Octubre 8 de 1917

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Diciembre de 1917

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria de Noviembre 20 de 1929

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:		
a) Padrillos y yeguas	663.100.—	
b) Campos y poblaciones	186.868.62	
c) Construcciones	8.399.25	
d) Muebles y útiles	2.775.38	
e) Caballos de servicio	1.240.68	862.383.93
II. Activo circulante:		
a) Productos	443.516.—	
b) Forrajes	13.200.—	
c) Hacienda lanar	3.000.—	459.716.—
III. Activo disponible:		
a) Caja	2.140.99	
b) Bancos	10.709.90	12.850.89
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	34.604.92	
b) Deudores hipotecarios	94.577.79	
c) Obligaciones a cobrar	115.216.76	
d) Deudores en gestión	90.715.43	
e) Banco de la Nación, c| A. Priv.	77.819.47	412.934.37
V. Activo transitorio:		
a) Seguros		9.000.—
VI. Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas:		
a) De este ejercicio	252.510.64	
b) Más pérdida del ejercicio anterior	47.336.73	299.847.37
Cuentas de orden:		
a) Acciones en depósito		10.000.—
		2.066.732.56
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	1.000.000.—	
b) Reserva legal	66.243.40	
c) Reserva facultativa: Fondo de seguro	129.306.27	1.195.549.67
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	13.713.60	
b) Acreedores con garantía	614.202.78	
c) Letras a pagar	8.000.—	
d) Obligaciones descontadas	25.656.—	661.572.38
Transporte		1.867.122.05

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
Transporte		1.867.122.05
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	22.471.40	
b) Dividendos a pagar	160.000.—	
c) Honorarios de Directores	11.373.26	
d) Operaciones en suspenso	5.765.85	199.610.51
Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		10.000.—
		2.066.732.56

A. Méndez Casariego, vicepresidente; **Juan M. Despiaux**, gerente interino; **Eduardo Almeida**, contador; **A. Darmandrail**, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria de Noviembre 20 de 1929

DEBE	Parciales	Totales
1. Saldo: Del ejercicio anterior		47.336.73
2. Amortizaciones:		
Yeguas y padrillos (amortizaciones y quebrantos)	10.300.—	
Construcciones y poblaciones (10 o|o)	3.728.03	
Caballos de servicio y muebles y útiles (20 o|o)	1.004.01	15.032.04
3. Gastos generales:		
Gastos generales, seguros, forrajes, sueldos, alquileres, Stud Haras El Moro, honorarios y hacienda lanar		186.032.39
4. Intereses y comisiones: Saldo de esta cuenta		26.333.46
5. Contribuciones y patentes: Lo invertido		4.162.30
6. Deudores en gestión: Lo incobrable		450.000.—
		728.896.92
HABER		
1. Productos: Beneficios obtenidos		372.620.54
2. Arrendamientos y pastoreos: Utilidad de esta cuenta		521.59
3. Deudores morosos: Sumas cobradas		5.907.42
4. Fondo de Previsión: Saldo total transferido		50.000.—
5. Saldo:		
Pérdidas del año	252.510.64	
Más pérdidas anteriores	47.336.73	299.847.37
		728.896.92

A. Méndez Casariego, vicepresidente; **Juan M. Despiaux**, gerente interino; **Eduardo Almeida**, contador; **A. Darmandrail**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6185 v24 junio

2480

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN

PAIS DE ORIGEN: SUIZA - DOMICILIO: SCHAFFHAUSEN

Domicilio en Buenos Aires: Avda. Roque Sáenz Peña 628

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... Francos suizos 1.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ „ 1.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	3259202 42	
Títulos de renta	421028 —	
Muebles y útiles	100 —	3680330 42
II. Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	2418 95	
Bancos	3056 53	5475 48
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	85200 —	
Deudores hipotecarios	974791 70	
Documentos a cobrar	40000 —	
Deudores en gestión	11337 50	1111329 20
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Concesiones		3487731 90
		8284867 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe		
II. Pasivo exigible:		
Hipoteca	1600000 —	
Depósitos en garantía	33704 16	1633704 16
Casa Matriz		6651162 84
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
		8284867 —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc.	54060 20	
Intereses	551000 —	
Patentes e impuestos	5535 40	
Utilidad transferida a Casa Matriz	339248 20	
	949843 80	
HABER		
Alquileres		449275 64
Explotación de fincas		57753 16
Intereses, comisiones, etc.		442815 —
		949843 80

p. p. Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen: Ernesto J. Cassarino. — Juan Baldinger.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6187 v24 junio

43

HOLANDESA DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

AGENCIA EN BUENOS AIRES

Casa Matriz en Beverwijk, Holanda.

Agencia en Buenos Aires: Sarmiento 847

Autorizada por Decreto del P. E. ; 7 de Febrero de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Abril de 1914

Capital de la Casa Matriz: ....1.000.000.— de Florines

Esta Agencia no tiene capital especial asignado

BALANCE GENERAL
de las operaciones realizadas por esta Agencia hasta el 31/12/1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	3409 09	
Edificios y construcciones	1 —	
Materiales, máquinas y herramientas	676167 66	
Muebles y útiles	1084 18	680661 93
II Activo circulante:		
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	369906 69	369906 69
III. Activo disponible		
Caja	30[illegible] 53	
Bancos	78[illegible]41 62	78651 15
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	437275 70	
Deudores en gestión	1151 —	438426 70
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1567646 47
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Reservas	756832 77	756832 77
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cta. cte.	745590 77	
Acreedores en cuenta corriente	61313 69	806904 46
III Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuenta de explotación, saldo para 1930	3909 24	3909 24
		1567646 47

Buenos Aires, 9 de Enero de 1930

Jorge Ragay, apoderado.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Ejercicio 1929

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Gastos generales	6986 22	
Patente	800 —	
Gastos de explotación y conservación materiales	8811 05	
Saldo para 1930	3909 24	
Intereses		20506 51
	20506 51	20506 51

Jorge Ragay, apoderado.

Buenos Aires, Enero 16 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6197 v24 junio

2572

LA ELECTRICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

RETIRO, F. C. C. C.

Fecha autorizada por el P. E., 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 7 de Septiembre de 1907

Capital autorizado .. .. $ 2.000.000.— m|n.
„ subscripto .. .. „ 2.000.000.— „
„ realizado .. .. „ 2.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 3 de Diciembre de 1929

ACTIVO	Valor Total	Ejercicios Anteriores	Este Ejercicio	Parcial $ m|n. c|l.	Totales por Capítulo $ m|n. c|l.
I—Activo fijo:					
a) Inmuebles y accesorios:					
Usina Bd. Avellaneda y Bd. Sarmiento y Sub-usinas, calles Córdoba y Santiago, terrenos y edificios				506.387.15	
Maquinaria				1.112.873.64	
b) **Edificios y construcciones:**					
Luz y Fuerza, Tucumán:					
Alimentadores y redes de distribución aérea y subterránea e instalaciones para alumbrado público				1.343.514.36	
Conexiones a casas particulares				279.190.45	
Medidores				346.873.71	
Tranvías eléctricos, Tucumán:					
Vía permanente y aérea				1.071.378.77	
Tren rodante				362.250.59	
d) **Materiales, máquinas y herramientas:** Amortizaciones					
Máq. de taller	19.023.58	3.583.82	951.16	14.488.60	
Herramientas	23.725.39	18.579.09	4.729.07	417.23	
Vehículos, autos y bicicletas .	23.583.32	9.207.28	2.358.33	12.017.71	
Animales de trabajo ..	5.697.04	2.385.80	569.71	2.741.53	
e) Muebles, útiles e instrumentos	20.700.—	6.834.42	2.078.23	11.787.35	5.063.921.09
Obras en ejecución. Requisiciones de mejoras ..					498.539.34
II—Activo circulante:					
Materias primas, materiales de consumo y combustibles				482.496.89	
Materiales en tránsito				991.10	483.487.99
III—Activo disponible:					
Caja				2.108.45	
Bancos				63.751.40	
Cheques a cobrar				1.652.95	67.512.80
IV—Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente				303.121.24	
Documentos a cobrar				32.636.66	335.757.90
V—Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros				7.448.60	
Derechos de aduana caucionados				10.971.30	
Impuestos usina Bd. Sarmiento, pendiente de resolución judicial				58.895.87	77.315.77
VI—Activo nominal: Amortizaciones					
Gastos de organización	15.000.—	12.000.	3.000.—		
Llave de negocio .	235.000.—	No amortizada ..			235.000.—
					6.761.534.89
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..					25.000.—
					6.786.534.89

PASIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
I—Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto y realizado	2.000.000.—	
b) Reserva legal	277.914.62	
c) Reserva general para amortización	668.671.59	
Fondo de renovación para:		
Edificios	26.871.68	
Maquinaria	263.575.74	
Redes de distribución, vía permanente y aérea y tren rodante, conexiones a casas y medidores	384.990.75	
Reserva para accidentes	2.351.72	
„ „ deudores morosos	3.351.18	
„ „ castigos de materiales	1.245.59	3.628.972.87
II—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2.454.702.56	
Letras en caución Aduana de la Nación	10.971.30	2.465.673.86
III—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio		67.572.63
Ganancias:		
Saldo anterior 515.653.51		
Menos distribución aprobada por la Asamblea General, celebrada el 11 de Diciembre de 1928 .. .. .. 179.439.47	336.214.04	
Ganancia de este ejercicio	263.101.49	599.315.53
		6.761.534.89
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		25.000.—
		6.786.534.89

H. G. Cabrett, vicepresidente. — **R. J. Randolph**, administrador general. — H. W. Benson, contador. — William S. Bell, síndico suplente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1929, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación, siempre que sea suficiente la Reserva General para Amortización y Fondo de Renovación.

William S. Bell (Deloitte, Plender, Griffiths y C°.), Síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 22.° al 30 de Junio de 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.—**Amortizaciones:**		
Maquinaria de taller 5 o|o	951.16	
Herramientas 20 o|o	4.729.07	
Vehículos, autos, bicicletas y animales de trabajo 10 o|o	2.928.04	
Muebles, útiles e instrumentos 10 o|o	2.078.23	
Gastos de organización 20 o|o	3.000.—	
Fondo de renovación para:		
Edificios	8.561.71	
Maquinarias	55.643.66	
Redes de distribución, vía permanente y aérea y tren rodante	88.077.99	
Conexiones a casas y medidores	24.194.68	190.164.54
2.—**Gastos generales:**		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		1.114.900.67
3.—Intereses, descuentos, comisiones y cambios .		196.168.61
4.—Patentes e impuestos		11.164.01
5.—Deudas malas canceladas		7.115.82
Saldo: Utilidad del año	263.101.49	
Más saldo anterior	336.214.04	599.315.53
		2.118.829.18
HABER		
1.—Saldo anterior	515.653.51	
Menos distribución autorizada por Asamblea General, celebrada el 11 de Diciembre 1928	179.439.47	336.214.04
2.—Entradas por venta de corriente	1.141.819.96	
„ varias	254.10	
Productos tranvías, ómnibus, avisos, etc. ..	628.771.06	
3.—Intereses, descuentos, comisiones y cambios, incluyendo recargo sobre obras en curso y por cuenta Capital	10.810.02	
4.—Arrendamientos, alquileres	960.—	1.782.615.14
		2.118.829.18

H. G. Cabrett, vicepresidente. — R. J. Randolph, administrador general. — H. W. Benson, contador. — William S. Bell, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N.° 6198 v24 junio

2100

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 Y FLORIDA N.° 147

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ 75.000.000.—
„ suscripto .... „ 50.000.000.—
„ realizado .... „ 50.000.000.—

BALANCE GENERAL DEL 30.° EJERCICIO SOCIAL AL 31 DE AGOSTO 1929

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja:		
En efectivo	2965464 47	
Depositado en otros Bancos	10068534 53	
Clearing	5060734 75	18094733 75
Descuentos y efectos a cobrar	22852074 46	
Adelantos	18875105 33	
Deudores hipotecarios	64060730 71	105787910 50
Obligaciones personales, deudores hipotecarios		480690 87
Deudores en gestión		27858 75
Letras de la Tesorería General de la Nación		15000000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		23101601 86
Títulos en cartera		2935856 15
Valores diversos		
Muebles y útiles		234000 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		2250000 —
Otras cuentas		3268266 46
Metalización		
		171180918 34
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depósito de títulos en custodia		32479393 60
Depósito de valores recibidos en caución		687400 —
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2064563 51
Documentos en garantía		615489 22
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		448200 34
		207725965 01

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4606803 05
Fondos de Reservas Facultativas:		
Fondo de previsión	2426764 95	
Fondo de previsión especial	3500000 —	5926764 95
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10405321 32	
Depósitos a plazo	24055123 91	
Depósitos en Caja de Ahorros	30960453 19	65420898 42
Depósitos diversos		665691 46
Debentures 1924		21500000 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería General de la Nación		13500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc., correspondientes al ejercicio próximo		736084 62
Dividendos a pagar		326047 80
Otras cuentas		3921828 88
Metalización		
Ganancias y Pérdidas		4576799 16
		171180918 34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes títulos en custodia		32479393 60
Depositantes de títulos en garantía		687400 —
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito.		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2064563 51
Documentos en garantía		615489 22
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros.		
Otras cuentas de orden		448200 34
		207725965 01

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — A. Melián, director-gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1929

DEBITO	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	23574 99	
Muebles y útiles	26771 56	
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones (Obligaciones personales, deudores hipotecarios)	16654 09	67000 64
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1696846 02
Intereses, comisiones, etc.		4601107 83
Patentes e impuestos		106159 16
Gastos inmuebles del Banco		323991 93
Certificados de participación, intereses a razón de 8 o|o		167581 13
Aporte Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		91842 33
Metalización		
Utilidad	4576799 16	
Dividendo provisorio	2250000 —	
Saldo a distribuir	2326799 16	4576799 16
		11631328 20
CREDITO		
Saldo anterior		188559 06
Descuentos, intereses, comisiones, etc.	10366023 73	
A deducir los correspondientes al Ejercicio próximo	736084 62	9629939 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior		171086 68
Dividendos e intereses sobre títulos		368319 05
Alquileres		1063950 13
Beneficios diversos		209474 17
Pérdida del año		
		11631328 20

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director-secretario. — A. Melián, director-gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6191 v24 junio

59

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: **55 Wall Street**, New York EE. UU.

Domicilio Sucursal Buenos Aires: Bmé. Mitre 502.

» » Rosario: **Santa Fe esq. Sarmiento**

Fechas de autorización por el P. E.: Sucursal Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914: Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914

Casa Matriz:

Capital autorizado	$ o/am.	110.000.00.—
» subscripto	» »	110.000.00.—
» realizado	» »	110.000.00.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina:

Buenos Aires y Rosario $ m/n 2.944.318.17

BALANCE MENSUAL: DICIEMBRE 25 DE 1929

ACTIVO		$ m/n
Caja:		
En efectivo		3281103 06
Depositado en otros Bancos		5490170 59
Clearing		2063193 70
Descuentos y efectos a cobrar		11007537 26
Adelantos		38559586 95
Letras compradas — Moneda extranjera		5857399 75
Deudores en gestión		1018961 03
Deudores hipotecarios		—
Sucursales en la República		2252485 95
Corresponsales en la República		275749 94
Sucursales en el extranjero		5716437 26
Corresponsales en el extranjero		717391 86
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		4624808 67
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		6000000 —
Títulos en cartera		2780108 87
Valores diversos		—
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		2742358 79
Metalización		—
Sub-total		92390543 68
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		154892179 45
» » valores recibidos en caución		11789140 53
Emisión de cartas de crédito		2172510 34
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16842610 65
» en garantía		148339 19
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		78758696 82
		356489520 66
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2944318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para deudores dudosos	$ 269685 60	
» intereses	» 312141 99	
» impuestos	» 1241 55	
» otros gastos	» 40000 —	623069 14
Transporte		3567687 31

PASIVO	$ m/n
Transporte	3567687 31
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta cte. y a la vista	32176479 74
» a plazo	17695053 37
» en Caja de Ahorros	17091194 98
» diversos	2501351 57
Redescuentos en moneda extranjera	4038284 63
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina	6000000 —
Letras y obligaciones en circulación	53882 52
Sucursales en la República	2304258 14
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	3088455 96
Corresponsales en el extranjero	508182 20
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	646063 51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	265218 25
Dividendo a pagar	—
Otras cuentas	2454131 50
Metalización	—
Sub-total	92390543 68
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
» » títulos en custodia	154392179 45
» » » garantía	11789140 53
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2172510 34
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16842610 65
Documentos en garantía	148339 19
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	78758696 82
	356189520 66

H. del Valle, subgerente —L. C. Shearer, contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 25 de Diciembre de 1929

DEBE		$ m/n
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Sobre deudores morosos y gestión		33 —
Muebles y útiles		33939 66
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		165 —
Gastos generales, judiciales, sueldos, y alquileres		1537769 62
Intereses, comisiones y cambios		2945729 83
Patentes e impuestos		110910 68
Metalización		
Utilidad del año	$ 646.063.51	
Dividendo provisorio		646063 51
		5274611 30
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	$ 4.767.680.33	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	» 265.218.25	4502462 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		310881 23
Dividendo e intereses sobre títulos		348846 42
Alquileres		10945 —
Beneficios diversos		106476 57
Pérdidas del año		
		5274611 30

H. del Valle, subgerente.— L. C. Shearer, contador.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e24 junio N.° 6181 v24 junio

2385

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 500, esquina San Martín — Buenos Aires

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	50.000.000 —
» subscripto	»	50.000.000 —
» realizado	»	50.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina	o$s	2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929
Sucursales en la República Argentina
Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	37031 84	2371288 17
Depositado en otros Bancos		5687364 72
Clearing	1327 39	5330739 68
Descuentos y efectos a cobrar	152083 19	9019699 13
Adelantos		32617214 12
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		185198 77
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	489135 24	
Corresponsales en el extranjero	351[illegible]809 43	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		60902 65
Inmuebles		
Títulos en cartera	125564 52	2611138 32
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1321828 78
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		604140 71
Metalización	802601 34	
Cuentas de orden:		
Depòsito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	18891355 —	38550915 41
» » valores recibidos en caución	3170724 —	2322140 —
Emisión de cartas de crédito	2263342 74	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12593312 91	1946653 10
» en garantía	14600 —	369003 46
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		26704242 —
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		4073815 29
	42057787 60	138776289 31

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		21573110 32
» a plazo		17201689 74
» en Caja de Ahorros		6705457 46
» diversos		9675820 74
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		4815104 89
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3982 20
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	17237 01	
Corresponsales en el extranjero	2607215 94	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1553287 10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1457563 59
Metalización		1824094 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	18891355 —	38550915 41
» » » » garantía	3170724 —	2322140 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2263342 74	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12593312 91	1946653 10
» en garantía	14600 —	369008 46
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		15453125 91
Contratos de cambio		11251116 09
Otras cuentas de orden		4073815 29
	42057787 60	138776289 31

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1929.

A. Thunn, D. Poli, gerentes. — G. Pinogtti, contador.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. [illegible]ández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N. 6171 v24 junio

2548

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy
CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN. — BUENOS AIRES
Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro P. de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	50.000.000 —
» subscripto	»	50.000.000 —
» realizado	»	50 000.000 —
Capital corresp. a la R. Argentina	$ o/s	2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929
Sucursales en la República Argentina
Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja —		
En efectivo	11415 32	2596599 07
Depositado en otros Bancos		4557336 16
Clearing	1327 39	6136544 36
Descuentos y efectos a cobrar	102052 02	9292587 66
Adelantos		29609737 98
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		272530 64
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	262591 55	
Corresponsales en el extranjero	4661952 72	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		60902 65
Inmuebles		
Títulos en cartera	133231 54	2521829 15
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1446329 44
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		693560 87
Metalización	1973996 —	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	18613705 35	37949041 12
» » valores recibidos en caución	3343564 —	2427247 —
Emisión de cartas de crédito	2095085 74	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13237164 45	2200336 21
» en garantía	14600 —	344702 35
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		22934943 56
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		4005889 11
	44450686 08	132050117 33

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		18908777 59
» a plazo		15130009 54
» en Caja de Ahorros		6430611 02
» diversos		9037385 —
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		4994802 48
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1993 45
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	189414 69	
Corresponsales en el extranjero	4457151 85	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1751918 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1446105 77
Metalización		4486354 56
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	18613705 35	37949041 12
» » » en garantía	3343564 —	2427247 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2095085 74	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13237164 45	2200336 21
» en garantía	14600 —	344702 35
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		15890258 10
Contratos de cambio		7044685 46
Otras cuentas de orden		4005889 11
	44450686 08	132050117 33

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1929

A. Thunn, D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador.

Buenos Aires, Enero 2 de 1930.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N. 6171 v24 junio

2346

ULTRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

Fecha de autorización por el P. E. 4 de Agosto de 1924.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Octubre de 1924.

Capital autorizado	$ o/s	400.000.—
» suscripto	» »	120.000.—
» realizado	» »	120.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Octubre de 1929.

ACTIVO	Parciales $ oro	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ c/l
I Activo fijo:				
Muebles y útiles		15468 76		
°/. Amortización 25 %		3867 19		11601 57
II Activo circulante:				
Mercaderías		504915 96		
Acciones		150 —		505065 96
III Activo disponible				
Caja				150 —
IV Activo exigible:				
Deudores cta. cte.	9205 19	237151 75		
Ministerio Hacienda		406585 18		
Documentos a cobrar		11278 68		
Adel. s/créditos cedidos		346828 36	9205 19	1001843 97
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
Registro marcas				2195 —
VII Ganancias y Pérdidas				
Saldo debe ejercicio anterior	23043 26			
°/. Ganancia, este ejercicio	1002 97		22040 29	
VIII Conversión			508212 92	
IX Cuentas de orden				
Depósito acciones Directorio	8000 —			
Consignaciones recibidas	657 54	83156 05		
Deudores cta. consig.		109459 57		
Créditos cedidos en garantía		379059 21		
Varios		373716 84	8657 54	945391 67
			548115 94	2466248 17
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	120000 —			
Fondo reserva legal	2365 88			
» » especial	1182 94		123548 82	
II Pasivo exigible:				
Acreedores varios		259630 63		
Ultramar S. A. com. depos.	415909 58		415909 58	259630 63
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondiente a este ejercicio				106196 41
IV Conversión				1155029 46
V Cuentas de orden				
Depositantes acciones Directorio	8000 —			
Comitentes ef. en consignación	657 54	83156 05		
Consignatarios		109459 57		
Cedentes créd. en garantía		379059 21		
Varios		373716 84	8657 54	945391 67
			548115 94	2466248 17

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1929.
C. Offermann, presidente. — B. Endler, director. — Roberto Rubens, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

EJERCICIO 5.° — al 30 de Junio de 1929.
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Octubre de 1929.

DEBE		$ oro	$ c/l.
1o. Julio 1928:			
Saldo anterior		23043 26	
30 Junio 1929:			
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 25 % s/15468 76..... $	3867 19		
Ctas. Ctes., deudores morosos.. »	3413 84		7281 03
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, informes, alquileres, seguros, viajes		793 03	139752 08
Intereses y cambios			33902 81
Patentes e impuestos			3377 80
Conversión			4081 83
		23836 29	188395 55
HABER			
1o. Julio 1928:			
Saldo anterior			
No existe			
30 Junio 1929:			
Mercaderías			139859 24
Comisiones			48536 31
Conversión		1796 —	
Pérdidas:			
Pérdidas anteriores.... $ oro	23043 26		
°/. Ganancia de este ejercicio .... » »	1002 97	22040 29	
		23836 29	188395 55

Buenos Aires, 30 de Junio de 1929.
C. Offermann, presidente. — B. Endler, director. — Roberto Rubens, síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6172 v24 junio

2574

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado	$ m/l	1000000. —
» subscripto	» »	1000000. —
» realizado	» »	500000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBREDE 1929
2° Trimestre del 12.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		245484 22
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1814225 36
Préstamos hipotecarios y s/ valores		35000 —
» sobre pólizas vida		14638 —
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	2924 41	521102 73
Corresponsales del exterior		26864 71
Comisiones descontadas. — Sección Vida		137603 61
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	15500 04	1017274 92
Siniestros		484550 06
Conversión	5236 04	
Cuentas de orden		10000 —
	23660 49	4806744 61
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas	678 28	1976205 48
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores	4500 49	159317 92
Cuenta explotación	18481 72	1643836 80
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		5484 44
Coversión		11899 97
Cuentas de orden		10000 —
	23660 49	4806744 61

Hermenegildo Pini, vicepresidente. — Agustín Motto, gerente. —
José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6155 v26 junio

2 66



CASA ITURRAT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Fecha de autorización por el P. E., 25 de Junio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 1.° de Agosto de 1928

Capital autorizado .... m$n 8 550 000 —
» subscripto .... » 8 550.000 —
» realizado .... » 8.5 0.000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1929

Ejercicio segundo

Aprobado por unanimidad sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 3 de Diciembre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
s/planilla N° 1		105568 04	
b) Edificios y construcciones:			
s/planilla N° 2		1638579 86	
c) Materiales, máquinas y herramientas:	84745 40		
Depreciación 10 %	8474 52	76270 88	
d) Muebles y útiles:			
Valor de las existencias	16211 63		
Depreciación 10 %	1 21 16	14590 47	
e) Instalaciones:			
Valor de las existencias	20331 69		
Depreciación 20%	4066 33	16 65 3[illegible]	
f) Vehículos:			
Valor de las existencias	53063 84		
Depreciación 20 %	10612 56	42450 2	
g) Maquinarias de imprenta:			
Valor de las existencias	35375 7[illegible]		
Depreciación 10 %	3537 5[illegible]	31838 15	
h) Surtidor de nafta:			
Su valor	1747 2[illegible]		
Depreciación 20 %	349 45	1397 80	1926960 84
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías, etc	1052739 38		
Previsión	177_8 87	1035025 51	
b) Títulos y acciones:			
s/planilla N° 3		10591 88	1045617 39
III. Activo disponible:			
a) Caja	18965 86		
b) Bancos	105953 70		
c) Cheques, giros y vales (No existe)			1259.0 56
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		1361307 26	
b) Deudores hipotecarios		222898 71	
c) Documentos a cobrar		818848 1[illegible]	
d) Garantías de licitaciones		4315 8[illegible]	
e) Deudores morosos (No existen)			
f) Deudores en gestión (No existen)			
g) Accionistas (No existen)			
h) Suscriptores de debentures (No existen)			2407369 92
V. Activo transitorio:			
a) Seguros c/. accidentes o incendios:			
Valor pólizas al día			79 28 9
VI. Activo nominal:			
Marca de Comercio			1209 —
			5515065 68

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3550000 —	
b) Reserva legal:		
Saldo ejercicio anterior	18318 49	
c) Fondo de previsión:		
Saldo ejercicio anterior	13586 62	3576904 71
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	811416 60	
b) Acreedores hipotecarios	448450 —	
c) Documentos a pagar	128178 50	
d) Debentures (No existen)		1388045 10
III. Pasivo transitorio:		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo activo		550115 87
		551 0 5 68

Bancos: Fondos disponibles por descubiertos en diversos Bancos m$n. 610.000.—

Nota: Letras de Bancos a sola firma, no hay en vigencia.

José Iturrat, presidente. — Jerónimo y Salvador Alioto, directores. — Miguel Pescuma, contador público. — Félix Casas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio segundo

Aprobado por unanimidad sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 3 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior (No existe)			
Amortizaciones			
Materiales, máquinas y herramientas.	8474 52		
Máquinas de imprenta	3537 57		
Muebles y útiles	1621 1[illegible]		
Vehículos	10612 56		
Instalaciones	4066 33		
Surtidor de Nafta	349 45	28661 59	
Mercaderías:			
Previsión de rebajas de precios, repuestos camiones		17713 87	46375 46
Gastos generales:			
Sueldos, jornales y aguinaldos		241906 92	
Seguros		5125 59	
Judiciales		1858 15	
Alquileres, propaganda, correo, teléfono, telégrafo, y otros		12903 61	
Donaciones varias y otros		92878 62	40 772 12
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, habilitaciones			201577 31
Patentes e impuestos			2004 97
Depreciación de cuenta corriente y obligaciones a cobrar			25655 52
			696401 13
Ganancias			
Utilidad neta del ejercicio			55 115 87
			12 1517 05
HABER			
Saldo anterior (No existe)			
Mercaderías y demás rubros de explotación			110 034 13
Intereses, descuentos, comisiones, cambios y títulos			16565 41
Alquileres, arrendamientos etc.			90184 52
Cobranzas de créditos dados por ganancias y pérdidas en el ejercicio anterior			1742 9
			1251517 05

José Iturrat, presidente. — Jerónimo y Salvador Alioto, directores. — Miguel Pescuma, contador público. — Félix Casas, síndico.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6182 v24 junio

2247

TALISMAN

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA

Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Junio de 1928

Capital:

Autorizado	$ o s	3)).00) —
Subscripto	» »	70 000 —
Realizado	» »	70 000

BALANCE GENERAL DESDE JUNIO 15 DE 1928 HASTA 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Octubre de 1929

ACTIVO		Parciales $ oro	Parciales $ m/l	Totales por capítulos $ oro	Totales por capítulos $ m/l
I Activo fijo:					
Inmuebles y accesorios			990340 28		
Muebles y útiles y maquinarias	31214 88				
*/ Amort.	5264 05		25950 83		1016291 11
II Activo circulante:					
Semovientes			122521 —		
Productos agrar.			8422 58		130943 58
III Activo disponible:					
Cajas					1299 20
IV Activo exigible:					
Deudores varios			3704 73		
Colonos			102000 —		105704 73
V Activo transitorio:					
No existe.					
VI Activo nominal:					
Gastos constitución	3424 60				
*/. 20 % amort.	684 92				2739 68
VII Pérdidas					82565 19
VIII Conversión				70000 —	
IX Cuentas de orden:					
Depos. Accs. Direct.		4000 —		4000 —	
Garantías			200000 —		200000 —
				74000 —	1489543 49
PASIVO					
I Pasivo no exigible:					
Capital subscripto				70000 —	
II Pasivo exigible:					
Ultramar S. A. de Comercio y depósitos antes E. Waetge			280011 65		
Acreedores hipotecarios			736537 53		1016549 18
III Pasivo transitorio:					
Chacras a escriturar			112000 —		
Cuentas a pagar			1903 40		113903 40
IV Conversión					159090 91
V Cuentas de orden:					
Depósit. Acc. Directorio		4000 —			
Garantías			200000 —	4000 —	200000 —
				74000 —	1489543 49

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1929

Enrique Waetge, presidente. — C. Offermann, director. — Roberto Rubens, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° desde Junio 15 de 1928 hasta 30 de Junio de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Junio 30/1929:		
I A Amortizaciones:		
Gastos constitución 20 % s/ 3.424.60	684 92	
Muebles y útiles escritorio central 50 % s/ 330.50	165 25	
Maquinarias y enseres	5098 80	5948 97
II Gastos generales:		
Sueldos, jornales, viajes, gastos de administración y explotación		18994 83
III Patentes e impuestos		2847 69
IV Intereses, comisiones y cambios		24 92 43
		52583 92
HABER		
Junio 30/1929:		
I Por cuenta explotación		20018 73
II » pérdidas		82565 19
		102583 92

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1929.

Enrique Waetge, presidente. — C. Offermann, director. — Roberto Rubens, síndico

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6173 v24 junio

2159

ST. GEORGE'S COLLEGE, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre 1907

Capital autorizado	$ m/n	300.000.—
» subscripto	» »	167.100.—
» realizado	» »	167.100.—

Balance Trimestral de Saldos

al tercer trimestre vencido el 30 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles:		
Propiedad del Colegio en Quilmes		111374 66
Edificios y construcciones	816691 69	
Amortizaciones	285000 —	531691 69
Muebles y útiles		16980 80
Accesorios escolares		3618 10
Activo circulante		
Títulos: 2 Debentures de la misma Sociedad		500 —
Activo disponible		
Bancos		5203 99
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		24721 30
Activo transitorio		
Cuentas en suspenso	9961 —	
Seguros	2327 52	12288 52
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos domésticos, renovaciones, reparaciones, quinta y sueldos, monte, etc.		132909 11
		838291 87
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	167100 —	
Reserva legal $ 12 010.— / Suma votada 1923 » 4.700.—	16710 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva asistencia médica	6083 —	
Donaciones	149448 85	349341 85
Pasivo exigible		
Bancos	32323 18	
Debentures 7 %	200000 —	232323 18
Pasivo transitorio		
Caja Colegio	4447 75	
Intereses a pagar /s Debentures	1759 72	
Dividendos	6630 —	12837 47
Ganancia		
Saldo anterior	7189 02	
Pupilaje, etc.	236599 85	243788 87
		838291 87

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

J. M. Eddy, presidente. — A. Fader, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 junio N.° 6144 v24 junio

2101

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 y FLORIDA N.° 14.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, el 21 de Julio de 1899
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, el 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto........................ » » 50.000.000 —
» realizado........................ » » 50.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1929

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja:		
En efectivo	5459769 51	
Depositado en otros Bancos	7367449 98	
Clearing	4759466 05	
Descuentos y efectos a cobrar	22073016 18	
Adelantos	20297141 19	
Deudores hipotecarios	64458412 51	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	480690 87	
Deudores en gestión	27858 75	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	23307746 43	
Títulos en cartera	2935856 15	
Valores diversos		
Muebles y útiles	234000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	3424615 92	
Metalización		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	786825 13	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	32693093 60	
» » valores recibidos en caución	863000 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2684436 02	
» en garantía	626000 20	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	448300 34	
Capital realizado		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		4829025 27
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión ... 2426764 95		
» » especial ... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		9059923 13
» a plazo		25026384 39
» en Caja de Ahorros		32099566 41
» diversos		628954 70
Debentures 1924		21847000 —
Redescuentos - Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		13500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2023876 52
Otras cuentas		4343752 82
Metalización		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		1307600 48
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
» » títulos en custodia		32693093 60
» » » » garantía		863000 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2684436 02
» en garantía		626000 20
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		448800 34
	208158178 83	208158178 83

J. Carballido presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6191 v24 junio

2540

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 y FLORIDA N.° 147

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Julio de 1899
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto........................ » » 50.000.000 —
» realizado........................ » » 50.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	4730773 11	
Depositado en otros Bancos	6461939 46	
Clearing	2593090 09	
Descuentos y efectos a cobrar	23611118 65	
Adelantos	22435463 29	
Deudores hipotecarios	67157157 15	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios	480690 87	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación	15000000 —	
Deudores en gestión	27858 75	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	23418449 82	
Títulos en cartera	2945315 15	
Valores diversos		
Muebles y útiles	234000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	5017704 85	
Metalización		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	1829902 05	
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	33269236 78	
» » valores recibidos en caución	971400 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7191585 06	
» en garantía	941115 03	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	568391 78	
Capital realizado		50000000
Fondo de reserva estatutario		4829025 27
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión ... 2426764 95		
» » » especial ... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		9228370 68
» a plazo		25653332 13
» en Caja de Ahorros		33422242 90
» diversos		498584 80
Debentures 1924		23000000 —
Redescuentos, Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		14922884 78
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		460221 93
Otras cuentas		5078077 22
Metalización		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		2924003 78
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes de títulos en custodia		33269236 78
Depositantes de títulos en garantía		971400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7191585 06
Documentos en garantía		941115 03
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		568391 78
	219135186 89	219135186 89

J. Carballido, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. A. Melián, director gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Buenos Aires, Enero 2 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e24 junio N.° 6191 v24 junio

2430

Banco Mutual Argentino

RIVADAVIA 750 — CAPITAL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 26 de Junio de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 19 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$	2.000.000.—
» subscripto	»	455.460.—
» realizado	»	455.460.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE NOVIEMBRE DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	1006 37	
Depositado en otros Bancos	1468 84	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	138528 20	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados	212123 70	
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	2000 —	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	103642 04	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	18000 —	
Depósito de títulos en custodia	247200 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de Cartas de Crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		455460 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3309 15
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio)		18000 —
Depositantes de títulos en custodia		247200 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas Corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
	723969 15	723969 1.

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario. — Ignacio Aguirre por gerente. — Luis Ebri Mor, contador.
Adolfo Sarrible, síndico.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6184 v24 junio

36

BANCO MUTUAL ARGENTINO

RIVADAVIA 750 — CAPITAL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de Junio de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$m/n	2.000.000 —
» subscripto	»	455.460 —
» realizado	»	455.460 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	397 29	
Depositado en otros Bancos	6166 54	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	130757 11	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados	209619 85	
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	2000 —	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)	111419 52	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	18000 —	
Depósito de títulos en custodia	245900 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		455460 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		4900 31
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		18000 —
Depositantes de títulos en custodia		245900 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
	724260 31	724260 31

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario. — Ignacio Aguirre, p. gerente. — Luis Ebri Mor, contador. — Adolfo Sarrible, síndico.
Buenos Aires, Enero 10 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 junio N.° 6184 v24 junio

65

COMPAÑÍA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

Capital:

Autorizado	$	4.000.000.—
Subscripto	$	4.000.000.—
Realizado	$	3.965.950.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Corresponde a ... tr... r... d... ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	899267 68	
Materiales, maquinarias y herramientas	5587? ??	
Muebles y útiles	775? 66	
Via permanente	2752064 16	
Cable alimentador	498575 79	
Linea aérea	321322 46	
Tren rodante	1338966 07	
Puente Riachuelo	370940 98	
Materiales de repuesto y en depósito	27482? 02	
Acciones Compañía Telefónica Argentina	660 00	
Bonos Hipotecarios Banco de la Prov. de Bs. Aires	318991 44	6831268 46
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	2033 24	
Bancos	98283 57	100316 81
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	71183 93	
Accionistas	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)	4000 —	109233 93
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos, patentes, seguros, reparaciones, vías, cables y línea aérea)	30802 82	
Amortización de obligaciones	27490 90	
Intereses de obligaciones	48984 82	107278 54
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Banco Pcia.—c/títulos en custodia	35000 —	
» » acciones en depósito	400 —	
» » títulos al canje	16100 —	51500 —
		7202597 74
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	4000000 —	
Fondo de reserva legal	49191 50	
Fondo de previsión	30050 28	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)	124029 33	
Fondo de seguros de accidentes Ley 9688	35305 59	
» provisión especial	801007 66	5039584 36
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	72083 39	
Debentures (Obligaciones de Capital)	1392872 73	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)	366738 96	1831695 08
III. Pasivo transitorio:		
Servicio debentures (Pendiente de liquidación)	78000 —	
Dividendos impagos	41072 55	
Garantía de uniformes	9415 20	128487 55
Ganancias:		
Saldo anterior	47215 ?0	
Intereses	10200 —	
Explotación	93?15 25	151330 75
Cuentas de orden:		
Directorio	35000 —	
Títulos en depósito	400 —	
» canjeados	16100 —	51500 —
		7202597 74

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farias, n. contador

Vº Bº: Santiago Capdepont Síndico - Suplente

Buenos Aires, Enero 24 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N.º 6189 v26 junio

51

THE HARPER SHOE Co.

Domicilio Casa Matriz: Estados Unidos de Norte América

Domicilio en Buenos Aires: SARMIENTO N.º 684

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 3 de Marzo de 1911

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Abril de 1911

Capital autorizado	$ m/n.	235.000.—
» suscripto	» »	2?5.000.—
» realizado	» »	2?5.000.—
Capital de la sucursal	$ m/n.	235.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

De esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones, valor primitivo	11335 19	
Menos amortizaciones	11335 19	— —
II. Activo circulante:		
Mercaderías en existencia	149031 96	
» en tránsito	22037 92	171069 88
III. Activo disponible:		
Caja	13193 49	
Bancos	32313 —	45506 49
IV. Activo exigible:		
No hay		
V. Activo transitorio:		
No hay		
VI. Activo nominal:		
Títulos		10?00 —
Pérdidas:		
Hasta la fecha		10284 59
		23750? 96
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia		10700 —
		2?8?60 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	235000 —	
Reserva facultativa para renovación del local	2310 —	237310 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		250 96
III. Pasivo transitorio:		
No hay		
		237560 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia		10700 —
		248260 96

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		8729 10
Amortizaciones, Muebles e Instalaciones		996 93
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		114534 82
Intereses y cambios		1150 26
Patentes e impuestos		1004 ?3
		12641? ?8
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		116131 25
Saldo pérdida del año anterior	8729 10	
Más pérdida de este año	1555 49	10284 59
		126 1? ?4

C. S. Harper, presidente. — H. Gordon Nordaby, síndico

Buenos Aires, 16 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 junio N.º 6186 v24 junio

2565

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. -
» subscripto — en 7.000 acciones .... » » 700.000. -
» realizado .... » » 700.000. -

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929
(2.° trimestre del 17 Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	907872 79	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	24393 58	
Mobiliario y material		
Varios deudores	434149 69	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de explotación	10340 96	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	159918 11	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		180807 25
Reservas técnicas (Garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		70564 62
Cuentas explotación (Primas, intereses, etc.)		542560 21
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del 16° Ejercicio)		2743 —
	1554675 08	1554675 08

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1929.
Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico
Buenos Aires, 14 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e20 junio N.° 6134 v23 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

(ex Compañía General de Fósforos)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 16 de Julio p. v. a las 15.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 12 de Julio p. v. inclusive; como lo prescribe, el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — E. Scotto, secretario.
e24 junio N.° 6190 v16 julio

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AYUDA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Ayuda Mutua Limitada, a la octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Junio de 1930, a las 15 horas, en la Oficina Expedición al Interior, casa Central de Correos y Telégrafos, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, hasta el 31 de Marzo de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente; Vicepresidente, Secretario, Protesorero y cuatro Vocales titulares, para integrar la C. D.

4.° Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la octava Asamblea General Ordinaria.

5.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Enrique R. Leguizamón, secretario.
e24 junio N.° 6192 v 28 junio

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al XVI ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.
e24 junio N.° 6194 v12 julio

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de un Director por 3 años, en reemplazo del señor Juan L. Bergoglio, que ha fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 22 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma.

El Directorio
e24 junio N.° 6200 v12 julio

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

para la asamblea anual general ordinaria

Se convoca a los socios de la Confederación Nacional de Beneficencia de la Capital y Provincias para la Asamblea Anual General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio en la calle Santa Fe 1055.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta anterior, lectura de la Memoria y Balance del Consejo Superior y Círculos.

b) Lectura y aprobación de los informes y Balances de las Señoras Presidentas de los Círculos.

c) Renovación de tres Señoras, que terminan su mandato, y confirmación de dos, nombradas en comisión por el Consejo Superior.

d) Nombramiento de dos personas que firmen el acta y dos para firmar el Balance General.

Para asistir a la Asamblea, cada socio debe presentar su tarjeta con el sello de la Provincia de la cual es socio.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1930. — María Luisa Padilla de Helguera, presidenta. — María del Pilar Maciá de Diehl, secretaria.
e24 junio N.° 6196 v24 junio

Convocatorias Anteriores

SAMUEL B. HALE LIMITADA

Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 **de Junio de 1930, a las 15 horas,** en el **local de la Sociedad,** calle **Bartolomé Mitre N.° 455.**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, por haber vencido el período de dos años por el que fué electo.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán, los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — El Directorio.

e10 junio N.° 6051 v27 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

Calle Oliden Nos. 2051|2075

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1930, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de Síndico ad-hoc para dictaminar sobre el Balance suplementario practicado al 15 de Junio corriente.

4.° Someter a la resolución de la Asamblea, la disolución anticipada de la Sociedad, e Informe sobre el estado de esta.

Nombramiento de liquidadores y concesión de facultades especiales.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.
e9 junio N.° 6041 v26 junio.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES
Sociedad Anónima
Corrientes 999, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Junio de 1930, a las 17 horas, en nuestro local calle Carlos Pellegrini esq. Corrientes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930.
2.° Extensión hasta el 31 de Marzo de 1930 del mandato del Síndico o designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre el período de ejercicio comprendido entre el 28 de Febrero de 1930 y 31 de Marzo de 1930.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación del cierre económico al 31 Marzo de cada año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e9 junio N.° 6.038 v27 junio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Sarmiento 212, el lunes 30 de Junio a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre esos documentos.
2.° Elección por el término de dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma.
e9 junio N.° 6.040 v30 junio

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Junio a las 11.45 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Destino a darse al beneficio extra obtenido al liquidar participaciones en otras empresas.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Director Secretario.
e7 junio N.° 6017 v25 junio

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del séptimo ejercicio.
2.° Autorización al Directorio para contraer obligaciones hipotecarias con el Banco Hipotecario Nacional.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.
e7 junio N.° 6 037-v25 junio.

"VILLA SAHORES", SOC. ANON.
De Fomento y Edificación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente a las 16 horas, en el local social Av. Presidente R. Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Marzo último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.
Buenos Aires, Junio 14 de 1930. — José María Sahores, director-gerente.
e16 junio N.° 6.116 v30 junio

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 25 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Liquidadora, del Síndico y Síndico suplente.
2.° En su caso, proceder a la elección de una nueva Comisión Liquidadora, de Síndico y Síndico suplente, determinando el término de duración de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, 2 de Junio de 1930.— La Comisión Liquidadora.
e6 junio N.° 6.994-v-25 junio.

PETROLEO DE CHALLACO
(Neuquén) Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1930, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 834, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Inventario - Balance, correspondientes al Duodécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; tres Directores suplentes, por dos años, y un Director suplente por un año.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Junio de 1930. — El Directorio.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 2° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.
e5 junio N.° 5983 v26 junio

GANADERA VALLE HUEMULES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 30 de Junio de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de un Director, por el término que faltaba para completar el mandato del señor Julio Segard, (fallecido).
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e14 junio N.° 6.109 v30 junio

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día Miércoles 25 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local de la Comisaría 3ra., calle Lavalle 1086, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del Décimo Ejercicio, vencido (1929 - 1930).
b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la Junta Directiva por el período 1930-931.
c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Salvador R. Quiroga, Secretario General.
e13 junio N.° 6.093 v25 junio.

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. & Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio próximo a las 16 horas en su local calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del inventario y balance general e informe del Síndico.
2.° Sanción de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplentes.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente, el acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán ocurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Directorio.
e10 junio N.° 6047 v27 junio

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Julio a las 15 horas, en el local social, Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del octavo ejercicio, según el artículo 30 de los Estatutos.
2.° Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° Informes sobre el estado actual de la Sociedad.
4.° Nombrar dos accionistas para que con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e20 junio N.° 6.150 v8 julio

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los Estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de Julio de 1930, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Modificación de los artículos 8.° y 34.° de los Estatutos.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificados de su depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — El Directorio.
e20 junio N.° 6.151 v3 julio

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Convocatoria a la 2.ª Asamblea Extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea Extraordinaria que se reunirá el día 8 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 567, 5.° piso, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Elección complementaria del Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
e20 junio N.° 6.153 v8 julio

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1929-30, cerrado el 31 de Marzo ppdo., y relación de los revisores de cuentas.

3.° **Comunicación** de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
Nota del Real Cónsul General;
Votos de agradecimiento.

4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Orestes Liberti, Santiago Pinasco, Alejandro Cazzaniga, Antonio Meneghini, Rutilio Meucci, Arq. Manuel Tavazza, Augusto Tarelli y Héctor Gallino; un Consejero efectivo por dos años en substitución del Sr. Ing. Luis Stremiz, fallecido; cuatro consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores Víctor Negrotto, Adelmo Manghi, Francisco Donnarumma y Carlos Della Penna; y nombramiento de tres revisores de cuentas para el ejercicio 1930-31, habiendo terminado su mandato los señores Cayetano Allievi, Edmundo F. Doretti y Armando Ghirlanda.

Está permitido hacerse representar mediante una carta-poder. El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta la entrega de un formulario oficial de carta-poder. No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más de uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — Mario Orsini Ratto, R. Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

e20 junio N.° 6.159 v28 junio

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Julio próximo, a las 15.30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1929.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

e-18 junio N.° 6.145-v-10 julio.

J. SOULAS ET FILS S. A.

De Curtiembres y Lavaderos de Lana (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 25 del corriente, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de los Directores liquidadores y fijar nuevo término al mandato de los mismos.
2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 junio N.° 6.003-v-24 junio.

BIO CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Junio a las 21 y 30 horas, se efectuará en el local de la calle Esmeralda 455 (entrepiso) la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres titulares por tres años, dos suplentes, un Síndico, y un suplente de Síndico por el término de un año por terminar su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-6 junio N.° 6.012-v-24 junio.

"SEGURO DE VIDA"

Sociedad Militar

Alsina 1685 al 1689

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 28 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Socorros Mútuos Ejército y Armada, Larrea N.° 1032, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1929 - 1930 y Presupuesto para el 30 Ejercicio Social.
3.° Autorización al Directorio para conceder jubilaciones y pensiones al personal, conforme al criterio especificado en la Memoria.
4.° Elección de cinco Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Generales D. Gil Juárez y D. Arturo M. Lugones; Coroneles, D. Juan R. Alvelo y D. José Fernández Basualdo y Teniente Coronel D. Emilio Alba, por terminación de su mandato; diez Directores suplentes, por un año y cinco Síndicos, por dos años.
5.° Designación de dos consocios para firmar el acta.

Elías C. Alvarez, General de División, Presidente; Luis R. Quiquisola, Secretario.

e11 junio N.° 6969 v28 junio

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.

Compañía General de Pavimentación

Local Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, 7.° piso

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, el Sábado 28 de Junio corriente, a las diez y seis horas a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.
4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis Bozzini (hijo), Presidente.

e10 junio N.° 6053 v27 junio

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 de Junio de 1930, a las 14 horas y treinta minutos, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1930 y la correspondiente distribución de utilidades.
2.° Elegir cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores, Dr. Alberto Berisso, Emilio S. Landó, Atilio Liberti y Juan Oscamou, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.
3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Gerente

e10 junio N.° 6044 v27 junio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.
3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Jorge, Kaclin, Pott, Ponzio, Greco y Balaguer.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Las tarjetas de entrada se expenderán los días 26 y 27 de 15 a 16 horas.

El Secretario

e10 junio N.° 6049 v27 **junio**

BARBADAT, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año a las 21 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los doctores Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone, respectivamente, que cesan en sus mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — El Directorio.

e7 junio N.° 6034 v25 junio

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS DE MILITARES

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a las Señoras Socias y Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 5536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Palabras de la señora Presidenta a la Honorable Asamblea.
2.° Lectura del Balance correspondiente al ejercicio: 1.° de Junio de 1929 al 31 de Mayo de 1930 y presentación de la Memoria anual, en que se da cuenta de la marcha de la Sociedad.
3.° Lectura de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido.
4.° Designación de dos socias para suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Tomasa V. de Cigorraga, Presidenta; Pura Pastor de Fernández Díaz, Secretaria.

e23 junio N.° 6.179 v25 junio.

ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

PRIMERA CITACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la XXI Asamblea General Ordinaria, que se efectuará **el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en su local Rivadavia 631, escritorio 7, con el siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres asociados, que no pertenezcan a la C. D. para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.
2.° Memoria de la C. D.
3.° Informe de la Comisión revisora de Cuentas.
4.° Elección de seis miembros titulares y seis suplentes de la Directiva.
5.° Elección de tres miembros para la Comisión revisora de Cuentas.

En secretaría se halla la lista de asociados en condiciones de ser electos y electores. — Las observaciones a dicha lista serán atendidas hasta dos días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, a 20 de Junio de 1930. — Firmado: Cesáreo Rodríguez, Presidente. — Florinda Juana, Secretaria.

e-21 junio N. 6.161-v-24 junio.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Junio 20 de 1930.

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en sesiones del 10 y 18 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en el local del Club, Avenida de Mayo 633, el Sábado 28 del corriente a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del superávit habido en el ejercicio administrativo a aumento del capital social.

b) Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que finalizan en sus mandatos: Vicepresidente 1.°, don Alberto del Campo, Vicepresidente 2.°, don Carlos F. Sidders; Vocales, señores don Juan José Guichandut, don Jorge Herrera Vegas, don Alejandro Udaondo y don Arturo Nazar y de los suplentes, señores, don Francisco C. Bilbao, doctor Edmundo A. Berrondo y don Carlos M. Speroni, debiéndose nombrar asimismo otro de ellos omitido en la Convocatoria anterior; en virtud de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos que dice que deben ser seis.

c) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

a) Modificación del primer apartado del art. 16 de los Estatutos en vigencia que dice: "Los socios abonarán una cuota de veinticinco pesos moneda nacional por bimestre que será satisfecha por adelantado", por el siguiente: "Los socios abonarán una cuota de quince pesos moneda nacional mensuales, pagadera por bimestre adelantado."

b) Aprobación del plan financiero.

c) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Pedro Caride Massini, Presidente; Jacinto Reynoso, Secretario.

e21 junio N.° 6.165 v28 junio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Antonio F. Castro y doctor Juan Carlos Nougués (hijo), que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad sus acciones o los recibos u otros resguardos queacrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — El Directorio.

e3 junio N.° 5950 v26 junio

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Habiendo hecho renuncia de sus cargos los señores Directores de la Sociedad, don Raúl R. Tissoni, D. Humberto C. Leoni, D. Miguel A. Tissoni, D. José Olmedo, D. José Boerr, D. Rodolfo Rojas y D. José Boerr Charlone, el Síndico titular de la misma, de acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1930, a las 16 horas, en su local Social, calle Victoria 977 4.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización. Si las tuvieran en custodia, en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Síndico.

e16 junio N.° 6.115 v4 julio

PATRONATO DE LA INFANCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 25 de Junio a las diez y treinta, en la calle Balcarce número 1170.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria de la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de la tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de doce que terminan su mandato y de uno más en reemplazo del señor Carlos de Santa Coloma, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos fué designado para ocupar la vacante dejada por renuncia del doctor Marcelino Herrera Vegas, que terminaba su mandato en 1931.

3.° Elección de Miembros Honorarios de la Comisión Directiva (Artículo 19 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

5.° Autorización para enajenar el sobrante del terreno de la propiedad calle Santa Fe 1219.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1930. — Axel Aberg Cobo, presidente. — Pedro M. Ledesma, secretario.

e14 junio N.° 6107 v24 junio

SOC. ANONIMA "LA MARGARITA"
Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de 2 años y 3 suplentes por el mismo término, según el artículo 9 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 2 días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e6 junio N.° 6.002 v24 junio.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Junio 17 de 1930.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Inspección General de Justicia sobre la repartición de utilidades del último balance.

2.° Fondo Pro-Propiedad.

3.° Asunto Goldenberg-Schejtman.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Vd., muy atentamente. — Julio Vainerman, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e20 junio N.° 6064 y 6156 v8 julio

ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 del mes de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar, tres días antes del que se haya citado, para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Directorio.

e13 junio N.° 6.095 v2 julio.

HARAS "SAN IGNACIO"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 30 de Junio en curso, a las diez y seis horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio.

2.° Elección de un Director titular, por 2 años, en reemplazo del doctor Eduardo I. Unánue, fallecido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Secretario.

e12 junio N.° 6080 v30 junio.

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Buenos Aires, Junio de 1930.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que, se se efectuarán el día Miércoles 25 de Junio de 1930, a las 20 y 30 horas, en el local "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio: 1.° de Mayo de 1929 al 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de Presidente, por dos años, en reemplazo del señor Jorge H. Alvear; de cuatro Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Alberto R. Errecalde, Vicente Lamesa, Mario Rodríguez Corti, y Julián Gil; de cinco Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

3.° Consideración de las expulsiones de los ex socios, señores: Emilio Quiroga, Virgilio Inchausti, Geo Ch. Kent, Héctor D. Piola y Eduado V. Requena.

4.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Construcción de una pileta de natación.

Confirmar la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria del 27 de Junio de 1928, que dispuso: — "Que con ese fin se establezca una contribución obligatoria no reembolsable de pesos 25 moneda legal a los socios activos y vitalicios; y de pesos 10 m|legal, a los cadetes, ambas pagaderas en diez mensualidades.

2.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Jorge H. Alvear, Presidente; Alberto R. Errecalde, Secretario Honorario.

e12 junio N.° 6089 v24 junio.

OERTLY - VEDETTA
Sociedad Anón. Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.° Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1930, en la sede de la Sociedad, Calle Moreno N.° 1199 esquina Calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración del Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — E. Oertly, Administrador único.

e23 junio N.° 6177 v11 julio

CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NIÑOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Córdoba número 3329, el día 27 del corriente, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anual de la Sociedad.

2.° Elección de los miembros que han de constituir la Junta Directiva de la Sociedad, el trienio 1930 - 1933.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — José del Campo, Presidente; Javier Irizar, Secretario.

e23 junio N.° 6180 v24 junio.

SOCIEDAD ANONIMA CAPE FAIRWEATHER

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 13 y 15 de los Estatutos,, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1930.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, los que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio

e23 junio N.° 6178 v11 julio

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1930, en el local social, Rodríguez Peña 154, el día 10 de Julio 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 junio N.° 6.157 v8 julio

"LOS ANDES"
Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 3 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres señores Directores, por tres años, Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.

e11 junio N.° 6055 v3 julio.

AGENCIA COLUMBIA LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de un Director Titular.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-11 junio N.° 6.068-v-27 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de Septiembre de 1913

SEGUNDA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Junio de 1930

Por no haber sido depositado suficiente número de títulos para poder realizarse el día 9 de Junio, la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1930, convócase a los señores Accionistas a concurrir el día 26 de este mes, en que se verificará el acto, con el número de votos que asista media hora después de las 18, a nuestro local social, Sarmiento N.° 857, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores D. Faraón Delfino, D. Fernando Goñi, D. Hernán Ojea D. Carlos Caimi y D. Cipriano Labiano, que terminaron su mandato; elección de un Director suplente, en reemplazo de D. Ernesto D. Ruiz, que concluyó el plazo para el cual fuera elegido; elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Hernán Ojea, Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

Otra: — El quórum de esta Asamblea se rige por el Art. 32 de los Estatutos.

e11 junio N.° 6066 v26 junio.

QUEBRACHALES TINTINA
Sociedad Anónima — En Liquidación
Bmé. Mitre 559. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a la época comprendida entre el 1.° de Abril de 1929 y el 31 de Marzo de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1930. — El Directorio.

Nota. — Hasta el día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

e-17 junio N. 6.126-v-2 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitaciones públicas hasta el día diez de Julio próximo, a las catorce horas, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, con destino a los diversos servicios de este Departamento, durante lo que resta del año en curso:

A las catorce horas — Utiles de escritorio; librería y papelería.

A las catorce horas y quince minutos — Artículos generales pinturería, ferretería, navales y bazar.

A las catorce horas y treinta minutos — Substancias desinfectantes.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos — Provisión de quinina y otros productos destinados a la Profilaxis del Paludismo (Ley N.° 5195).

A las quince horas — Forrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que este Departamento utiliza en los Institutos de Bacteriología y Vacuna.

A las quince horas y quince minutos — Terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna.

A las quince horas y treinta minutos — Placas de vidrio, destinadas al Instituto de Vacuna.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, Piedras N.° 495, 1er. piso, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

v10 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.600 pares de polainas de vaqueta patria, color natural, con destino al personal de policía de los Territorios Nacionales. El acto se realizará el día 11 de Julio próximo, a las 14 horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67.

Por pliegos de condiciones y demás informes, ocurrir a la citada Oficina, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (int.).

v11 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del mes de Julio próximo a las quince horas, para la provisión de dos mil (2.000), armarios botiquines destinados a contener elementos de primeros auxilios.

Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa, de este Departamento, el día y hora indicados, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (1er. piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v7 julio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

2.° Llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de diez días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano de 1930-1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Junio a las 16 horas.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio a las 15,30 horas para la provisión de 350.000 kilos de harina de trigo para elaborar pan; a las 15,45 horas para la provisión de 10.000 kilos de aceite de olivas. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 julio.

Institución Angel T. de Alvear
Luján - F. C. O.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Julio de 1930, a las quince horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Agosto de 1930.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Bs. As.), Junio de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Llámase a licitación pública para el día 2 de Julio próximo a las 15.30 horas, para la provisión de 1.150 docenas de películas radiográficas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v2 julio

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas para la provisión e instalación de 2 calderas de 55 m2. superficie de calefacción. — Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-8 julio.

Llámase a licitación pública para el de Julio de 1930, a las 10 horas para a provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 julio.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante los 5 meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo triple cero. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 26 de Junio de 1930, a las 15 horas, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y la nómina del artículo, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires y en la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. —El Director.

Primera licitación pública a efectuarse **para la provisión de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", durante los cinco meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo "triple cero".**

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301 (Buenos Aires), el día 26 del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, con arreglo al siguiente pliego de:

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1.° — La harina a proveerse será de primera calidad en su clase, en el mejor estado de conservación, y de **procedencia nacional.**

Los señores proponentes deberán presentar muestras en duplicado, ambas sin diferenciación, bien rotuladas, lacradas y selladas en la Dirección del Establecimiento, dos días antes del fijado para la apertura de las propuestas.

La harina que se presupueste sin haber llenado este requisito no será tomada en consideración.

Art. 2.° — Los proponentes deberán ofertar el total de la harina licitada. Las cantidades indicadas deberán tenerse en cuenta tan solo como dato informativo, pudiendo ser variadas en más o menos, conforme a las necesidades del Establecimiento. Los proponentes al hacer sus ofertas deberán ajustarse a la calidad, marca, envasado, etc., especificadas en la nómina respectiva; las ofertas que no estén en un todo de conformidad con dicha nómina no se tomarán en consideración.

Art. 3.° — Las propuestas se presentarán en dos ejemplares del mismo tenor ambas, (uno de los ejemplares como duplicado), personalmente o bajo sobre cerrado y lacrado, el día y hora fijado para el acto público, en la siguiente forma:

a) En un papel sellado de ($ 5.— m|n) cinco pesos moneda nacional, por la primera foja, y tantos sellos de ($ 1.— m|n) un peso moneda nacional como fojas sigan a la primera.

Art. 4.° — Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, en la "Cuenta de Licitaciones" a la orden conjunta de los señores Médico Director y Contador Tesorero de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" una suma que represente el (3 o|o) tres por ciento del importe total de su propuesta y en garantía de la misma. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, y en caso de darse diversos precios por el mismo artículo, se calculará sobre el mayor precio cotizado.

El proponente que obtuviera adjudicación, reforzará ese depósito hasta integrar el (5 o|o) cinco por ciento sobre el importe de la harina que le fuere adjudicada. Estos depósitos les serán devueltos al adjudicatario una vez entregada a satisfacción el total de la provisión adjudicada, y a los que no obtuvieren provisión alguna, inmediata-

mente después de haber sido resuelta la licitación.

Los proponentes que sean acreedores del Establecimiento podrán afectar sus créditos en garantía de su propuesta, siempre que ellos alcancen a cubrir el (3 o|o) tres por ciento del monto total de lo presupuestado. Para ello es indispensable que lo manifiesten en su propuesta, haciendo expresa declaración que de tales créditos no les será abonada la suma afectada a esta licitación, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina (Cuenta Licitaciones) a la orden conjunta del Médico Director y Contador Tesorero, cuando tuviera lugar el pago correspondiente. Este depósito será reforzado hasta completar el (5 o|o) cinco por ciento del importe total de lo adjudicado.

Para la devolución de este depósito de garantía se procederá en la forma indicada en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 5.° — Los precios se fijarán en letras y números, refiriéndose siempre a la unidad del sistema métrico decimal, o la especificada en la nómina respectiva, teniendo en cuenta que las ofertas deben hacerse por harina en cantidad neta, libre de envases y gastos de acarreo, y por precios fijos y determinados en cada unidad.

Art. 6.° — No será aceptada ninguna propuesta que se presentare después de leída la primera, ni se tomará en consideración aquella en que el concurrente a la licitación fije un plazo para mantener los precios de la harina o establezca condiciones especiales de pago al margen de las establecidas en el artículo 13° y las que contengan cláusulas que contraríen las del presente pliego.

Las raspaduras y enmiendas que contengan las propuestas deberán ser salvadas por nota firmada al pie de las mismas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración las ofertas parciales que adolezcan de tal vicio.

Art. 7.° — Toda adjudicación cuyo importe exceda de ($ 5.000 m|n) cinco mil pesos moneda nacional, será formalizada por Contrato Público ante el Escribano General de Gobierno, quedando eximidas de tal obligación, las que no excedan de ese importe.

Art. 8.° — Perderán los depósitos de garantía a que se refiere el artículo 4.° el adjudicatario que no concurriese a firmar el respectivo contrato dentro de los ocho días de la notificación que reciba al respecto: Y todo adjudicatario que desistiese de proveer en las condiciones estipuladas la harina adjudicada.

Art. 9.° — El adjudicatario deberá ajustar su provisión a las siguientes condiciones: la harina deberá ser entregada dentro de los ocho días de la fecha del pedido en envases usuales debidamente acondicionados, los que quedarán a beneficio del Establecimiento y puesta sobre vagón en la Estación del Ferrocarril que indique en su propuesta, o en la estación Retiro o Palermo del F. C. Bs. As. al P., siendo el flete ferroviario por cuenta de la Colonia. La harina deberá ser provista en un todo de conformidad en cuanto a calidad, marca y envase, con la adjudicación hecha, debiendo entenderse que, en los casos que el proponente no observe nada, modificando la designación de la harina detallada en la nómina, se ajusta en su oferta a la clase, marca, medida, etc. establecida y dentro siempre de lo que determina el artículo 1.° y las condiciones particulares fijadas a continuación.

Art. 10. — El proveedor que no ajuste sus provisiones a las condiciones expresadas en el artículo anterior, o que remitiese harina de mala calidad, o calidad deficiente, sufrirá según los casos alguna de las siguientes penas: Rechazo inmediato de la mercadería corriendo por cuenta y riesgo del proveedor todos los gastos que se originasen, reservándose el Establecimiento el derecho de adquirirla por cuenta del proveedor y al precio que pudiera obtenerla. Multa de ($ 30.— m|n) treinta pesos moneda nacional, por cada día de retraso en la entrega total de la harina, una vez vencido el plazo que en caso de que la harina viaje por ferrocarril, será comprendido entre la fecha de la Orden de Provisión y la fecha de carga.

Art. 11. — Sólo se admitirán en la licitación propuestas de casas establecidas, que fabriquen, introduzcan o expendan directamente el artículo sobre que versa la propuesta, esto es, harina, lo que se verificará oportunamente, no admitiéndose propuestas hechas por intermediarios o comisionistas.

Art. 12. — El Gobierno se reserva el derecho de aceptar entre las propuestas, la que más le conviniere, así como el rechazarlas todas o en parte. Las propuestas quedarán sujetas a la resolución del Superior Gobierno. En los casos determinados en los artículos 8.° y 9.° el Gobierno se reserva el derecho de anular el contrato.

Art. 13. — Los pagos se efectuarán por medio de la Dirección del Establecimiento, previo el trámite de las cuentas respectivas.

Art. 14. — Todo adjudicatario está obligado, cuando se le exija a continuar abasteciendo al Establecimiento, de harina, en las condiciones estipuladas, durante los tres primeros meses del año subsiguiente a que corresponde esta licitación, hasta el (25 o|o) veinticinco por ciento de los artículos que le fueron adjudicados.

Este artículo quedará sin efecto al ser aprobadas las nuevas licitaciones.

Open - Door, Mayo 26 de 1930. — Alfredo Scarano, Director.

Harina de trigo "triple cero" a proveerse por licitación pública, durante los cinco meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1930.

37.000 kilos de harina de trigo "Triple Cero".

Open-Door, Mayo 26 de 1930. — El Director.

v26 junio

Ministerio de Hacienda

PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio para el ejercicio de 1931 que necesitará la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos (Avenida de Mayo 886), de acuerdo al pliego de condiciones y planillas que corren agregadas el expediente N.° 9792-A-1930 y que podrá consultarse en la Secretaría de la repartición.

Las propuestas se presentarán y abrirán el día 21 de Julio próximo a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1930.— El Administrador General.

v-21 julio.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de armarios de hierro que necesitará la Contaduría General de la Nación, para el año 1931, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Oficina de Economato de dicha Repartición, (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Agosto de 1930 a las 14 horas en la Secretaría en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

v-5 agosto.

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Despacho del señor Director, el 1.° de Agosto de 1930, a las 15 horas.

Informes, en la Secretaría, Defensa N.° 646.

Buenos Aires, Junio de 1930. — El Director.

v10 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Córdoba 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Julio y Agosto próximos.

Artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro "Mattaldi".
200 kilos de azúcar R. A., en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, "Rosario".
30 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 cajón aceite extra Ottone.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
10 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos garbanzos Saúco.
30 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos, italianos de 1.ª
6 latas jalea de membrillo Noel.
10 kilos maíz pisado de 1.ª
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca, Gr. y Blackewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Lechos.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª
100 litros vino Tomba.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Peu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Louit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.
10 docenas velitas "Le Petit".

Artículos de limpieza—

3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles.)
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso 60 x 70.

Artículos de mercado—

Carne de novillo, especial en la siguiente proporción:

1.000 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
300 kilos costillar, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos huesos (cadera o rodilla).
10 kilos panceta de 1.ª
50 kilos grasa de vaca de la pella.
50 kilos carne de cordero, carnero, cerdo o su equivalente en facturas.
40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª
50 kilos factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 27 de Junio a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v-30 mayo.

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Julio próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

250 k. de aceite de oliva en latas de 10 k.; 75 k. de aceite de oliva de 1.ª, en latas de 2 k.; 6 k. netos de anchoas, en latas de 1|2 k., aproximado; 420 k. de azúcar tucumana de 1.ª; 70 k. de azúcar R. A., en terrones; 20 k. de arroz carolina de 1.ª; 20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro; 5 k. atún en aceite, en tarros de 180 a 200 g.; 150 k. de avellanas de 1.ª; 200 cápsulas de azafrán; 24 tarros champiñones al natural, de 100 g. neto cada tarro; 1|2 k. de canela molida, pura; 100 k. de dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 k.; 70 k. de extracto de tomate de 1.ª, en tarros de 1|2 k.; 50 k. de harina de maíz; 300 k. de jabón en barra para pisos, bien seco, de 1.ª; 3 cajones de jabón Sunlight; 24 tarros de pimientos morrones de 1|2 k. c|tarro; 24 tarros de petits pois de 1|2 k. c|u.; 70 k. de porotos caballeros de 1.ª; 12 k. de queso Reggiano del país; 15 k. de queso Sbrinz; 120 k. de sal gruesa; 50 k. de sal fina, en

bolsitas de 1 k.; 20 docenas de trapos piso, de buena clase; 12 libras de te 500 Elefante; 20 k. de te Ceylán (dos cajones); 200 litros de vino Tomba (un casco); 24 tarros de tomates al natural, de 1|2 k. c|uno.

Artículos de carnicería—
10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 1.100 k. de carne de vaca de 1.ª, clasificada entre cuadril, falda, nalga o asado; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
1.600 k. de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 g. c|u.; 30 k. de harina 000; 45 k. de factura surtida.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza; 10 k. de manteca fresca.

Combustible—
6.000 k. de carbón Glasgow de 1.ª.

Papas, batatas, verduras y frutas—
100 ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 10 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas grandes y sanas; 6 docenas de berenjenas; 10 k. de chauchas sin hilos; 40 k. de cebollas; 40 docenas de espinacas; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otra fruta a elegir; 40 docenas de lechugas; 50 docenas de nabos; 2.000 k. de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 50 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 250 k. de repollos crespos; 20 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 50 docenas de zanahorias; 30 k. de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos frescos; 30 coliflores; 40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—
850 blusas de brin; 60 blusas de cocinero; 300 bolsitas para ropa; 100 camisas de plancha; 350 camisas de color; 350 camisetas; 350 calzoncillos; 150 colchas; 150 cuellos de piqué; 70 delantales de cocina; 70 delantales azules; 200 guardapolvos; 20 manteles; 1.500 pañuelos; 500 repasadores; 350 sábanas; 350 toallas de baño; 700 toallas de mano; 1.000 pares de medias; 350 pantalones de brin; 10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 26 del corriente a las 14 horas y deben estar de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v26 junio

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, durante el año 1930.

Llámase a licitación pública, durante treinta días, a contar de la fecha, para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, de los artículos de uso y consumo que necesitará durante todo el año 1930.

Los artículos cuya provisión se licita son: panadería, leche, ferretería, fotografía, cirugía, farmacia, electricidad, artículos navales, librería, artículos de limpieza, bazar, menaje, mercería, zapatería, trajes para penados, trajes y capotes para oficiales y tropa, artículos de almacén, medicamentos, útiles de escritorio, maquinarias, armamentos, vestuario, correajes, guarniciones materiales para desmonte, repuestos para automóvil, etc.

Las planillas y pliegos de condiciones, así como cualquier dato referente a esta licitación, serán facilitados en la Oficina de Suministros, de este Departamento; donde deberán ser entregadas las propuestas, el día de la licitación, en sobre cerrado y lacrado.

La apertura y lectura de las propuestas, se realizará el día 7 de Julio, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros.

Las propuestas deberán ser hechas en las respectivas planillas y acompañarse del depósito de garantía, y sellado de ley, ajustándose en un todo al Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración.

Los precios consignados en las propuestas, se considerarán netos y por mercadería puesta al costado del vapor que oportunamente indique esta Dirección.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — El Jefe.

v7 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados desde las 16 horas del 16 Julio de 1930, para adjudicar la provisión de máquinas de coser y bordar, planchas eléctricas, maniquíes, mesas, telares con accesorios, sillas plegadizas y armarios; que necesita el Consejo para proveer durante el año 1930, a las Escuelas de Adultos de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v16 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 17 de Julio de 1930, para contratar la construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección y vivienda anexa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 10 de "Estación Garza" (Prov. de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura (Santa Fe 1352, Planta Alta). — El Secretario General.

v17 julio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 21 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de armarios de acero destinados a la Oficina de Archivo.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686. — El Secretario General.

v21 julio

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación del telón de boca y cortinados, con destino al Salón de Actos del Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v26 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 7 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de útiles de escritorio, formularios, libros rayados, etc., que se necesitan para la provisión general de las Oficinas e Inspecciones Generales y Seccionales en el corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v7 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 27 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión e instalación de muebles para vestíbulos, galerías, foyer del salón de actos, sala de pasos perdidos; que necesita el Instituto Bernasconi, para completar su moblaje.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v27 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 11 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de ferretería, pinturería, herrajes, maderas, etc., que necesita el Taller de Reparaciones para el corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras Charcas 1686. — El Secretario General.

v-11 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 18 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en La Quiaca, (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en la Ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, (Santa Fe 1352, planta alta). — El Secretario General.

v-18 julio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de los Territorios Nacionales, Expediente 298-M|929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 15 de Julio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de los Territorios Nacionales, Exp. 298-M-929.

3.5.. metros cuadrados de vaqueta "Fortia", color natural, de 1.ª, de 0.002 de espesor más o menos.
333 metros cuadrados de box-calf color marrón, de 1.ª.
125 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
0.018 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, de 18 kilos más o menos cada una.
225 metros cuadrados de suela cruponada especial para viras.
1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
60 gruesas de hebillas dobles niqueladas de 0.02.
630 piezas de presillas entrefinas para botas.
63½ docenas de carreteles de hilo lustre marrón N.° 20.
35 docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
41 carreteles de hilo blanco Oso, N.° 0.
66 kilos de cola en cáscaras de 1.ª.
43 kilos de harina de mandioca.
3 kilos de cera virgen.
33 kilos de alambre para armar puntas.
69 kilos de clavos de hierro 4½, para suelas.
130 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 gramos cada uno.
605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
52 kilos de cerote blanco.
52 kilos de cerote amarillo.
48 litros de vinagre.
362 hojas de fieltro alquitranado.
8.970 pares de cambrillones de tamaño mayor.
117 ovillos de libra de hilo lino N.° 9, Barbour's, etiq. rosada.
115 ovillos de libra de hilo lino N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
99 ovillos de libra de hilo lino N.° 6, Barbour's, etiq. rosada.
29 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.° 5-2.
63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
61 kilos de semillas para máquina, N.° 2½.
95 kilos de clavos de hierro para armar, Goodyear N.° 3½.
98 kilos de puntas cabeza perdida de 0.02.
17 kilos de talco en polvo.
1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 1½.
50 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 0.
370 hojas de papel de lija N.° 1½.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
74 rollos de papel de lija N.° 1½.
29 rollos de papel de lija N.° 0.
100 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.
7 kilos de anilina marrón para disolver en agua.
5 kilos de semillas N.° 1.
56 gruesas de cordones marrón trenzados, de 0.90 largo.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
6 docenas de lápices color punzó para marcar cueros.

Buenos Aires, Junio 16 de 1930. — C. R. Turdera, secretario.

v15 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 1273-P|929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 15 de Julio próximo a las 15 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Exp. 1273-P|929.

2.105 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
135 metros cuadrados de vaquillona, gunmetal, de 1.ª.
250 metros cuadrados de cabritilla negra extranjera de 9 a 10 pies c|u.
600 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de un espesor mínimo de 0.002.
2341½ metros de suela cruponada especial, para viras.

245 metros cuadrados de suela especial, para forros de caña de botas.
11.000 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, no mayor de 18 ks. c|una.
42 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª.
3½ docenas de cueros carnero megis negros, de 1.ª.
19½ docenas badanas raspadas, color natural.
6 docenas de badanas color paja, de 1.ª.
2.117 metros cuadrados de loneta blanca cruda para forros de calzado, de 1 metro de ancho.
130 metros cuadrados de cotí de hilo de 1.ª, blanco o gris.
400 hojas de fieltro alquitranado.
93 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiq. rosada.
116 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiq. rosada.
120 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 9, etiq. rosada.
19 carreteles de hilo blanco Oso, N° 0.
60 carreteles de hilo Cadena, N.° 20.
31½ docenas carreteles hilo negro Cadena, N.° 20.
52½ docenas carreteles hilo negro Lustre, N.° 20.
9½ docenas carreteles hilo negro Lustre, N.° 22.
9.750 pares de cambrillones tamaño mayor.
93 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90 largo.
1.135 hojas de papel lija, ½ luna, número 1½.
85 hojas de papel lija ½ luna, N.° 0.
560 hojas de papel lija N.° 1½.
80 hojas de papel lija N.° 0.
61 rollos de papel lija N.° 1½.
22 rollos de papel lija N.° 0.
236.000 ojalillos negros N.° 153.
215 metros de tela blanca engomada de 3 telas.
33 kilos de alambre para armar puntas.
93 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.
88½ kilos de clavos de hierro 4½, para suelas.
138½ kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
96 kilos de clavos de hierro 3½ para armar, Goodyear.
90 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
9 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.025.
56½ kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
23 kilos de semillas N.° 1, blanca, para trabajar a mano.
1 kilo de semilla N.° 10, Moravia.
2 kilos de semillas N.° 11, Moravia.
47½ kilos de harina de mandioca.
12 kilos de cera negra en panes, para máquina.
1¼ kilos de cera virgen amarilla de 1.ª calidad.
93 kilos de cola en cáscara de 1.ª.
594 kilos de cemento de 1.ª calidad.
69½ kilos de cerote blanco.
69½ kilos de cerote amarillo.
16 kilos de hilo acarreto N.° 2, en ovillos.
16½ kilos de hilo acarreto N.° 5, en ovillos.
67 kilos de pasta blanca para puntas duras.
2 kilos de campeche.
2 kilos de percloruro de hierro.
19 kilos de talco en polvo.
270 metros de elástico de seda, negro, rayado.
75 piezas presilla común para botines.
150 piezas de presillas fina, para botines.
220 piezas de presillas entrefinas, para botas.
14 piezas de presillas fina, para botas.
29 gruesas de hebillas niqueladas dobles, de 0.02.
20 latas de pomada Cobra o similar, negra, de ½ libra cada una.
76 litros de tinta Lustoria negra, de 1.ª o "Box-calf Dressing negro".
140 litros de tinta negra "Wonder".
65 litros de vinagre común.
15 litros de alcohol desnaturalizado.
5 litros de nafta.
6 docenas de lápices para marcar cueros, colores surtidos.
10 frascos de tinta violeta para sellos.
1.500 cajas de cartón para botines de hombre.
200 hojas de papel embalaje, 85 x 120, de 80 gramos.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1930. — C. R. Turdera, secretario.

v15 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para provisión al Establecimiento, durante el mes de Julio próximo, de lo siguiente:

Carne—
19.500 kilos carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
10.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.500 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
7.800 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Pescadería—
300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Lechería—
12.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
85 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Fidería—
280 kilos de harina de maíz de 1ra.
10 kilos de sémola de 1ra.
15 kilos de harina de trigo de 1ra.

Café—
85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil, de 1ra., molido.
130 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Librería—
1 resma de papel oficio rayado.
6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
6 resmas de papel blanco, envolver Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
2 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
1 frasco de 1|4 litro tinta carmín, Stephens.
1.000 sobres blancos, de oficio.
12 cajas de bronches Nos. 1|0, 2|1, 3|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
3 cajas de 144 plumas Leonard, número 516.
3 cajas de 144 plumas Perry, número 341.
3 cajas de papel carbónico, buena clase.
200 sobres comerciales, para carta, buena clase.

Jabón—
900 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien estacionado.

Combustible—
10.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Almacén—
2 kilos de hongos secos de 1ra. Extra.
250 kilos de aceite de oliva de 1ra., envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2da., de nabo o maní, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.470 kilos de arroz Bremen, de 1ra.
50 kilos de arroz Carolina.
120 kilos de azúcar R. A., en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
1.050 kilos de azúcar Tucumana, de 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
770 kilos de garbanzos Sauco.
260 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
1 cajón de kerosene.
50 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
770 kilos de porotos Pallares.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
600 kilos de sal gruesa, de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
30 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
250 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos yerba Cruz Malta.
90 kilos de tocino de 1ra.
18 litros de alcohol desnaturalizado.

Electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w. Philips.
15 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora.
100 metros de cordón flexible, bipolar, de 0,001 m. de sección, 500 w.

Ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
150 kilos de bolsas arpillera usadas.
3 docenas frascos Brillant Belge, de 1|4 pot.
4 latas de 3 litros c|u. cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
10 docenas de platos enlozados cónicos de 0,20 cts. de luz en la boca y 0,4 1|2 de profundidad.
10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.
2 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
4 latas de un litro c|una de Flit.
14 docenas de trapos de piso, de 0,60 por 0,60, buena clase.
400 kilos neto de soda cristal.
54 litros de kerosene.
18 litros de nafta.
12 hojas de sierras Griffin, para cortar hierro.
10 kilos de hilo de atar, 3|10.
12 cepillos circulares para cañas de cloaqueros, con rosca.
10 kilos de clavos de 0,025.
10 kilos de clavos de 0,050.
10 kilos de clavos de 0,065.
10 kilos de clavos de 0,075.
10 kilos de clavos de 0,100.
24 triángulos de 0,075.
12 triángulos de 0,200.
2 cepillos para carpinteros, con hierro y dientes, de 0,048 m.
200 hojas papel de lija N.° 0.
200 hojas papel de lija N.° 1.
200 hojas papel de lija N.° 2.
100 hojas tela esmeril Nos. 1|2, 0 y 1.
10 kilos de cola del país.
10 kilos de cola francesa.
5 kilos de bulones para madera, de 0,006 x 0,45.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 20 x 30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 22 x 30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 18 x 30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 18 x 25.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 19 x 20.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, de 18 x 25.
1 piedra para asentar al aceite, para carpintero.
2 tarros de blanco de cinc Trimetal.
50 kilos de bleck.
36 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarrás Pratt.
2 tarros de pintura verde, en pasta, marca Pajarito.
50 vidrios dobles de 0,54 x 0,43.
50 vidrios dobles, de 0,48 x 0,43.
50 vidrios dobles, de 0,54 x 0,27 1|2.
50 vidrios dobles, de 0,47 x 0,42.
20 kilos de plombagina.

Farmacia—
10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|una, Merck.
40 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
30 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de ampollas ergotina Ivon, de 6 ampollas cada una.
500 gramos de aspirina Bayer.
500 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
20 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|una. Jhonson y Jhonson.
20 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol.
6 kilos de magnesia calcinada Erba.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
10 kilos de vaselina blanca.
10 litros de agua destilada.
10 gramos de codeína.
500 gramos láudano Sydeham.
25 gramos luminal Bayer.
8 kilos de talco de Venecia.
50 cajas de cartón N.° . . , redondas.
250 gramos de cáscara sagrada, en polvo.
12 jabones Regio.
24 jabones Windsor.
1.000 gramos de lactosa.
8 litros de linimento Stokes.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
8 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
1 docena suspensores comunes.
250 gramos de tintura de belladona.
250 gramos de tintura de canela.
500 gramos de urotropina sinónima.
1 docena de ventosas de vidrio, grandes.
500 gramos de pomada mercurial, doble.
100 gramos de plomo yoduro.
1.000 gramos de fosfato de sodio, en polvo.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
10 agujas de acero, para inyecciones hipodérmicas.
10 agujas de platino, para inyecciones hipodérmicas.
3 cajas de ampollas cafeína de 0.25 gramos por 6 ampollas.
100 gramos de azul de Metileno.
250 gramos de extracto flúido de coca.
50 gramos de nitrato de plata cristalizado.
50 gramos de nitrato de plata fundido.
1 kilo de óxido de zinc "Poulenc".
500 gramos de carbón "Belloeq".
250 gramos de tintura nuez vómica.
500 gramos de salicilato de metilo.
10 litros de aceite de bacalao blanco.
1.000 gramos de ácido acético.
100 gramos de atophan.
250 gramos de alcanfor.
2 bolsas para agua caliente de 2 litros c|u.
2 bolsas para hielo N.° 25.
2.000 gramos de éter sulfúrico común.
250 gramos de extracto de flúido de polígala.
10 litros de aceite de ricino.
6 litros de aceite de sésamo.
1 litro de aceite de Oliva.
500 gramos de ácido cítrico.
250 gramos de ácido oxálico.
1 kilo de azufre en polvo.
1 kilo de bromuro de potasio.
10 kilos de carbonato de cal comercial.
1 kilo de carbonato de magnesia.

1 kilo de cloroformo.
10 gramos de clorhidrato de cocaína.
6 madejas de crin de Florencia esterilizada.
1 metro de gutapercha.
5 litros de esencia de trementina.
3 jeringas sistema "Luer" de 3 cms. cúbicos c|u.
3 jeringas sistema "Luer" de 5 cms. cúbicos c|u.
1 kilo de mostaza en polvo.
10 gramos de novocaína.
1 paquete de papel de filtro N.° 33.
200 gramos de polvos "Dower".
20 potes de loza para pomadas, de 30 gramos c|u.
200 gramos de salipirina sinónima.
500 gramos de terpina hidrato.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura de benjuí.
250 gramos de tintura de eucaliptus.
100 gramos de veronal sinónima.
5 kilos de vaselina líquida.
6 termómetros clínicos.
2 cajas ampollas Pantopon Roche por 12 ampollas c|u.

Materiales de construcción—
10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.
15 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,013 x 305 x 4,270.
9 chapas de hierro galvanizado a canaleta, N.° 24, de 2m40 de largo Globo.
2 chapas de hierro galvanizado, lisas, N.° 24.
3 columnas hierro (caño) para galería, de 0,05 diámetro por 3m50 de largo.
16 metros tirantes pino de tea, cepillado de 0,07 x 0,15.
10 metros tirantes pino de tea, cepillado, de 0,10 x 0,10.
2 paquetes de clavos para techar, cabeza de plomo.
30 metros alfajías, pino de tea, cepillado, de 0,025 x 0,075.
8 metros canaleta de hierro galvanizado N.° 24, moldurada de 0,15 de ancho.
2 cabezales para la misma, con caño de desagüe de 0,10 de diámetro.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.
2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos cada una.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable acompañar muestras como también, un sellado de un peso moneda nacional. En caso de que la propuesta excediera de $ 5.000, el sellado deberá ser de cinco pesos.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — El Secretario.

v27 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de seis días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, la confección de 100 trajes para invierno, en gabardina gris, lavada, buena clase, resistente, apta para colegiales. Dichos trajes que serán forrados, deben ajustarse a las siguientes medidas:

40 para varones de 20 años, pantalón largo; 30 para varones de 18 años, pantalón largo; 14 para varones de 16 años, pantalón corto; 16 para varones de 14 años, pantalón corto.

Todo proponente queda obligado a presentar muestras, de tela y forro, como asimismo ajustar la confección al modelo que le presentará el Instituto. Los trajes deberán ser entregados al Establecimiento, dentro de los veinte días de comunicada la adjudicación.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — J. Ulises Codino, Director.

v30 junio

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Julio y Agosto del año 1930.

Almacén—
1.120 kilos de azúcar blanca molida.
340 litros de aceite puro de oliva.
280 kilos arroz Glacé, de 1ra.
2 kilos de ají molido.
60 kilos arvejas enteras, verdes.
20 kilos almendras mollares.
20 kilos avellanas.
80 tarros arvejas Petit Pois.
130 kilos café Caracolillo Santos CC.
130 kilos café Brasil, de 1ra.
1|2 kilo canela legítima, en polvo, Ceylan.
100 kilos extracto concentrado de tomates, peso neto.
154 kilos dulce de membrillo especial, peso neto.
30 kilos cascarilla de cacao.
20 cajas de escarbadientes redondos.
210 kilos garbanzos españoles.
160 kilos harina de maíz para polenta.
2 kilos de hongos de primera calidad.
20 kilos nueces chilenas.
1 kilo de pimienta blanca, molida.
1 kilo de pimentón colorado, dulce.
70 kilos de porotos Caballeros, chilenos.
70 kilos de porotos de manteca.
20 kilos pasas de uvas, de Mendoza.
80 tarros pimientos morrones Trevijano.
80 kilos queso fresco Mar del Plata.
85 kilos queso de rallar Sbrinz.
300 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
50 litros de vinagre de vino, superior.
300 kilos yerba mate panaragüa.
160 kilos bacalao de Noruega.
1 kilo de clavo de olor.
50 tubos de vainillas.
1 kilo comino entero, suelto.
1 kilo menta seca.

Carne y derivados—
5.800 kilos de carne de vaquillona, libre de cogote, pecho y garrón, comprendiendo 3.000 kilos de puchero, 1.810 de asado de tira, 160 de carne picada y 830 de carnasa.
50 kilos de salchicha especial.
200 kilos de mondongo especial.

Leche—
6.500 litros de leche fresca, gordura y densidad reglamentarias.

Huevos—
450 docenas de huevos frescos, del país.

Verduras—
40 docenas albahacas.
40 docenas acelgas.
20 atados apios.
1.500 ajíes.
60 kilos arvejas.
50 kilos ajos.
20 docenas berenjenas.
600 kilos cebollas de cabeza.
30 docenas coliflores especiales.
60 kilos chauchas.
40 docenas espinacas.
20 atados espárragos.
160 kilos puerros.
60 kilos perejil.
6.000 kilos de papas.
1.000 kilos lechugas.
70 docenas repollos blancos.
60 cajones de tomates.
300 kilos zanahorias.
5.000 naranjas.
5.000 bananas.
100 zapallos.

Combustible—
12.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra, debiendo ser entregado en el Establecimiento.

Zapatería—
200 kilos suela gruesa.
200 kilos suela delgada.
60 metros cuadrados de box-calf negro.

Higiene y limpieza—
200 kilos de soda.
16 docenas de sapolios.
2.000 kilos de jabón amarillo, en recortes.
200 kilos de jabón blanco veteado, aromático o similar.
12 docenas de trapos de piso de 60 x 60, buena clase.
12 paquetes de azul Colmans (paquete de 8 pancitos).
50 kilos polvo pulidor, suelto.
50 kilos papel de estraza para envolver.
50 rollos de papel higiénico.

Vestuario—
1.500 metros uso doméstico blanco, de 1m50 de ancho.
400 metros uso doméstico blanco, de 0m70 de ancho.
2.000 metros brin gris de 8 onzas y 0m70 de ancho.
100 camisetas con frisas, talle N.° 8.

Farmacia—
2 cajas de sellos Secca N.° 1.
1 lata de vaselina blanca Cherser, de 10 libras.
3 espátulas de acero de 0m35.
25 kilos carbonato de cal liviano.
10 kilos glicerina 30° Baimon.
100 gramos anetol.
50 gramos cumarina.
50 gramos vainilla.
500 comprimidos de aspirina de 0,50 cada uno.
2 frascos de comprimidos Atanoxil.
1 rollo tela emplástica Zo, de 5 yardas.
250 corchos para frascos de 1|2 litro.
500 corchos para frascos de 1|4 litro.
500 gramos alcanfor, en pancitos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo, los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, calle Curapaligüé N.° 727, cualquier día hábil, de las 9 a las 16 horas, Sábados de 10 a 12 horas.

Instituto Tutelar, 16 de Junio de 1930. — El Secretario (interino).

v25 junio.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio de 1930, a las horas que se indican a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Instalación de un ascensor completo para camillas y pasajeros, en el Pabellón Consultorios Externos del Hospital Militar Central.

Hora 15.15. — Ejecución de la II.ª Sección de Obras, (Obra muraria hasta el techo), de una capilla en construcción en el Hospital Militar Central.

Nogoyá (Pcia. de Entre Ríos)

Hora 15.30. — Adquisición de un terreno para la construcción del edificio para el Distrito Militar N.° 31.

Construcción Cuarteles

Hora 15.45. — Pavimentación de las calles interiores de los Cuarteles en construcción en: Concordia y Curuzú-Cuatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección Gral. de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobre lacrados, con la indicación a que se refieren, hasta el día 23 de Junio de 1930, a las 15 hs., en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos, por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1930. — Belisario S. Ahumada, Teniente Coronel S|R., Secretario Int.

v30 junio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día diez y siete Julio próximo, para una instalación sistema automático contra incendios, según pliego de bases y condiciones número 1434 que se abrirá a las 14 horas; Provisión materiales para vulcanización y garage, pliego número 1435 a las 14,30 horas; Provisión cemento común, pliego 1436 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Miguel Berro Madero, Secretario General.

v-17 julio.

Llámase a licitación pública para el día veinticinco de junio próximo, para provisión de torres metálicas y compresores con motor eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.430, que se abrirá a las 14 horas; provisión de tubos para oxígeno número 1.432, a las 14.30 horas; provisión lancha cisterna para transporte de nafta, pliego 1.433, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario General.

v25 junio

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA DEL

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Julio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v-2 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Colón (Provincia de Entre Ríos). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado Federal mencionado.

e16 junio ol7977 v16 julio

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja y la segunda entre las calles Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera.

Bases de licitación, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v24 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14.20 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al edificio de la Sucursal N.° 9 de Correos y Telégrafos, en Barrio Belgrano, de Rosario (Santa Fe). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependencias del Servicio de Construcción de la IIIª Zona, que funciona en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de la ciudad mencionada.

v16 julio

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y accesorios de hierro fundido; válvulas y cañerías de Grés o material vítreo, para la ampliación de las obras de saneamiento de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 26 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 junio

Llámase a licitación pública para el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de la calle de inmediato acceso a la Estación Rosario Tala zona del F. C. de Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v16 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el arroyo Ensenada en Barranca Blanca, en el camino de Diamante a Crespo, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e20 mayo o|7944 v25 junio

(Expte. 6395 D. P. 930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Julio próximo, a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland, de marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río San Lorenzo, en el camino de Salta a San Lorenzo, Provincia de Salta.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v11 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las maderas necesarias para atender el servicio de la Institución, durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión del acero dulce necesario para atender los servicios de la Institución, durante un año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de canalización del Arroyo Vega (Blanco Encalada), desde la esquina de la calle Blanco Encalada y Avenida del Tejar, hasta la desembocadura en el Río de la Plata, junto al murallón de defensa de las vías del Ferrocarril Central Córdoba, en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos, bases y pliego de condiciones y especificaciones generales, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 21 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-21 julio.

Expediente 8185 D. C. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v15 julio.

Expediente 8965 D. C. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de (1.150) un mil ciento cincuenta toneladas de carbón, tipo Cardiff, destinadas: 1.000 a la Fábrica de Productos Cerámicos y 150 a la Fábrica de Coagulante, instalada en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v15 julio.

(Exp. 9831-DC.-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico (coagulante sólido), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 julio

Exp. 8644-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta, (Provincia de Catamarca), con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

(Exp. 6622-DP-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 julio

Expte. 17.750 D. C. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una caja tesoro contra incendios, perforaciones y soplete, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 14 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 julio.

[illegible]

(Exp. 2977-D-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 julio

Exp. 6978-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas métricas de leña para la usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

Expediente 2382 D. P. 930

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la construcción de la colectora máxima y conductos de desagüe cloacal de la 2da. Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 14 de Julio próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 17 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v11 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de reguladores de filtración, indicadores de caudal y pérdida de carga para las diez unidades de la séptima batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo y varillas de quebracho blanco. Expediente O.C. 1848|29-A-5.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v28 julio

Llámase a licitación privada para la instalación de tren control telefónico de Km. 1132 - 600.C.13 a Km. 1329 - 000 C.14, en la línea Rosario de Lerma a Socompa. Expediente O.C. 441|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Julio de 1930 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 20 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: caños y accesorios tipo "Armco". Expediente O.C.632|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 julio

Expediente O. C. 223|30

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José N.° 180, 4.° piso el día 22 de Julio del año 1930, a las 15.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v22 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel, tipo 37 kg.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 23 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v23 julio.

Llámase a licitación privada para la provisión de: Ollas para calefacción a vapor y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Junio del año 1930 a las 15,30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 27 de Junio de 1930 a las 15 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 4.500 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 891|30, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 16, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Julio de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 500 sillas de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 349|29, que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, entre las horas 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de pesos 2 m|n.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 24 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 13.717 toneladas de rieles y accesorios y 2.240 toneladas aproximadamente de tramos metálicos, desde el vapor anclado en el Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo a las condiciones insertas en el pliego N.° 488|29 A. 1 que los interesados podrán consultar o retirar dentro de las horas 14 a 18 los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 12 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Julio de 1930 a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 11.300 toneladas de cemento portland, en barricas, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 430|30 que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo pago de la suma de $ [illegible] m|n. los días Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, gorras, blusas e impermeables. Expediente O. C. 630|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 22 de Julio del año 1930 a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 julio

Llámase a licitación para el día 21 de Julio de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las Estaciones Aurora y Clodomira, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, y en la Estación Santiago del Estero de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 505|30 y las propuestas serán abiertas día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 julio

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de Galpones de acero desmontables para cereales y Galpones de carga en Estaciones, de las líneas Federal a C. Cuatiá, La Paz, Feliciano, San Jaime, Paraná, María Grande, Hasenkamp y Federal a Concordia.

Expediente O. C. 874|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 18 de Julio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 100.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. —La Administración.

v18 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Materiales de vía Decauville.

Expediente O. C. 771|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 8 de Julio del año 1930 a las 14,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-8 julio.

Llámase a licitación pública para los días y la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 747|30. Guarda-ganados de quebracho colorado, trocha 1 metro y portones de lapacho cepillado.

Día 11 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 1232|29 A. 2 Semáforos de acero dulce.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n. cada uno en la Tesorería General, 3er. piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-11 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Carpas metálicas desmontables.

Expediente O. C. 804|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Julio del año 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-7 julio.

Expediente O. C. 1851|29

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, tensores, torniquetes, alambre galvanizado, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 27 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v27 junio.

Expediente O. C. 1842|29 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía, destinado a la construcción de Algarrobal a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas

La Administración.

v3 julio

Expediente C.C.-488|29.A.2.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía destinado a la construcción Rosario de Lerma a Socompa.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Junio del año 1930 a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v28 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de libros en blanco, libretas, lápices y papeles para dibujo. Expte. O. C. 693|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v24 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. Expte. O. C. 1563|29. A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 junio

Construcción R. de Lerma a Socompa

Llámase a licitación pública, para la construcción de 5 edificios de pasajero y 5 casllas de camineros, tipo económico, en las estaciones Klm. 1242 (Meseta), Klm. 1251 (Tacuara), Klm. 1278 (Incahuase), Klm. 1289 (Cachiñal) y Klm. 1308 (Muñaño), de la línea Rosario de Lerma a Socompa.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones, San José N.° 180, 4.° piso, los Lunes a Viernes, de 11 y 30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12, y en las Oficinas de la Inspección General de la Construcción, sita en Campo Quijano, Salta F. C. C. N. A., donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día 30 de Junio de 1930, a las 16 horas.

La Administración.

v2.. junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180. 4.° piso, el día 30 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Arigós Calderón**, ex Prosecretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 240 m|nal.) doscientos cuarenta pesos moneda nacional, que se le formula por resolución N.° 2915, en el expediente N.° 1408 O. 1927, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 21,60.

e20 junio s|pp. 1.754 v30 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marco Griffero**, y a don **Mariano H. Rivera**, ex Ing. Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente, de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, contesten al cargo de ($ 200 m|nal.) doscientos pesoso moneda nacional, que se les formula, a cada uno de ellos, por resolución N.° 2906, en el expediente N.° 19|29 G. 1930, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 27.

e20 junio s|pp. 1.755 v30 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Campana**, ex Juez de Paz y Encargado de Registro Civil de Nahuel Niyeo (Río Negro), para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 55,70 m|nal.) cincuenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional, que se le formula por resolución N.° 2905, en el expediente N.° 1412 O. 1927, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 21,60.

e20 junio s|pp. 1.756 v30 junio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Crevecoeur**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ($ 1.472,26 m|nal.) un mil cuatrocientos setenta y dos pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe a que asciende el déficit dejado en la Intendencia de Riego de Choele-Choel (Río Negro), mientras desempeñaba el puesto de Intendente de la misma; de ($ 60 m|nal.) sesenta pesos moneda nacional, por reposición de sellos y de ($ 18 m|nal.) diez y ocho pesos moneda nacional, por gastos de publicación de edictos; y al nombrado **Mauricio Crevecoeur y Rafael P. Martorelli**, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las sumas de ($ 671,71 m|nal.), seiscientos setenta y un pesos con setenta y un centavos moneda nacional, importe del déficit dejado por los mismos en la Intedencia de Riego de Tinogasta (Catamarca), mientras actuaban como Intendente y Secretario Contador, respectivamente; de ($ 60 m|nal.) sesenta pesos moneda nacional, por reposición de sellos y de ($ 18 m|nal.) diez y ocho pesos moneda nacional, por gastos de publicación de edictos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 54.

e20 junio s|pp. 1.757 v2 julio.

EDICTOS DE ADUANA

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 743 M. ó 445 del año 1930, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Dr. A. L. de Sua, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 12 de 1930.

Marca Dr. A. L. de Sua, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 12 de 1930.

Marca Dr. A. L. de Sua, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, fecha de entrada Enero 12 de 1930.

Marca M. Cie. número 7944, 1 cajón, vapor Alsina, fecha de entrada Enero 31 de 1930.

Marca Benito Roca, sin número, 1 paquete, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Febrero 1.° de 1930.

Marca Stocker y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Alsina, fecha de entrada Enero 19 de 1930.

Marca R. J. Roggiro, número 51, 1 cajón, vapor Florida, fecha de entrada Febrero 7 de 1930.

Marca Josef Junior, sin número, 1 fardo, vapor M. Olivia, fecha de entrada Febrero 10 de 1930.

Marca Josef Junior, sin número, 1 fardo, vapor M. Olivia, fecha de entrada Febrero 10 de 1930.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, fecha de entrada Febrero 9 de 1930.

Marca Américo Leuioni, número 3, 1 cajón, vapor Demerara, fecha de entrada Febrero 12 de 1930.

Marca Caras y Caretas, sin número, 1 paquete, vapor América Legión, fecha de entrada Febrero 11 de 1930.

Marca Emilio Amel, sin número, 1 cajón, T. Internacional, fecha de entrada Febrero 17 de 1930.

Marca Emilio Amet, número 2, 1 cajón, T. Internacional, fecha de entrada Febrero 17 de 1930.

Marca A. M. Carneiro y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, fecha de entrada Febrero 11 de 1930.

Marca A. B. Hageman, sin número, 1 cajón, T. Internacional, fecha de entrada Febrero 26 de 1930.

Marca Julia Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor Mendoza, fecha de entrada Febrero 29 de 1930.

Marca A. Arendazza, sin número, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Febrero 22 de 1930.

Marca A. Arendazza, sin número, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Febrero 22 de 1930.

Marca A. Arendazza, sin número, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Febrero 22 de 1930.

El Jefe.

v-27 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 655 M. ó 368 M. 1930 de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a ésta Aduana, para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Ferui y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Enero 7 de 1930.

Marca Ivan Brau, sin número, 1 cajón, vapor Pan América, fecha de entrada de Enero 14 de 1930.

Marca I. Istabenosi, sin número, 1 paquete, vapor Suecia, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Pedro Swanoma, sin número, 1 paquete, vapor Suecia, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Francisco Di Franco, sin número, 1 paquete, vapor E. Grange, fecha de entrada Enero 22 de 1930.

Marca M. Konberg, número 4876, 1 caja, vapor W. Prince, fecha de entrada Enero 21 de 1930.

Marca Bethencour E. I. R., número 1, 1 atado, vapor W. Prince, fecha de entrada 21 de 1930.

Marca S. Gomarancia, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Lieber Hnos. número 1815, 1 cajón, vapor Bayerú, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Victor A. Mackine, número 689, 1 cajón, vapor Desua, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Valana, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

El Jefe

v 5 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 49-1929 ó 49 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 49-R-1929

Marca O. C., número 1|4, 4 cajones, vapor V. N. de Balboa, paquete 3896, fecha de entrada Agosto 26 de 1925.

El Jefe

v-25 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 56-1929 ó 56 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 56-R-1929

Marca G., número 1, 1 cajón, vapor Oscar Midling, paquete 5207, fecha de entrada Septiembre 9 de 1927.

El Jefe

v-25 junio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 51-1929 ó 51 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 51-R-1929

Marca M. D., número 1, 1 pieza, vapor Rlsein, paquete 5425, fecha de entrada Septiembre 19 de 1927.

El Jefe

v-25 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 52-1929 ó 52 R., que de-

ben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 52-R-1929

Marca V. M. C., número 163, 1 cajón, vapor C. Guide, paquete 5645, fecha de entrada Septiembre 30 de 1927.

El Jefe

v-25 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el Expediente N.° 105, letra P. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, previa intervención de Impuestos Internos, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 12 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v23 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Luis Bussi** y a toda las personas que se consideren con derecho a un baúl y un colchón que resultaren contener (24) veinticuatro kilos recortes de pieles ordinarias, detenido por Expediente N.° — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v23 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 50-1929 ó 50 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 50-R-1929

Marca 1002, sin número, 1 casco, vapor Dufoleix, paquete 4834, fecha de entrada Agosto 22 de 1927.

Marca 1003, sin número, 1 casco, vapor Dufoleix, paquete 4834, fecha de entrada Agosto 22 de 1927.

Marca 1004, sin número, 1 casco, vapor Dufoleix, paquete 4834, fecha de entrada Agosto 22 de 1927.

El Jefe

v-25 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de ben presentarse a esta **Aduana, para** su retiro dentro del término de **5 días** de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 53-R-1929

Marca C. C., número 80, 1 cajón, vapor Tuscany, paquete 5956, fecha de entrada Octubre 14 de 1927.

El Jefe

v-25 junio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Etelvina del Rosario Ponce de Covello**, por sí y sus hijos menores Etelvina del Rosario, Hermesinda, Nicolás Antonio, Leonor Dominga y Luis Ernesto Covello, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Francisco Antonio Covello.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Eloisa Galarza de Figueroa**, por sí y sus hijos menores Manuel Castor, Fructuosa Deidamia, y don Rubén D. Figueroa Galarza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 69 de Corrientes, don Pedro V. Figueroa.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana Paz de Alvarez**, por sí y su hija menor Carmen Delia Alvarez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Eduardo Alvarez.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Petra Gil de Muro de Martínez**, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Carlos Martínez Armendaris.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rufina Montiel de Rom**, por sí y sus hijos menores, María Elvira, Enrique Roberto, Anatilde Ercilia, Héctor Manuel, Ernesto, Graciela Esther, Beatriz y Aleira Haydée Rom, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Oficial de Justicia de los Tribunales de la Capital, don Enrique Nicolás Rom.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Máxima Mazza de De Marco**, por sí y sus hijos menores, Juan Carlos Guillermo, César Luis, Pablo Constante, Ana Luisa Angela, Sara Emma, Lidia Susana, Irma Isabel y Nelly Angela De Marco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan De Marco.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Raquel Belderrain de Etchart** y doña **Adela Reghim Jourdain de Etchart**, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan L. Etchart.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Encarnación Remacha de Lucas**, por sí y sus hijos menores Carmen y Mariano de las Candelas Lucas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Intendencia del Palacio de Justicia, don Juan Ramón Lucas.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Isabel Aguilar de González**, en su carácter de viuda del ex empleado, don Remigio T. González.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Bonifacio Almirón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1930. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Severino Carril**, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Rieux de Iturbide, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Pedro Iturbide.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — El Secretario.

v23 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Onelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Secretario.

v-25 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Vicente Barich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Secretario.

v-25 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María del Carmen García de Ortigoza, en su carácter de viuda del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Francisco Manuel Ortigoza.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — El Secretario.

v23 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Sevicke, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Giro Gargiulo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El secretario.

v17 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rizzo Tacon que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — El Secretario.

v-10 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y P. Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Videla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El **Secretario.**

v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Dardo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Seeven o Seeber**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Pacecca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la nstitución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel G. Trejo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benjamín Cambas** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isaac Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — El Secretario.

v11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Ambrosio Cánepa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1968), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Secretario.

v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Moro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Secretario.

v-10 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo, don José María España, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v3 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1. de Primera Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Emilio Morgantini**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Rafael Caputo, secretario.

e24 junio N.° 7677 s p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Luiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e24 junio N.° 7678 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nikita Kosluck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

24 junio N.° 7679 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 junio N.° 7680 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **José Solabarrieta**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Ernesto G. Rom, secretario.

e24 junio N.° 7671 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Vagania**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e24 junio N.° 7672 s.p.p. v30 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Anthony o Antonio Walton White Evans**.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e24 junio N.° 7673 s.p.p. v30 julio

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Rita Marola**.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e24 junio N.° 7674 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel López**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e24 junio N.° 7675 s.p.p. v30 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Gregorio García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e24 junio N.° 7676 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Brunetti o Julio Gandolfi Herrero**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7638 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Blaüchard**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-3 junio N.° 7.572-s.p.p.-v-10 julio.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Coppola**.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7656 v25 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Israel Janovsky**.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7654 v25 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Carlos Romero Viale**

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7655 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 34, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Percara**.

Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-18 junio N.° 7.651-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase, durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carmen Rodríguez**.

Buenos Aires, Abril siete de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e-7 junio N.° 7.611-s.p.p.-v-15 julio.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Atilio Pessagno, interinamente a cargo del Juzgado B, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Arrousez, Horacio N. Dasso, José R. Gibson, León Mariach, Luis H. Ochambela, Justino Apolinario César, Pedro Etchegoyen, Nicolás Faliaca, Juan A. Miranda y Guillermo Zimmermann**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 8871, elecciones municipales del 2 de Diciembre de 1928, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

M. Thwaites Lastra, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso, Lavalle y Talcahuano.

e6 junio s.p.p. N.° 7609 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Chame María o María S. de Alonso**, procesada por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7528 v30 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª, de esta ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Lewicki, Leviski o Leuvicki**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril 27 de 1930. — Pedro Molinari, juez de paz.
e18 junio s|pp. N.° 7652 v24 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Rosario Ragazzi**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.
e18 junio s|pp. N.° 7653 v25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Guillermo de Jong**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e24 mayo s|pp. N.° 7534 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Bergas Fuster**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7642 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Roque Santa Cruz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7643 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7644 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Citrinovitz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7645 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Costagliola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7646 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rocco Marcopitto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e17 junio s|pp. 7.647 v24 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hermann Fasse**.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e17 junio s|pp. 7.648 v24 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Fraguglia**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e17 junio s|pp. 7.649 v24 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 2. de esta Ciudad, don Marcelino F. Janzá, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ernesto Haller**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.
e17 junio N.° 7.650 s.p.p. v24 julio

Por disposición del señor Juez de Insrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Stanoge Yancovich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7622 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aníbal Coto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 junio N.° 7.617 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Raúl de Biasse**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 junio N.° 7.618 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a David Saidacoroski y a Moisés Jacobo Gerlak**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 junio N.° 7.576 s|p.p. v10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gustavo Valero**, procesado por defraudación, a fin de que comprezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e17 mayo s|pp. 7412 v23 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alí Barbajan Muzazader**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e3 junio s|pp. 7579 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Paulina Domatto**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 junio s|pp. N.° 7631 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido o José Vázquez o Pérez (a) El Perro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e16 junio s|pp. N.° 7632 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schnaiderman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e16 junio s|pp. N.° 7633 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mario Puppo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 mayo s|pp. N.° 7531 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 mayo s|pp. N.° 7532 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Margarita Campodónico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s.p.p. N.° 7605 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angélica Lagomarsino Firpo**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e22 mayo N.° 7519 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez y José Díaz**, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a los Arts. 275, 293 y 295 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Mayo 13 de 1930. — L. Díaz Barraza, secretario.
e23 mayo s|pp. N.° 7525 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis o Luis Roberto Schiavo**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7519 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Chareiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7520 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Ricardo Padula**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — César S. Vásquez, secretario.

e22 mayo N.° 7511 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto C. D'Hers**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e22 mayo N.° 7506 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Merida**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7508 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Kilmurry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e4 junio N.° 7.582 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7518 v28 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Cid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 289 del Código Penal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7513 s. p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Isabel Soler**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7639 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Parodi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7552 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Abraham D'Urso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7521 v28 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7509 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Kohen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7507 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Podorovsky**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.620 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Barbier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7529 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Naves**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7524 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Samad**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7637 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Alé**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — A. Marcó del Pont, secretario.

e7 junio N.° 7.612 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Eduardo Azzaretti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7427 v23 junio

Roberto Basavilbaso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Augusto Neumann**.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.

e20 junio s|pp. 7.663 v26 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dositeo Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7417 v23 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 36, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fermín Marín**.

Buenos Aires, Abril cuatro de 1930. — R. de Zuviría, secretario.

e7 junio N.° 7.613 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Alfonso Bert**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — R. Mendonça Paz, secretario.

e7 junio N.° 7.614 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Juana Salvada**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.619 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos L. Vellano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.616 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Pablo Ronke o Pablo Rohnke o Pablo Rolmke**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7659 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli (Juzgado 5. Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Mayora**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e20 junio s|pp. 7.661 v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Castiglione, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 junio s|pp. 7580 v10 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Torelli, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|pp. N.° 7598 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Guardariola, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s.p.p. N.° 7602 v14 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Casanova, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.
e7 junio N.° 7.615 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amelia Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-5 junio N.° 7.593-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Julián M. Izcué, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e9 junio N.° 7.594 s|p.p. v16 julio

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alí Moussa, Muza o Mussa Alí, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e23 junio s|p.p. 7.662 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan B. Zanghellini, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7537 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Antonio Rodríguez, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7538 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Holden, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 junio N.° 7.575 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Di Rosa, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7540 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Nerio Lagos Lanús, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7541 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Vicente Capulla, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7542 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pablo Soult, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7543 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Miguel García Migar, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7544 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juana Ríos, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7545 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Fidanza, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7547 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio José Romani, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7548 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a David Simon, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7549 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ernesto Loza Amilcar, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7550 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Guido Ferrutti, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7551 s. p. p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Felipe, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 junio s|pp. N.° 7599 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Debernardi para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán
e-3 junio N.° 7.571-s.p.p.-v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Jorge Marchese, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 junio N.° 7.577 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a Asulda Desina, por hurto, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciera.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán.
e6 junio s|p.p. N.° 7602 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de a República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Santiago José Bravo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e12 junio N.° 7.629 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María o Carmen Ríos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción de la menor Rufina Martha Vega, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e6 junio s|p.p. N.° 7603 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Valentín Lage, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s. p.p. N.° 7604 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Minacker, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e4 junio N.° 7585 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cándido González, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e12 junio N.° 7.630 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Humberto Spadafola, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 junio s|pp. 7.627 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Irene Vetusi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1930.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-12 junio N.° 7.623-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José De Souza, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-12 junio N.° 7.621-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Bernardo Figueroa o Rodolfo Feimlat o Rodolfo García Velloso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mayo s|p.p. 7556 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rosario Belsito, para que dentro del término de 30 días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 mayo s|p.p. N.° 7557 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Félix Rondina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 mayo s|p.p. N.° 7558 v3 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a Henri Lucien Jacques Bourgeat, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.
e22 mayo N.° 7514 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Villar, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e26 mayo s|p.p. N.° 7536 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Lazzari, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e27 mayo s|p.p. N.° 7559 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique Almeriso, para en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7553 s. p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Alfredo Toribio Galíndez, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e26 mayo N.° 7554 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Andrés Manuel Isasmendi y Andrés Avelino Isasméndi, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de defraudación, suposición de estado civil y adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle al centro.
e26 mayo N.° 7555 s . p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Contreras, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7546 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pablo González, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930.
Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7539 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José A. Faggio, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 junio s|pp. N.° 7600 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al sujeto prófugo N. N. (a) "Negro Tordillo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor H. V. Costa, Tucumán al centro.
e6 junio s|p.p. N.° 7601 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Isaac Eisenberg o Eisenblum, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 mayo N.° 7515 s|p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Berenguez o San Lugueño y Francisco Berenguez o San Lugueño, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e9 junio N.° 7592 s|p.p. v16 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría........ llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Belkin.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7657 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Pérez Fernández.**

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e4 junio N.° 7.581 s|p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jaime Reidman**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7587 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Oddisini**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7588 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato Cerchetti**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7589 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José María Díaz Arbizú**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 junio s|pp. N.° 7590 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel bajo apercibimieno de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e4 junio N.° 7583 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Bleivas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio N.° 7586 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bilú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e4 junio N.° 7584 s.p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Brunetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s.p.p. N.° 7607 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ballina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7570 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Augusto Garavaglia**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.561-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Wadi Bunader**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.5[illegible] v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lola o Dolores Bejarano de García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7530 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Mascigrande**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.563-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justina Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo s|pp. N.° 7523 v28 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Cirminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Benavídez**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7422 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bienvenido González García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7522 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Fioschi**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e.. mayo s|pp. N.° 7416 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castagnino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7634 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7635 v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Pampo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7636 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Rondiña**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7533 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.. mayo s|pp. N.° 7425 v23 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 27, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carmen López de López.**

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.

e18 junio s|pp. N.° [illegible] v25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Nápoli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7565 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Víctor y Ana Bignau, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7566 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Zoppa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7567 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pejerto [illegible]**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7568 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Dalfino o Dalpino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° [illegible] s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carbone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e12 junio N.° [illegible] s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Flora Eber**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio s|pp. 7.624 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ardile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7.625 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Medina de Zeballos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7.626 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e5 junio N.° 7.578 s|p.p. v10 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **María Otero**, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 5[illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7658 v25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7564 s. p.p. v5 julio

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Angel Lucas Gaovenzana**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.

e21 junio N.° 7.664 s|p.p. 28 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Federico Martín González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Suárez Videla, secretario.

e21 junio N.° 7.665 s|p.p. v28 julio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por fallecimiento de don **Antonio Cirignalli o Cirijurali o Cirignali**, ya sea como herederos o acreedores, por el término de treinta días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e21 junio N.° 7.666 s|p.p. v28 julio

El Juez de 1.° Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado N.° 10, llama por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Lunardon o Gunardon o Francesco Limardon**.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e21 junio N.° 7.667 s|p.p. v28 julio

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **César Lavini**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e21 junio s|pp. N.° 7.668 v28 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Julio Valdez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e21 junio s|pp. 7.669 v28 julio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Romero o Salvador Romero López**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 junio s|p.p. 7670 v30 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Benito Santomé**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7535 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Lola Blanco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e1 7mayo s|pp. 7411 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7517 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Rudeberg Vaco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — J. Serano, secretario.

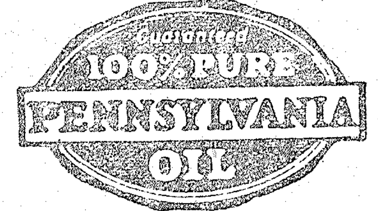
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7527 v30 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 131.502



Julio 10 de 1928. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Junio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.082.

v28 junio

Acta N.° 133.465

IODARTERIL

Mayo 10 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 9 de 1930. — Aviso N.° 30.002.

v28 junio

Acta N.° 141.350

GERPEI

Septiembre 6 de 1929. — Gerónimo Peyrano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 12 de 1930. — Aviso N.° 29.924.

v28 junio

Acta N.° 147.798



Junio 9 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.454. — Aviso N.° 29.995.

v28 junio

Acta N.° 144.047



Diciembre 19 de 1929. — Riili Hncs. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Junio 12 de 1930. — Aviso N.° 30.108.
v28 junio

Acta N.° 144.101
CLOTABS

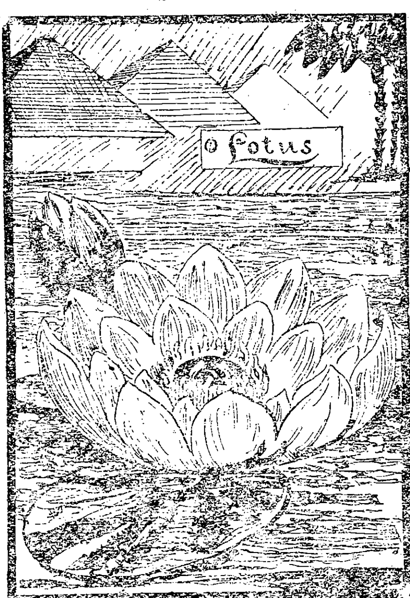
Diciembre 23 de 1929. — Bernabo Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 10 de 1930. — Aviso N.° 30.062.
v28 junio

Acta N.° 147.008



Mayo 3 de 1930. — Manzano Altamirano y Cía. — Para distinguir óptica y fotografía, de la clase 6. — Corregida en Abril 14 de 1930. — Aviso N.° 29.209.
v28 junio

Acta N.° 131.961



Julio 30 de 1928. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Junio 10 de 1930. — Aviso número 29.777.
v28 junio

Acta N.° 147.663
EAGLE

Junio 2 de 1930. — Hoyt Metal Company, de Missouri, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en Junio 9 de 1930. — Renovación de la N.° 63.135. — Aviso N.° 29.878.
v28 junio

Acta N.° 147.546



Mayo 27 de 1930. — F. Plata y Plata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Junio 9 de 1930. — Aviso N.° 29.745.
v28 junio

Acta N.° 147.778
SIMPLEX

Junio 9 de 1930. — Cassels y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, menos incubadoras, criaderos y útiles para aves, colmenas, útiles para apicultura, aparatos e implementos y útiles para lechería, cremería y quesería, enseres para guardar huevos. — Aviso N.° 30.011.
v28 junio

Acta N.° 147.782
AROMA

Junio 9 de 1930. — Wattinne Bossut Et Fils. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.530. — Aviso N.° 30.005.
v28 junio

Acta N.° 147.783
AROMA

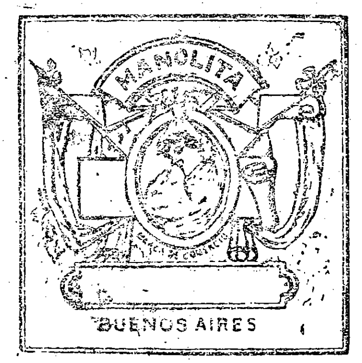
Junio 9 de 1930. — Wattinne Bossut Et Fils. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 67.531. — Aviso N.° 30.004.
v28 junio

Acta N.° 147.786



Junio 9 de 1930. — A. S. Dalen Portland Cementfabrik, Brevik, Noruega. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 30.008.
v28 junio

Acta N.° 146.215

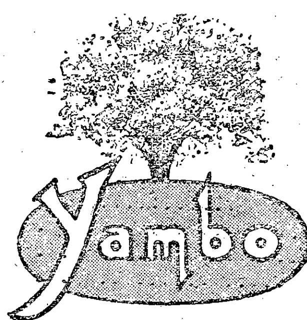


Marzo 28 de 1930. — González Bardi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Junio 11 de 1930. — Aviso N.° 30.069.
v28 junio

Acta N.° 147.787
NUTRIL

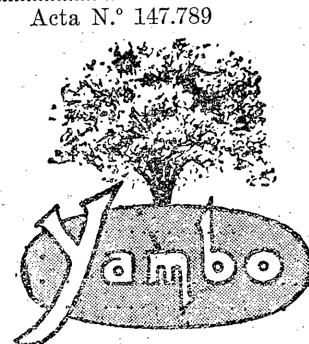
Junio 9 de 1930. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 30.000.
v28 junio

Acta N.° 147.788



Junio 9 de 1930. — Juan S. Garibaldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.999.
v28 junio

Acta N.° 147.789



Junio 9 de 1930. — Juan S. Garibaldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.998.
v28 junio

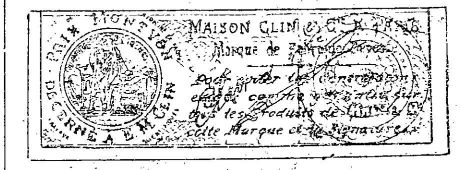
Acta N.° 147.790

MEDAILLE D'OR 1878 - ACIER

Junio 9 de 1930. — Societé Anonyme Des Anciens Etablissements Sabatier Pere Et Fils, Francia. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.721. — Aviso N.° 29.984.
v28 junio

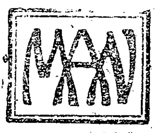
Acta N.° 147.780





Junio 9 de 1930. — Comar Et Cie., de París, Francia. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 30.006.
v28 junio

Acta N.° 147.791



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 64.893. — Aviso N.° 29.987.
v28 junio

Acta N.° 147.792



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.894. — Aviso N.° 29.988.
v28 junio

Acta N.° 147.793



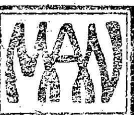
Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.892. — Aviso N.° 29.989.
v28 junio

Acta N.° 147.794



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.895. — Aviso N.° 29.990.
v28 junio

Acta N.° 147.795



Junio 9 de 1930. — Maschinenfabrik Augsburg Nurnberg A. G., de Aussburg, Bavaria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.891. — Aviso N.° 29.991.
v28 junio

Acta N.° 147.797
COQUETA

Junio 9 de 1930. — José Mieres. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.993.
v28 junio

Acta N.° 147.798

COQUETA

Junio 9 de 1930. — José Mieres. — Para distinguir ligas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 29.992.

v28 junio

Acta N.° 147.799

SALOV

Junio 9 de 1930. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.996.

v28 junio

Acta N.° 147.800

SALOV

Junio 9 de 1930. — Ferrini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.997.

v28 junio

Acta N.° 147.801



"LA AMAZONA"

Junio 9 de 1930. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.120. — Aviso N.° 29.994.

v28 junio

Acta N.° 147.802

LAMP

Junio 9 de 1930. — Aníbal E. D'Agostino. — Para distinguir máquinas para café express familiar de dos a cuatro tazas, de la clase 5. — Aviso N.° 30.001.

v28 junio

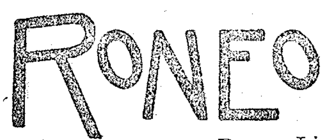
Acta N.° 147.803

PRODUCTOS
MARCA REGISTRADA
33
INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 9 de 1930. — Alonso Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.908.

v28 junio

Acta N.° 147.804



Junio 10 de 1930. — Roneo Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 30.048.

v28 junio

Acta N.° 147.806

NEW - ENGLAND

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simon y Cía. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.806. — Aviso N.° 29.313.

v28 junio

Acta N.° 147.805

TUBERAL

Junio 10 de 1930. — Juan Bautista Andreatti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.822. — Aviso número 30.042.

v28 junio

Acta N.° 147.807

LA MONDIALE

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 62.809. — Aviso N.° 29.312.

v28 junio

Acta N.° 147.808

NEW - ENGLAND

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 62.808. — Aviso N.° 29.314.

v28 junio

Acta N.° 147.809

LA MONDIALE

Junio 10 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.807. — Aviso N.° 29.311.

v28 junio

Acta N.° 147.812

ITALO

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.082.

v28 junio

Acta N.° 147.813

FLOREAL

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.538.

v28 junio

Acta N.° 147.814

TIZIANO

Junio 10 de 1930. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 28.537.

v28 junio

Acta N.° 147.816

EX - LAX

Junio 10 de 1930. — Ex-Lax Mfg Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.868.

v28 junio

Acta N.° 147.815

SUPREMO

Junio 10 de 1930. — Mercado y Cía. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 29.900.

v28 junio

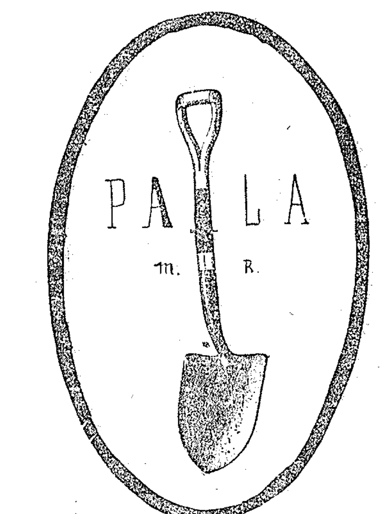
Acta N.° 147.818

SOCOBA

Junio 10 de 1930. — Pablo F. Siebenmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.288.

v28 junio

Acta N.° 147.820



Junio 10 de 1930. — Felipe Bozzano y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.315.

v28 junio

Acta N.° 147.822



Junio 10 de 1930. — Emilio Beretta e Hijo. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.717. — Aviso N.° 29.870.

v28 junio

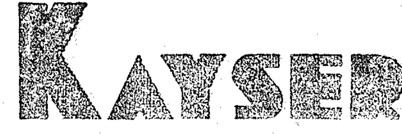
Acta N.° 147.827

GLEFININA

Junio 10 de 1930. — Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.049.

v28 junio

Acta N.° 147.834



Junio 10 de 1930. — Julius Kayser y Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.066.

v28 junio

Acta N.° 147.825

LEGION DE HONOR

Junio 10 de 1930. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.918. — Aviso N.° 30.052.

v28 junio

Acta N.° 147.828

GALADERMOL

Junio 10 de 1930. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.050.

v28 junio

Acta N.° 147.829



Junio 10 de 1930. — Pedro María y Enrique Modru. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.055.

v28 junio

Acta N.° 147.830

VITROLITE

Junio 10 de 1930. — José María Muzlera y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.056.

v28 junio

Acta N.° 147.831

EMENCYL

Junio 10 de 1930. — Bernabó Mattioli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.063.

v28 junio

Acta N.° 147.832

VIVO-DINERGOL

Junio 10 de 1930. — Bernabó Mattioli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.064.

v28 junio

Acta N.° 147.833

INERTYL

Junio 10 de 1930. — Bernabó Mattioli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.065.

v28 junio

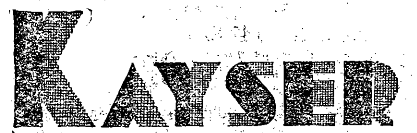
Acta N.° 147.817

NIETO

Junio 10 de 1930. — González Canedo y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 29.305.

v28 junio

Acta N.° 147.835



Junio 10 de 1930. — Julius Kayser y Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.067.

v28 junio

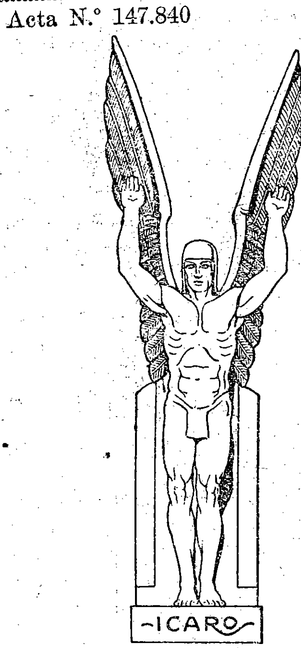
Acta N.° 147.846

GUAYEN

Junio 11 de 1930. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.242. — Aviso N.° 30.078.

v28 junio

Acta N.° 147.840



Junio 11 de 1930. — Gabriel Ortega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 30.103.

v28 junio

Acta N.° 147.843

HERCULES

Junio 11 de 1930. — Garuti y Lenz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.085.

v28 junio

Acta N.° 147.853



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.733. — Aviso N.° 30.076.

v28 junio

Acta N.° 147.854



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador, corsés, sus accesorios y componentes. — Renovación de la N.° 63.735. — Aviso N.° 30.077.

v28 junio

Acta N.° 147.855



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.489. — Aviso N.° 30.070.

v28 junio

Acta N.° 147.856



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.490. — Aviso N.° 30.071.

v28 junio

Acta N.° 147.844

HEPAMOSTYL

Junio 11 de 1930. — Société Anonyme Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.104.

v28 junio

Acta N.° 147.857

BOEHLER M S

Junio 11 de 1930. — Gebr Böhler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.046.

v28 junio

Acta N.° 147.845



Junio 11 de 1930. — Miguel Soler Hijos y Compañía. — Para distinguir caños de barro cocido, de la clase 3. — Aviso N.° 30.081.

v28 junio

Acta N.° 147.887

IRVING

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.120.

v28 junio

Acta N.° 147.847

OSMINA

Junio 11 de 1930. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.191. — Aviso N.° 30.079.

v28 junio

Acta N.° 147.848

ACUFIRM

Junio 11 de 1930. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.080.

v28 junio

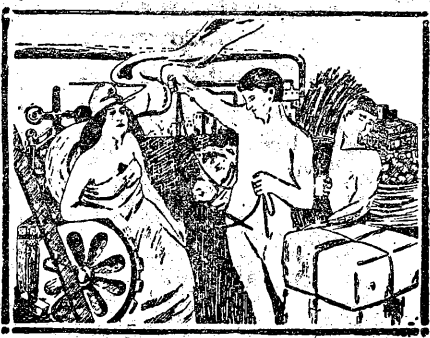
Acta N.° 147.849

COLOSO

Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.736. — Aviso N.° 30.075.

v28 junio

Acta N.° 147.850



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.408. — Aviso N.° 30.073.

v28 junio

Acta N.° 147.851



COLOSO

Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.734. — Aviso N.° 30.074.

v28 junio

Acta N.° 147.852



Junio 11 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.407. — Aviso N.° 30072.

v28 junio

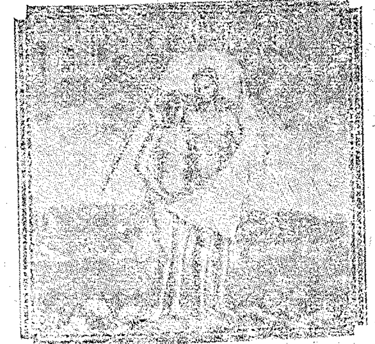
Acta N.° 147.881



Junio 12 de 1930. — Néstor D. Rodulfo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 30.106.

v28 junio

Acta N.° 147.882



Junio 12 de 1930. — Néstor D. Rodulfo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.107.

v28 junio

Acta N.° 147.883





Junio 12 de 1930. — Francisco Vazques. — Para distinguir desinfectantes, clase 2. — Renovación de la N.° 62.858. — Aviso N.° 29.969.

v28 junio

Acta N.° 147.884



Junio 12 de 1930. — Carmen Concepción Gagliani Haydée Gagliani y María Teresa C. De Rizzo. — Para distinguir un producto de tocador, clase 16. —Aviso N.° 30.114.

v28 junio

Acta N.° 147.871

DUX

Junio 12 de 1930. — Ventura Rius Belart. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.086.

v28 junio

Acta N.° 147.837

ÑANDUTY

Junio 10 de 1930. —Jorge Steinkorst — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.057.

v28 junio

Acta N.° 147.838

AGUA DE VIRGINIA

Junio 10 de 1930. — Halle y Cía. — Para distinguir aguas de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 30.058.

v28 junio

Acta N.° 147.886

MISS - ARGENTINA

Junio 12 de 1930. — Eladio Lamas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.116.

v28 junio

Acta N.° 147.888

IRVING

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.121.

v28 junio

Acta N.° 147.889

IRVING

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 30.122.

v28 junio

Acta N.° 147.890

CAMOFLEX

Junio 13 de 1930. — Carlos Bremer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.123.

v28 junio

Acta N.° 147.858

BOEHLER ✡ KK

Junio 11 de 1930. — Gebr. Böhler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.043.

v28 junio

Acta N.° 147.859



Junio 11 de 1930. — Gebr: Böhler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.047.

v28 junio

Acta N.° 147.861

ENA

Junio 11 de 1930. — Gebr Böhler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.044.

v28 junio

Acta N.° 147.885

SPEEDNUT

Junio 12 de 1930. — Delmiro García y Juan Carlos Dow. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.102.

v28 junio

Acta N.° 147.864

PAM

Junio 11 de 1930. — H. y C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.089.

v28 junio

Acta N.° 147.865

CHILIBROS

Junio 11 de 1930. — H. y C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.090.

v28 junio

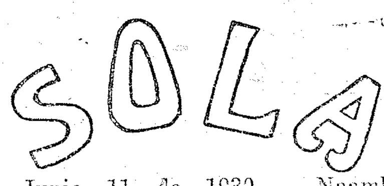
Acta N.° 147.866

ORO-VERDE

Junio 11 de 1930. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.088.

v28 junio

Acta N.° 147.867



Junio 11 de 1930. — Naamlooze Vennootschap Nederlandsche Metaalwarenfabriek M. J. Gerritsen; de Reenenweg (Países Bajos). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.060.

v28 junio

Acta N.° 147.870

BENOT

Junio 12 de 1930. — Juan José Saavedra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.051.

v28 junio

Acta N.° 147.862

CEMENTONE

Junio 11 de 1930. — Joseph Freeman Sons y Co. Ltd.; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.087.

v28 junio

Acta N.° 147.872

GASUVA

Junio 12 de 1930. — Carrillo y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.115.

v28 junio

Acta N.° 147.906

LA PERLA

Junio 13 de 1930. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.978. — Aviso N.° 30.095.

v28 junio

Acta N.° 147.903

PLUVIO

Junio 13 de 1930. — Riccardo Radaelli; de Milán (Italia). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.133.

v28 junio

Acta N.° 147.904

STUCPEINT

Junio 13 de 1930. — Societe Colles Et Blancs; de Seine (Francia). — Para distinguir pinturas y colores en general sus componentes y útiles para la misma, clase 10. — Renovación de la N.° 63.543. — Aviso N.° 30.113.

v28 junio

Acta N.° 147.873

CLARISA

Junio 12 de 1930. — Schelp y Schelp. — Para distinguir velas y bujías en general, clase 3. — Renovación de la N.° 62.880. — Aviso N.° 30.041.

v28 junio

Acta N.° 147.874

AGUILA

Junio 12 de 1930. — Schelp y Schelp. — Para distinguir azul de lavar, clase 14. — Renovación de la N.° 62.988. — Aviso N.° 30.040.

v28 junio

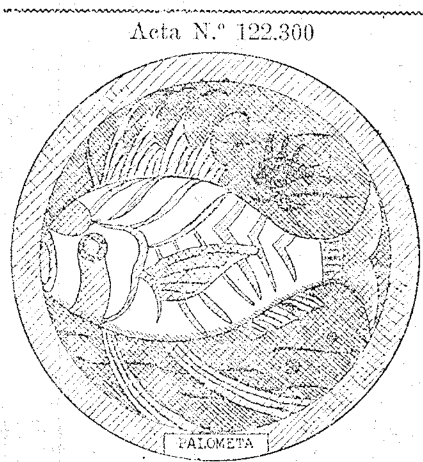
Acta N.° 147.912

TALISMAN

Junio 14 de 1930. — Antonio Farrés y Mauricio Lizerovich. — Para distinguir te y cafe, clase 22. — Renovación de la N.° 62.998. — Aviso N.° 30.170.

v28 junio

Acta N.° 122.300



Mayo 30 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Junio 10 de 1930. — Aviso N.° 29.779.

v28 junio

Acta N.° 122.301

PALOMETA

Mayo 30 de 1927. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en 10 de Junio de 1930. — Aviso N.° 29.778.

v28 junio

Acta N.° 147.911

SANTA MARIA

Junio 14 de 1930. — Félix Ruiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.370. — Aviso N.° 30.172.

v28 junio

Acta N.° 125.116



Octubre 3 de 1927. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas sin alcohol, clase 23. — Modificada en 13 de Junio de 1930. — Aviso N.° 30.134.

v28 junio

Acta N.° 147.891



Junio 13 de 1930. —Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.785. — Aviso N.° 30.093.

v28 junio

Acta N.° 147.892



Junio 13 de 1930. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.786. — Aviso N.° 30.094.

v28 junio

Acta N.° 147.893

UNIVERSAL

Junio 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, Frankfurt am Main; de (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.092.

v28 junio

Acta N.° 147.894

BALESTRA

Junio 13 de 1930. — Balestretti Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 29.546.

v28 junio

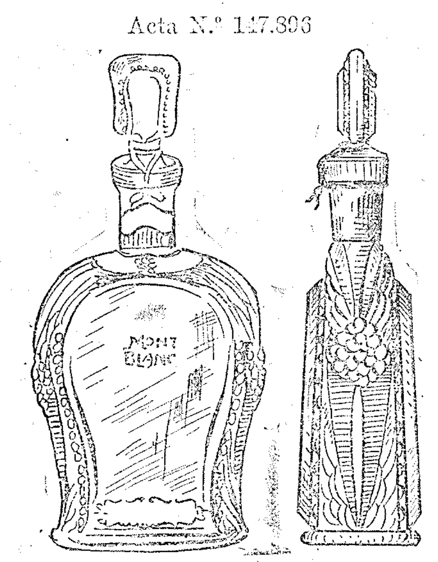
Acta N.° 147.895

CORRALITO

Junio 13 de 1930. — León Labarrague. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 30.125.

v28 junio

Acta N.° 147.896



Junio 13 de 1930. — J. C. López y Cía. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 16 (envase). — Aviso N.° 30.126.

v28 junio

Acta N.° 147.897

HARLENE

Junio 13 de 1930. — Edwards Harlene Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 62.849. — Aviso N.° 30.129.

v28 junio

Acta N.° 147.898



Junio 13 de 1930. — Trucchi y Ortiz. — Para distinguir insecticidas en general, clase 2. — Aviso N. 30.111.

v28 junio

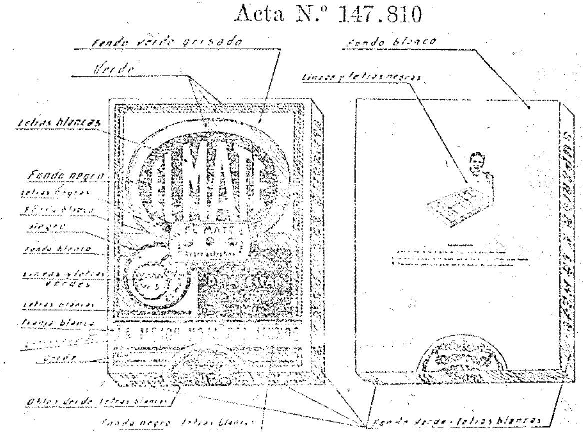
Acta N.° 147.779



Junio 9 de 1930. — Justa del Carril de Grendona y Raúl Grendona. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 30.007.

v28 junio

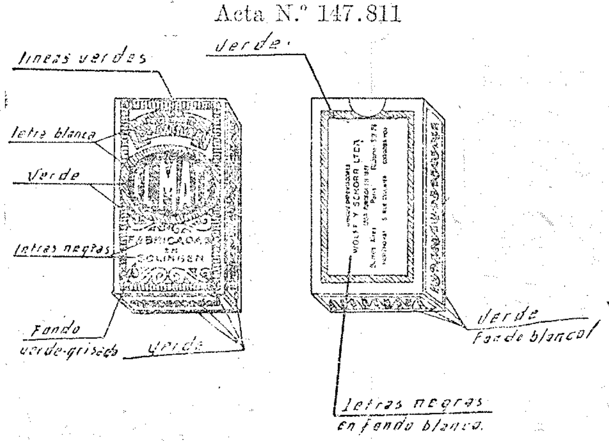
Acta N.° 147.810



Junio 10 de 1930. — Casa Importadora Wolff Schorr Ltda., S. A. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 39.306.

v28 junio

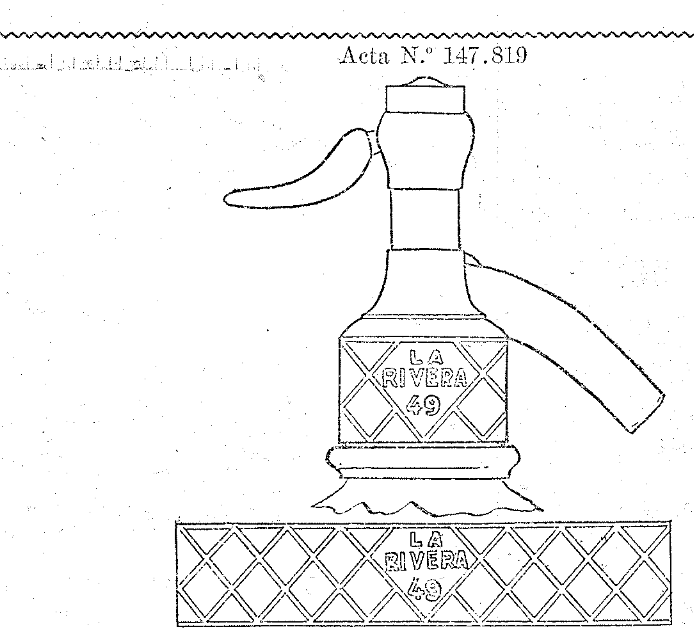
Acta N.° 147.811



Junio 10 de 1930. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda., S. A. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 29.307.

v28 junio

Acta N.° 147.819



Junio 10 de 1930. — Folco y Cía. — Para distinguir cabezas de sifones, de la clase 25 (envase). — Aviso N.° 28.534.

v28 junio

Acta N.° 147.823

GUIA C. I. P.

Junio 10 de 1930. — Félix de Hoffmann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.054.

v28 junio

Acta N.° 147.824

NATURALAX
PLANTAGO PSYLLIUM L
PARA EL
ESTREÑIMIENTO
REGULADOR NATURAL DE LOS INTESTINOS



PREPARADO POR
LANMAN & KEMP, Inc.
NEW YORK
En su fábrica de Buenos Aires, Rep. Argentina
bajo la dirección técnica del farmacéutico
J. L. PERLENDER
CONTENIDO NETO 235 GRAMOS
Certificado A. 287

INSTRUCCIONES
Dos cucharaditas en un vaso de agua caliente una o dos veces al día antes de las comidas.
Auméntese la cantidad como sea necesario.
Para niños la mitad
Si se prefiere, tómese seca o en agua fría, leche, sopa, cereales jugo de frutas u otra forma agradable.
No hay que esperar para tomarla a que la semilla se haga jalea
AUTORIZADA VENTA LIBRE
Certificado No. 4263
por el Departamento Nacional de Higiene

INDUSTRIA ARGENTINA
Precio de Venta mayor de 0.70 cts.



Junio 10 de 1930. — Lanman y Kemp Inc. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.593.

v28 junio

Acta N.° 147.442



EVITA

Mayo 22 de 1930. — Nasrala Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Junio 13 de 1930. — Aviso N.° 30.117.

v28 junio

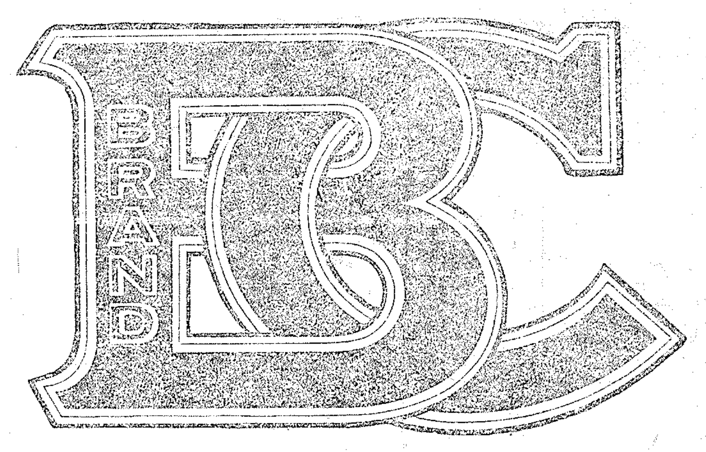
Acta N.° 147.826

5
CINCO DUROS

Junio 10 de 1930. — Fernando Gagio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 30.053.

v28 junio

Acta N.° 147.836



Junio 10 de 1930. — British Columbia Orchards Limited, de Británica (Canadá). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 30.068.

v28 junio

Acta N.° 147.841



Junio 11 de 1930. — Manuel Calo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.084.

v28 junio

Acta N.° 147.839



Junio 10 de 1930. — Abalde y Viuda de Oreiro. — Para distinguir jabones y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.492. — Aviso N.° 29.986.

v28 junio

Acta N.° 147.781

INDIA

Junio 9 de 1930. — Rinaldo Cederborg. — Para distinguir maquinaria, sus partes y accesorios, útiles, enseres para la industria lechera de la clase 5. — Aviso N.° 30.003.

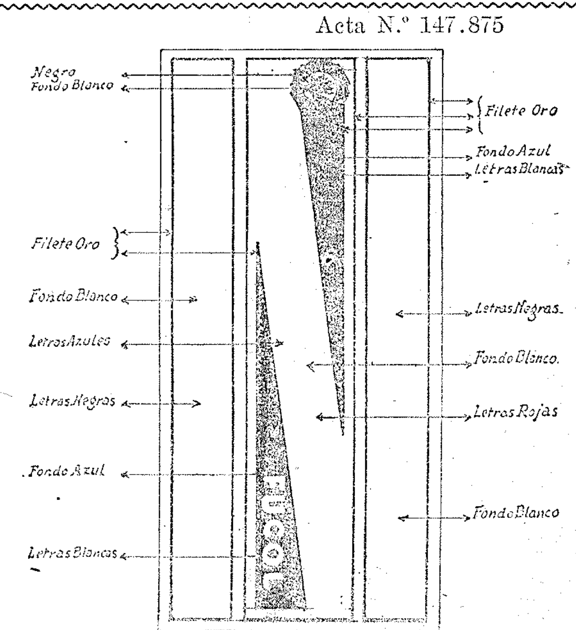
v28 junio

Acta N.° 147.869

PESADO

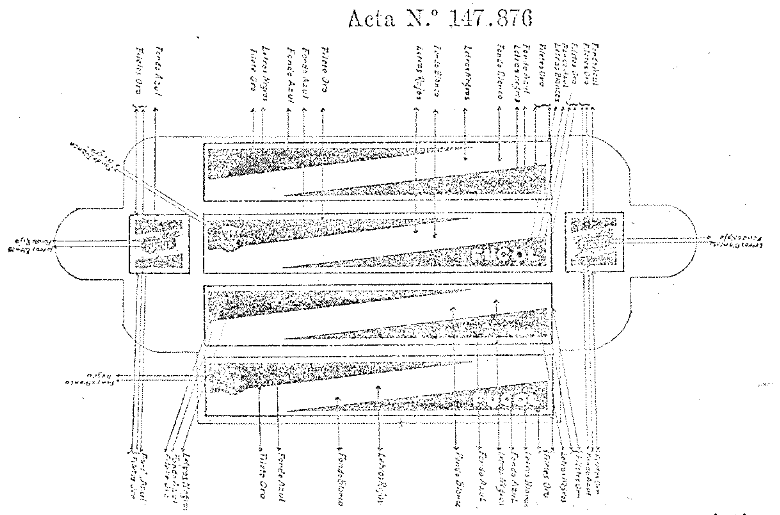
Junio 12 de 1930. — Manuel Pesado Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 29.934.
v28 junio

Acta N.° 147.875



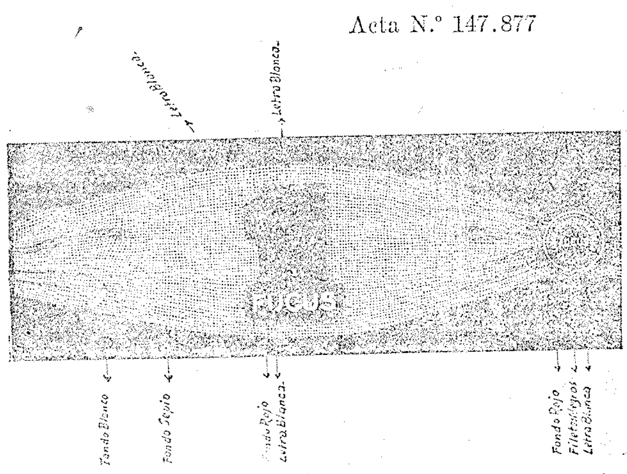
Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.101
v28 junio

Acta N.° 147.876



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.100.
v28 junio

Acta N.° 147.877



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.096.
v28 junio

Acta N.° 147.905

JOHN DEERE

Junio 13 de 1930. — Deere y Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.754. — Aviso N.° 30.128.
v28 junio

Acta N.° 147.908



Junio 13 de 1930. — Western Electric Company Inc. of. Argentina. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 30.131.
v28 junio

Acta N.° 147.909

Radio Callao

Junio 14 de 1930. — Víctor Juan Ruano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.127.
v28 junio

Acta N.° 147.842



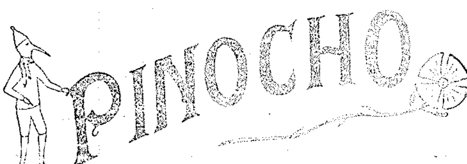
Junio 11 de 1930. — Juan Losno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 30.083.
v28 junio

Acta N.° 147.860

BOEHLER ALETA

Junio 11 de 1930. — Gebr. Bohler y Co. A. G. Wien; de (Viena). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.045.
v28 junio

Acta N.° 147.863



Junio 11 de 1930. —David Monti. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 30.091.
v28 junio

Acta N.° 147.868



Junio 11 de 1930. — Juan Manuel Aballe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.061.
v28 junio

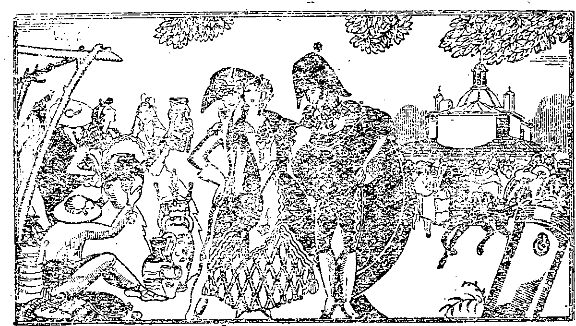
Acta N.° 147.900

"Berio"

Junio 13 de 1930. — Fratelli Berio, de Imperia 2.ª (Italia). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.877. — Aviso N.° 30.109.

v28 junio

Acta N.° 147.901



La Verbena

Junio 13 de 1930. — José Pulgar y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.112.

v28 junio

Acta N.° 147.902

HYGEIA

Junio 13 de 1930. — Hygeia Nursing Bottle Company Inc. de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.904. — Aviso N.° 30.132.

v28 junio

Acta N.° 147.899



Junio 13 de 1930. — Trabb y Kaufmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.110.

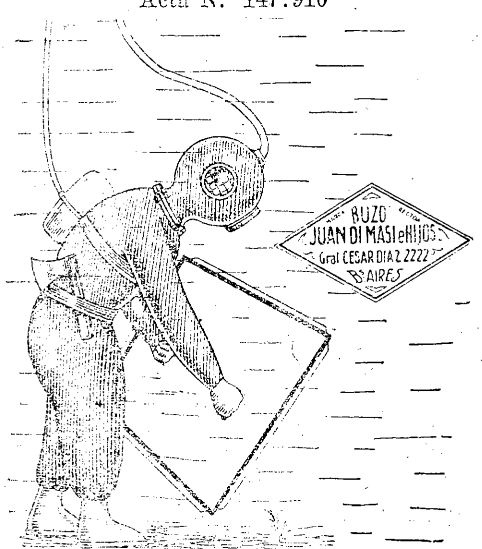
Acta N.° 147.907



Junio 13 de 1930. — Western Electric Company Inc. of. Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.130.

v28 junio

Acta N.° 147.910



Junio 14 de 1930. — Juan Di Masi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.168.

v28 junio

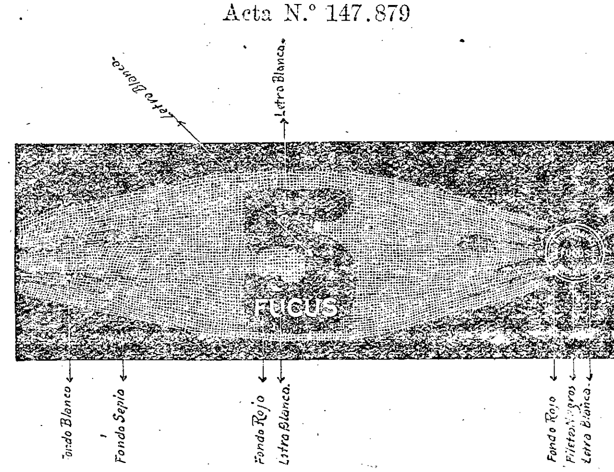
Acta N.° 147.878

FUCUS

Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.098.

v28 junio

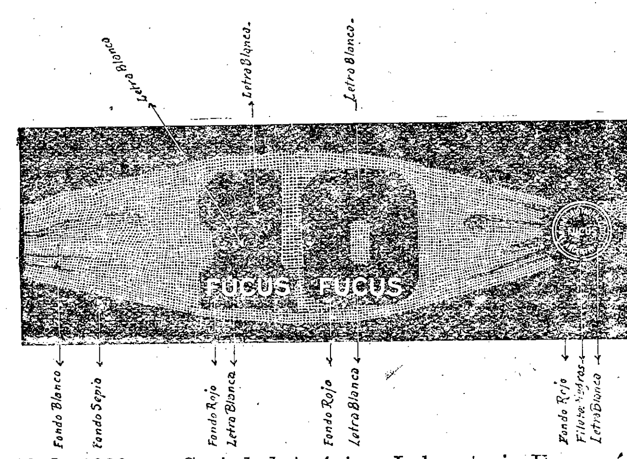
Acta N.° 147.879



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.097.

v28 junio

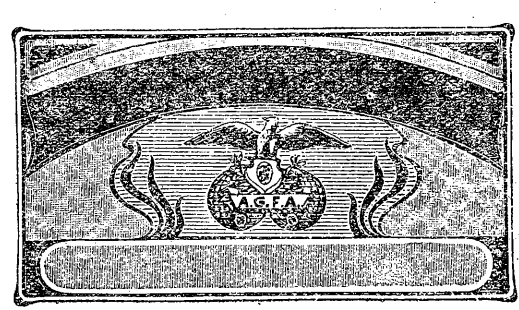
Acta N.° 147.880



Junio 12 de 1930. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.099.

v28 junio

Acta N.° 147.821



Junio 10 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|Main (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos abonos y substancias químicas para la agricultura y horticultura. — Renovación de la N.° 63.590. — Aviso N.° 29.869.

v28 junio

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario